

SEGUNDO SEMESTRE
Y ANÁLISIS ANUAL 2023

RVI

2023

Nro. de serie: 012



Procurador General

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión

Dra. Susana Elena Deferrari

Subsecretario a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI)

Dr. Mariano Martín Salgado

Esta publicación ha sido realizada por el Área de Registros a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI).

El equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información estuvo integrado por:

Dr. Pablo Daniel Cambronera

Dra. Jorgelina Rocco

Dr. Sebastián Alberto Uez

Lic. María Inés Gasparin

Lic. Josefina Genco

Lic. Sofía Burry

Anl. Naimid Videla

Dr. Mariano Salgado

Diseño de portada e Infografía: DCV Daniel Lorenzo, Capacitación del MPBA.

Registro de Violencia Institucional - Secretaría de Estrategia Institucional y Gestión - Procuración General de la SCBA.

Publicado en el mes de agosto de 2024

Registro de Violencia Institucional

Calle 50 N.º 1.116, Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

(0221) 509-6862/6863.

rvi@mpba.gov.ar

ÍNDICE

I.	Introducción	11
II.	Metodología	14
III.	Resumen Ejecutivo	16
IV.	Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional y características de los hechos	18
1.	Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023	19
2.	Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional	21
3.	Lugar de ocurrencia	25
4.	Relación entre el lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional y la institución de pertenencia de los presuntos autores	40
5.	Meses en que ocurrieron los hechos de violencia institucional	44
6.	Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas en el segundo semestre del año 2023	46
V.	Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional	52
1.	Forma de comienzo de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional	52
2.	Etapas procesales de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023	54
3.	Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023	55
4.	Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG)	56
VI.	Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional	59
1.	Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial	59
2.	Caracterización de las víctimas	60
VII.	Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional	67
1.	Cantidad y caracterización de las personas informadas como sindicadas o imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional	67
2.	Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional	70
VIII.	Capítulo V: Investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2023 con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro y con motivo de la intervención de fuerzas de seguridad	75
1.	Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro	76
2.	Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad	86

IX. Capítulo VI: Análisis global del año 2023: Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023	95
1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, y participación sobre el total provincial de procesos penales iniciados	95
2. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, según departamento judicial	96
3. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional denunciados en las investigaciones penales iniciadas durante el año 2023	98
4. Lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional denunciados en el marco de las investigaciones penales iniciadas durante el año 2023	101
5. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023	104
6. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023	106
7. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023	107
8. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro	108
9. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad	112
X. Capítulo VII: Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2022	116

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Incidencia porcentual de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial	19
Cuadro 2. Cantidad de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito. Segundo semestre del año 2023	47
Cuadro 3. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial. Segundo semestre del año 2023	59
Cuadro 4. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo. Segundo semestre del año 2023	69
Cuadro 5. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023	71
Cuadro 6. Derivaciones desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses a Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2023	80

Cuadro 7. Derivaciones desde Dependencias Policiales Bonaerenses a Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2023	80
Cuadro 8. Incidencia de los procesos penales de violencia institucional iniciados durante el año 2022, sobre el total provincial anual	95
Cuadro 9. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, según departamento judicial y semestre	96
Cuadro 10. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, según departamento judicial	107
Cuadro 11. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2023 por muertes ocurridas en contexto de encierro y registradas en RVI, según departamento judicial	109
Cuadro 12. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2023 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad y registradas en RVI, según departamento judicial	113

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023	20
Gráfico 2. Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	21
Gráfico 3. Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores. Segundo semestre del año 2023	22
Gráfico 4. Participación de agentes dependientes de la Policía Bonaerense, del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Policía Local como presuntos autores en las investigaciones penales de violencia institucional, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023	24
Gráfico 5. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de los hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	25
Gráfico 6. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos. Segundo semestre del año 2023	26
Gráfico 7. Lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023	27
Gráfico 8. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Segundo semestre del año 2023	29
Gráfico 9. Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses según el lugar específico o sector en donde acontecieron. Segundo semestre del año 2023	31
Gráfico 10. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Segundo semestre del año 2023	32
Gráfico 11. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales. Segundo semestre del año 2023	40

Gráfico 12. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Buenos Aires. Segundo semestre del año 2023	40
Gráfico 13. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2023	40
Gráfico 14. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en la Vía Pública. Segundo semestre del año 2023	41
Gráfico 15. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular. Segundo semestre de 2023	42
Gráfico 16. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Segundo semestre del año 2023	42
Gráfico 17. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses. Segundo semestre del año 2023	43
Gráfico 18. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales. Segundo semestre del año 2023	43
Gráfico 19. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes. Segundo semestre del año 2023	43
Gráfico 20. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2023	44
Gráfico 21. Cantidad de hechos de violencia institucional según mes de ocurrencia. Segundo semestre del año 2023	44
Gráfico 22. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar y mes de ocurrencia. Segundo semestre del año 2023	45
Gráfico 23. Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados en el RVI, según bien jurídico protegido. Segundo semestre del año 2023	48
Gráfico 24. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra las personas. Segundo semestre del año 2023	49
Gráfico 25. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra la libertad. Segundo semestre del año 2023	50
Gráfico 26. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra la Administración Pública. Segundo semestre del año 2023	51
Gráfico 27. Incidencia porcentual de las distintas formas de comienzo de la actuación judicial en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	52
Gráfico 28. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial. Segundo semestre del año 2023	53
Gráfico 29. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	55
Gráfico 30. Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	56

Gráfico 31. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG), según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023	57
Gráfico 32. Institución de pertenencia de los presuntos autores según “lugar de ocurrencia de los hechos” en investigaciones penales de violencia institucional asignadas al RVI y REVIFAG. Segundo semestre del año 2023	58
Gráfico 33. Porcentaje de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad. Segundo semestre del año 2023	60
Gráfico 34. Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	61
Gráfico 35. Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023	61
Gráfico 36. Rango etario de las víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2023	63
Gráfico 37. Institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2023	64
Gráfico 38. Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la “Vía Pública” con víctimas menores de edad, según departamento judicial y localidad. Segundo semestre del año 2023	65
Gráfico 39. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional por sexo. Segundo semestre del año 2023	68
Gráfico 40. Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	70
Gráfico 41. Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	72
Gráfico 42. Tipo de delito según institución de pertenencia y número de personas inculadas. Segundo semestre del año 2023	73
Gráfico 43. Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	74
Gráfico 44. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023	77
Gráfico 45. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	78
Gráfico 46. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro según mes de ocurrencia. Segundo semestre del año 2023	81
Gráfico 47. Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario. Segundo semestre del año 2023	82

Gráfico 48. Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023	82
Gráfico 49. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2023	84
Gráfico 50. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2023	85
Gráfico 51. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023	87
Gráfico 52. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad según mes de ocurrencia. Segundo semestre del año 2023	88
Gráfico 53. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial y localidad. Segundo semestre del año 2023	89
Gráfico 54. Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023	89
Gráfico 55. Rango etario y sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023	90
Gráfico 56. Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023	91
Gráfico 57. Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023	92
Gráfico 58. Sexo de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023	93
Gráfico 59. Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023	94
Gráfico 60. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, desagregadas por semestres y total anual	96
Gráfico 61. Incidencia porcentual de la "Institución de pertenencia de los presuntos autores" sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2023	98
Gráfico 62. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2023 según "Institución de pertenencia de los presuntos autores"	99

Gráfico 63. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados según institución de pertenencia de los presuntos autores: Otras instituciones. Año 2023	99
Gráfico 64. Incidencia porcentual del “lugar de ocurrencia de los hechos” sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2023	101
Gráfico 65. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2023 según “lugar de ocurrencia”	102
Gráfico 66. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia: Otros lugares de concurrencia. Año 2023	103
Gráfico 67. Etapa procesal de las Investigaciones Penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023	105
Gráfico 68. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023	106
Gráfico 69. Cantidad de imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual, por departamento judicial	108
Gráfico 70. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en investigaciones penales iniciadas durante el año 2023 por muertes ocurridas en contexto de encierro y registradas en RVI	109
Gráfico 71. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en investigaciones penales iniciadas durante el año 2023 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, registradas en RVI, según departamento judicial y localidad	114
Gráfico 72. Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2022	117

I. Introducción

El presente documento constituye el duodécimo informe semestral elaborado por el **Registro de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional** —en adelante RVI— del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. Al igual que en los informes publicados con anterioridad, relativos a los segundos semestres de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 este informe incluye un acápite de análisis anualizado respecto del año 2023.

El aludido registro, creado por la Ley N.º 14.687 y puesto en funcionamiento por la Procuración General mediante Resolución PG N.º 413/17¹, tiene por objetivo —de acuerdo a lo previsto en la mencionada norma legal— detectar, registrar, sistematizar y dar seguimiento a las investigaciones penales vinculadas con hechos de violencia institucional, permitiendo así contar con información útil para el diseño de la política criminal y de la persecución penal del Ministerio Público Fiscal, como así también de otras áreas del Ministerio Público y del Estado provincial.

Quedan comprendidos en el concepto de violencia institucional, conforme lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la aludida ley, aquellos hechos que se encuentran subsumidos en los delitos previstos en los artículos 79, 80, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 106, 119, 120, 124, 141, 142, 142 ter, 143, 144, 144 bis, 144 ter, 144 quater, 149 bis, 150, 151, 248, 249, 250, 270 y 277 del Código Penal² en los que

¹Cabe destacar que con miras a potenciar el aludido instrumento registral, mediante Resolución PG N.º 467/17, se dispuso la creación de una Mesa de Diálogo que tuvo como objetivo evaluar, en la etapa de implementación del RVI, los indicadores de medición previstos para el aludido Registro, dado que sus objetivos guardan vinculación con actividades concernientes a otras áreas del Estado y, por otra parte, se emparenta con labores que desarrollan algunos organismos no gubernamentales de Derechos Humanos. Dicha Mesa fue integrada, mediante convenio suscripto el día 11 de julio del año 2017, por la Suprema Corte de Justicia, las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, los Ministerios de Justicia y de Seguridad y por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, se convocó a participar de dicha Mesa al Ministerio de Salud, a la Comisión Provincial por la Memoria, al Centro de Estudios Legales y Sociales, a la Organización Civil Madres del Dolor y a la ONG Organización por la Vida, y por intermedio de estos últimos a otras organizaciones de la Sociedad Civil que pudieran resultar interesadas. Los organismos participantes expresaron sus opiniones y efectuaron aportes que han permitido enriquecer esta herramienta.

²Los tipos penales previstos en los artículos a los que alude la norma legal se corresponden con los siguientes delitos: Homicidio simple; Homicidio agravado; Instigación al suicidio; Aborto; Aborto preterintencional; Lesiones leves; Lesiones graves; Lesiones gravísimas; Abandono de personas; Abuso sexual; Estupro; Abuso sexual agravado (por el resultado); Privación ilegal de la libertad; Privación ilegal de la libertad agravada; Desaparición forzada de personas; Privación ilegal de la libertad realizada por funcionario público; Privación abusiva de la libertad; Severidades, apremios y vejaciones; Tortura; Omisión de evitar o denunciar torturas;

se encuentren denunciados o se sospeche la responsabilidad de agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y/o efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, todas ellas modalidades de prácticas abusivas e ilegales del poder coercitivo estatal, se cometan ellos en la vía pública, en contextos de encierro o en ámbitos públicos o privados, en ejercicio de servicio activo o fuera de servicio.

En tal sentido, el RVI debe detallar la cantidad de investigaciones penales preparatorias (en adelante IPP) por departamento judicial, plazos de tramitación de los procesos, cantidad de imputados, identificando los casos de reiteración de imputaciones, institución a la que pertenece el/los imputados, actuaciones elevadas a juicio, modo de conclusión de los procesos y todo otro dato de interés. Asimismo, se deberá garantizar la identificación de las personas imputadas y, en relación a los hechos ocurridos en contextos de encierro, el lugar de detención de la víctima.

Así, la presente publicación contribuye con el acceso a la información pública, mediante la exhibición de datos estadísticos relativos a las investigaciones penales vinculadas con la violencia institucional, y, por otra parte, permite dar cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 10° de la Ley N.° 14.687 en lo atinente a la confección de informes semestrales que deberán ser remitidos a los diversos organismos del Estado provincial y de Derechos Humanos que lo requieran.

Por lo tanto, en concordancia con el principio constitucional de publicidad de los actos de gobierno³, a través del presente informe se acerca a los operadores judiciales, a los organismos del Poder Ejecutivo provincial, a las Honorables Cámaras Legislativas, a los organismos de la sociedad civil y a la comunidad en general, el estado de situación respecto de las investigaciones penales iniciadas

Amenazas y coacciones; Violación de domicilio; Allanamiento ilegal; Abuso de autoridad y Violación de los deberes de funcionario público; Omisión o retardo de actos de su oficio; Omisión o retardo de auxilio por funcionario público legalmente requerido; Prevaricato (prisión preventiva ilegal); y Encubrimiento.

³Artículos 1, 33 y del artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional.

por hechos de violencia institucional en la provincia de Buenos Aires durante el segundo semestre del año 2023.

II. Metodología

El presente informe se elaboró sobre la base de la información obrante en el RVI respecto de las investigaciones penales iniciadas, ante el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Buenos Aires, por hechos de violencia institucional ocurridos durante el segundo semestre del año 2023.

A partir de ello se extrae la siguiente información: cantidad de causas (total provincial y por departamento judicial), institución de pertenencia de los presuntos autores, lugar de ocurrencia de los hechos, tipo de delito, datos relativos a víctimas y personas imputadas/sindicadas —segmentaciones por cantidad, sexo y rango etario—, aspectos procesales, investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro y por intervención de fuerzas de seguridad.

El RVI (según Resolución PG N.º 413/17) por otra parte brinda al personal judicial destinado a intervenir en esta problemática, una herramienta de trabajo para gestionar en forma digital las IPP por hechos de violencia institucional en el marco de lo dispuesto por la Ley N.º 14.687 y permite al Ministerio Público la elaboración de los informes semestrales que dicha normativa le exige.

El Informe se divide estructuralmente en 7 capítulos. En el primero de ellos se presentan la cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2023 y a partir de allí las características de los hechos. Por su parte, en el segundo capítulo se abordan aspectos procesales de las aludidas investigaciones penales, en el tercero y en el cuarto capítulo se analizan las víctimas y las personas imputadas/sindicadas respectivamente, y en el quinto capítulo se observan las investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro y por intervención de las fuerzas de seguridad.

En el capítulo sexto se presenta la información relativa a la totalidad del año 2023, a partir de la información publicada en el informe relativo al primer semestre de dicho año, y se efectúa un análisis comparativo entre los periodos.

En el séptimo capítulo se exhibe la información actualizada respecto de los estados procesales de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2022.

Es dable destacar, que desde el Registro se llevaron a cabo distintas tareas tendientes a optimizar la información obrante en el mismo, para ello se realizaron distintas auditorías y reportes específicos con la colaboración de la Subsecretaría de Informática de la Procuración General, donde se verificaron los datos de cada departamento judicial de la provincia, a fin de controlar los niveles de carga y completitud de los datos más relevantes en el sistema.

Con el mismo fin, se efectuaron correcciones y actualizaciones tendientes a obtener la mejora de la información a través del acceso a la Mesa Virtual de Entradas del SIMP Penal, todo ello en cumplimiento de las obligaciones específicas encomendadas al Ministerio Público por el art. 9 de la Ley N.º 14.687 y en conformidad a lo normado en el punto 6, art. 4 de la Resolución PG N.º 413/17.

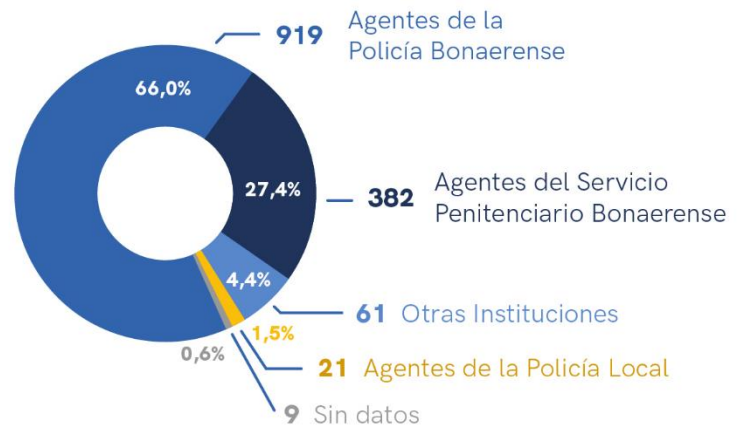
Por último, la información expuesta se corresponde con los estados procesales al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 7 de enero del año 2024; por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación del presente.

III. Resumen Ejecutivo

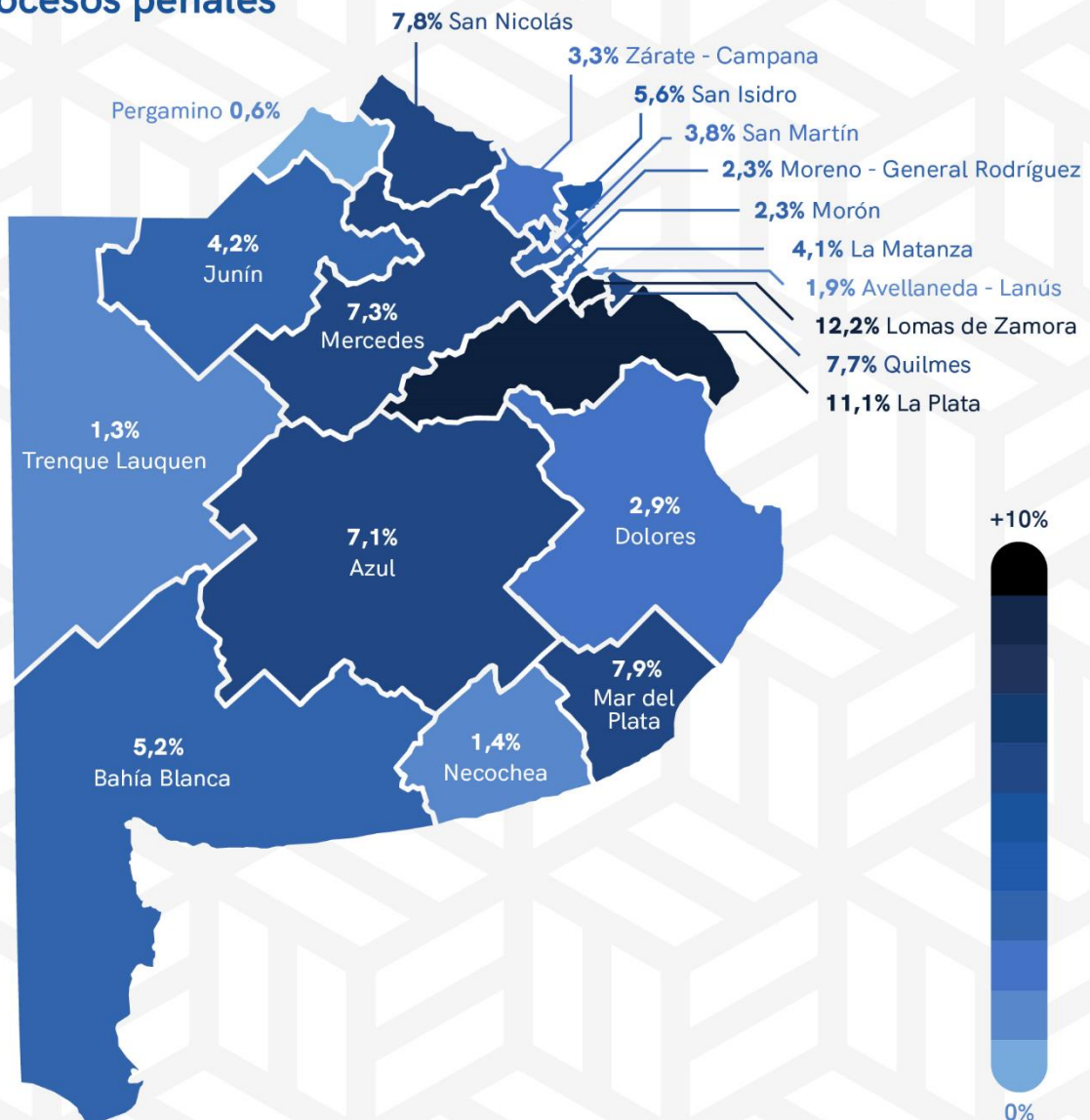
Segundo semestre 2023



Institución de pertenencia de los presuntos autores

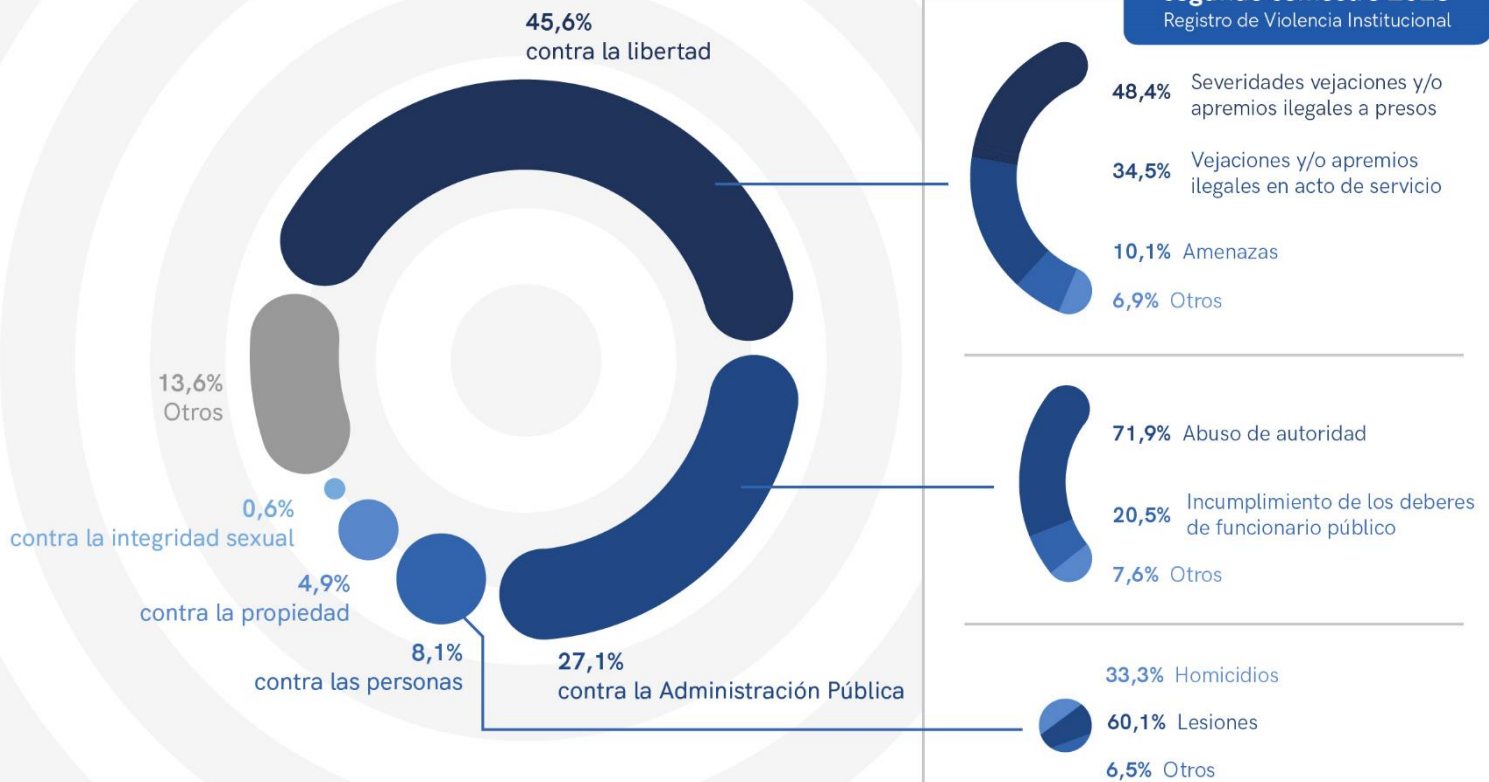


Distribución departamental de los procesos penales

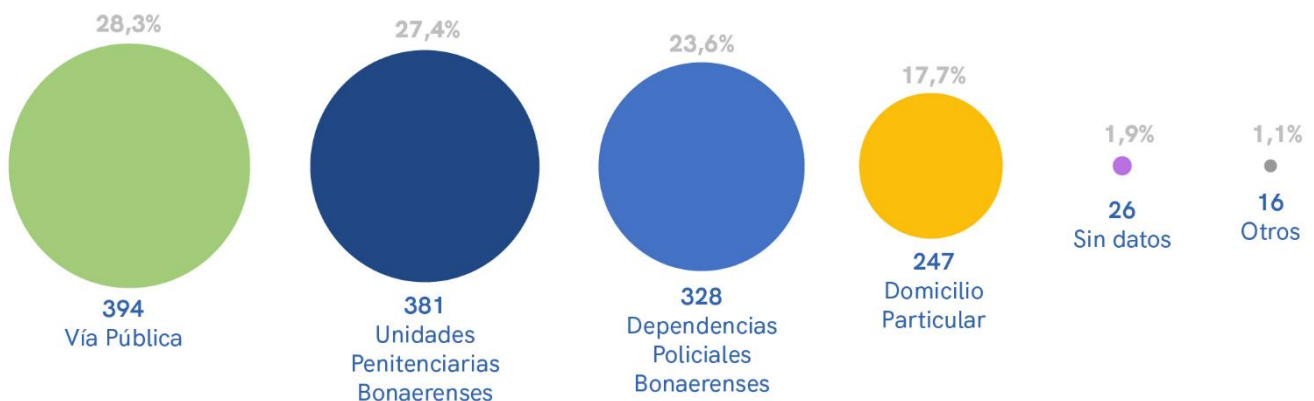


*La metodología para la elaboración de los datos se encuentra disponible en los informes publicados en el sitio web del MPBA: www.mpba.gov.ar/informes

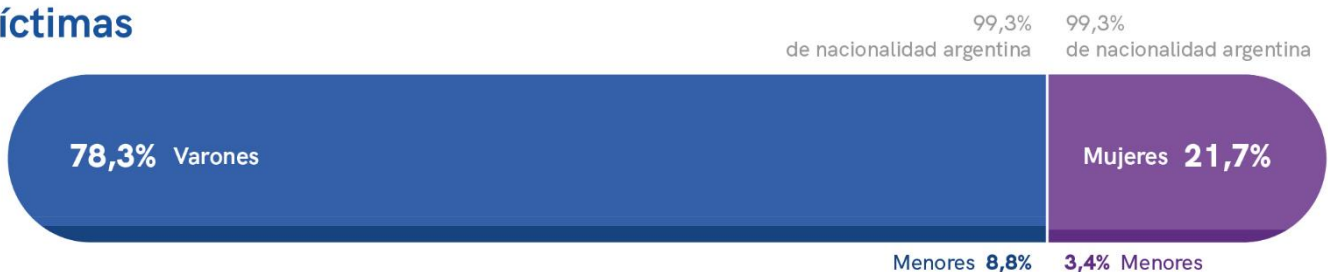
Delitos



Lugar de ocurrencia de los hechos



Víctimas



65

Procesos penales iniciados por muertes en contexto de encierro

65 Personas fallecidas
4 mujeres | 61 varones

46

Procesos penales iniciados por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

52 Personas fallecidas
2 mujeres | 50 varones

2023

2.778

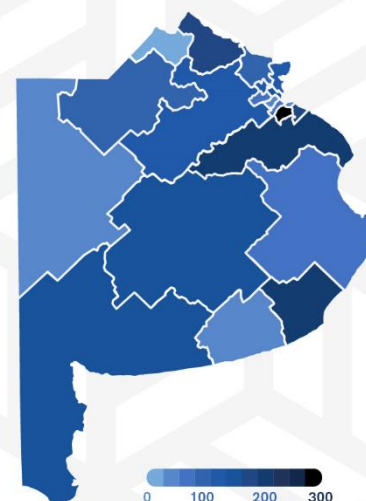
Procesos Penales iniciadas

1.386
primer semestre

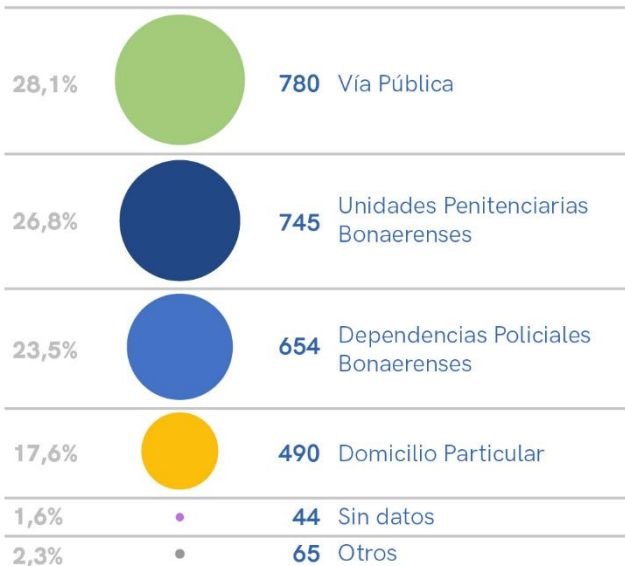
1.392
segundo semestre

Distribución departamental de los procesos penales

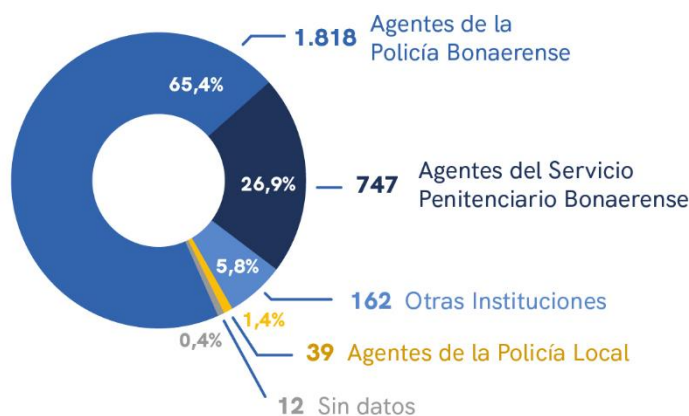
- 57 Avellaneda-Lanús
- 192 Azul
- 137 Bahía Blanca
- 86 Dolores
- 119 Junín
- 115 La Matanza
- 316 La Plata
- 352 Lomas de Zamora
- 186 Mar del Plata
- 207 Mercedes
- 51 Moreno-General Rodríguez
- 51 Morón
- 39 Necochea
- 24 Pergamino
- 242 Quilmes
- 143 San Isidro
- 105 San Martín
- 219 San Nicolás
- 35 Trenque Lauquen
- 102 Zárate-Campana



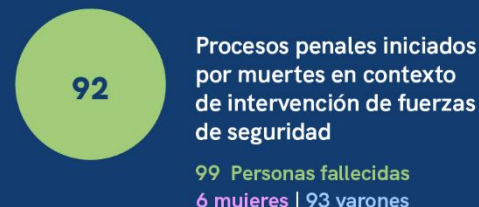
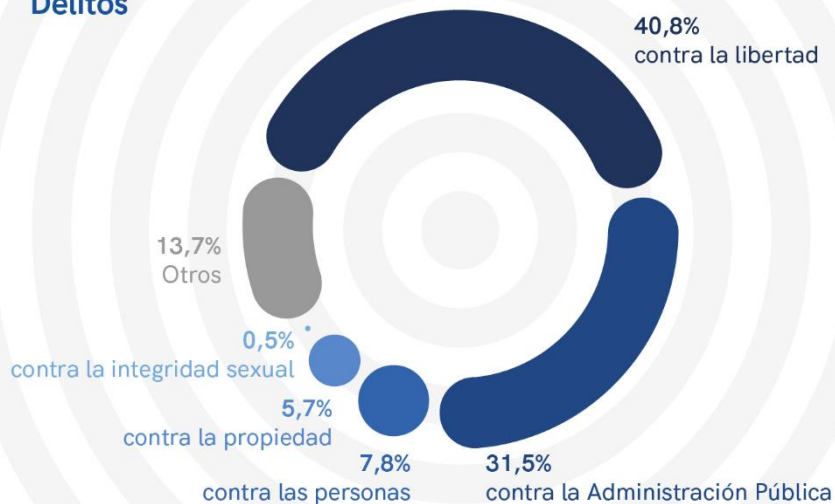
Lugar de ocurrencia de los hechos



Institución de pertenencia de los presuntos autores



Delitos



*La metodología para la elaboración de los datos se encuentra disponible en los informes publicados en el sitio web del MPBA: www.mpba.gov.ar/informes

IV. Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional y características de los hechos

1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023

Durante este período se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de **1.392** investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

a. Incidencia de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional

A partir de la información suministrada por el Departamento de Estadísticas de la Procuración General, se presenta a continuación la incidencia de las investigaciones penales de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional en el segundo semestre del año 2023.

Cuadro 1. Incidencia porcentual de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial

Procesos penales iniciados - Total provincial	
Período	2° Semestre del año 2023
Procesos iniciados en el Fuero Penal Criminal y Correccional	531.430 ⁽¹⁾
Procesos de violencia institucional	1.392
Incidencia de procesos RVI sobre total de procesos penales	0,3%

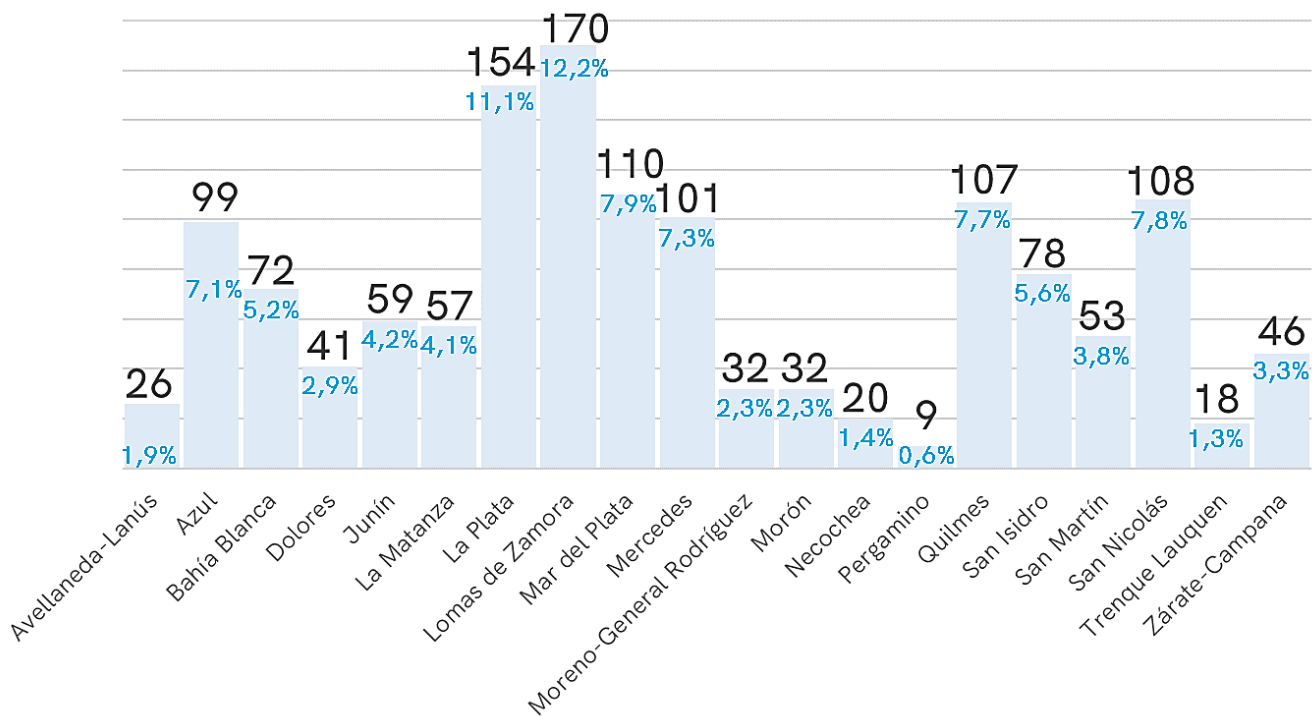
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Fuente: ⁽¹⁾ SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 7/01/2024. Departamento de Estadísticas - Procuración General

b. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según departamento judicial

En el siguiente gráfico, se presenta —en valores absolutos y porcentuales— la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por departamento judicial.

Gráfico 1. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023



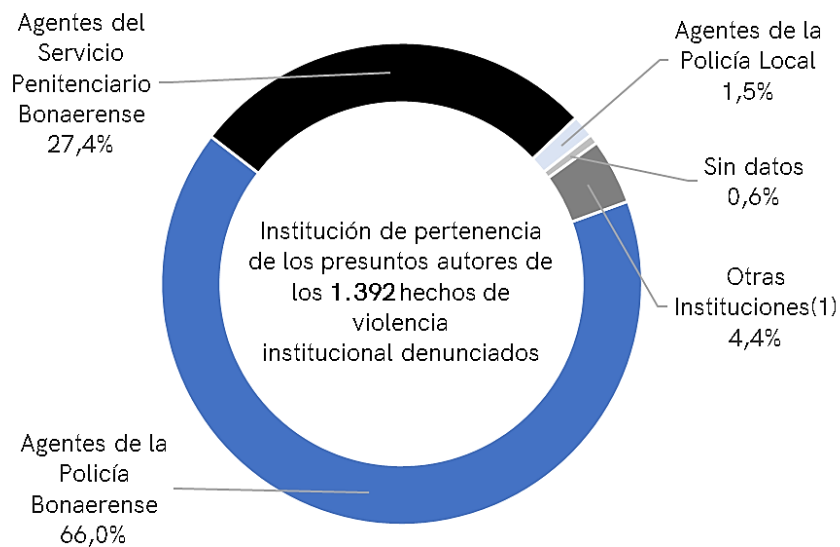
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Como se puede observar, los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional han sido Lomas de Zamora (170), La Plata (154), Mar del Plata (110), San Nicolás (108), Quilmes (107) y Mercedes (101) que juntos representan el 53,9% del total provincial, mientras que Moreno-General Rodríguez (32) y Morón (32), Avellanedas-Lanús (26), Necochea (20), Trenque Lauquen (18), y Pergamino (9) resultaron ser las jurisdicciones con menor cantidad de hechos denunciados lo que representan el 9,8% de las investigaciones.

2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional

El RVI permite a quienes integran el Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de la individualización de las personas sindicadas o de la existencia de personas imputadas⁴ en las investigaciones penales. Al respecto, en este informe el dato se obtuvo en el 99,4% de los casos (1.383). En la categoría "Otras Instituciones" se incluyen las demás categorías que luego se desagregan en el gráfico 3.

Gráfico 2. Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

(1) Para este gráfico la categoría "Otras Instituciones" incluye: Agentes Municipales, Agentes de la Policía de CABA, Agentes de la Policía Federal, Agentes del Poder Judicial, Agentes de la Gendarmería Nacional Argentina, Agentes de la Prefectura Naval Argentina, Agentes del Servicio Penitenciario Federal, Operadores de Niñez y Adolescencia, Agentes del Ejército Nacional Argentino, Promotores de Educación, Agentes de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Efectores de Salud y también "Otros" (el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en la nómina del sistema).

⁴El término "sindicadas" alude a aquellas personas humanas que se encuentran vinculadas a una investigación penal en calidad de presuntos autores o partícipes de la comisión de un delito pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. En tanto, el término "imputadas" se refiere a las personas humanas sindicadas que han prestado declaración en los términos del aludido artículo 308 primer párrafo, y, por lo tanto, han sido formalmente imputadas en el proceso penal.

A continuación, se desagrega la información en valores absolutos.

Gráfico 3. Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

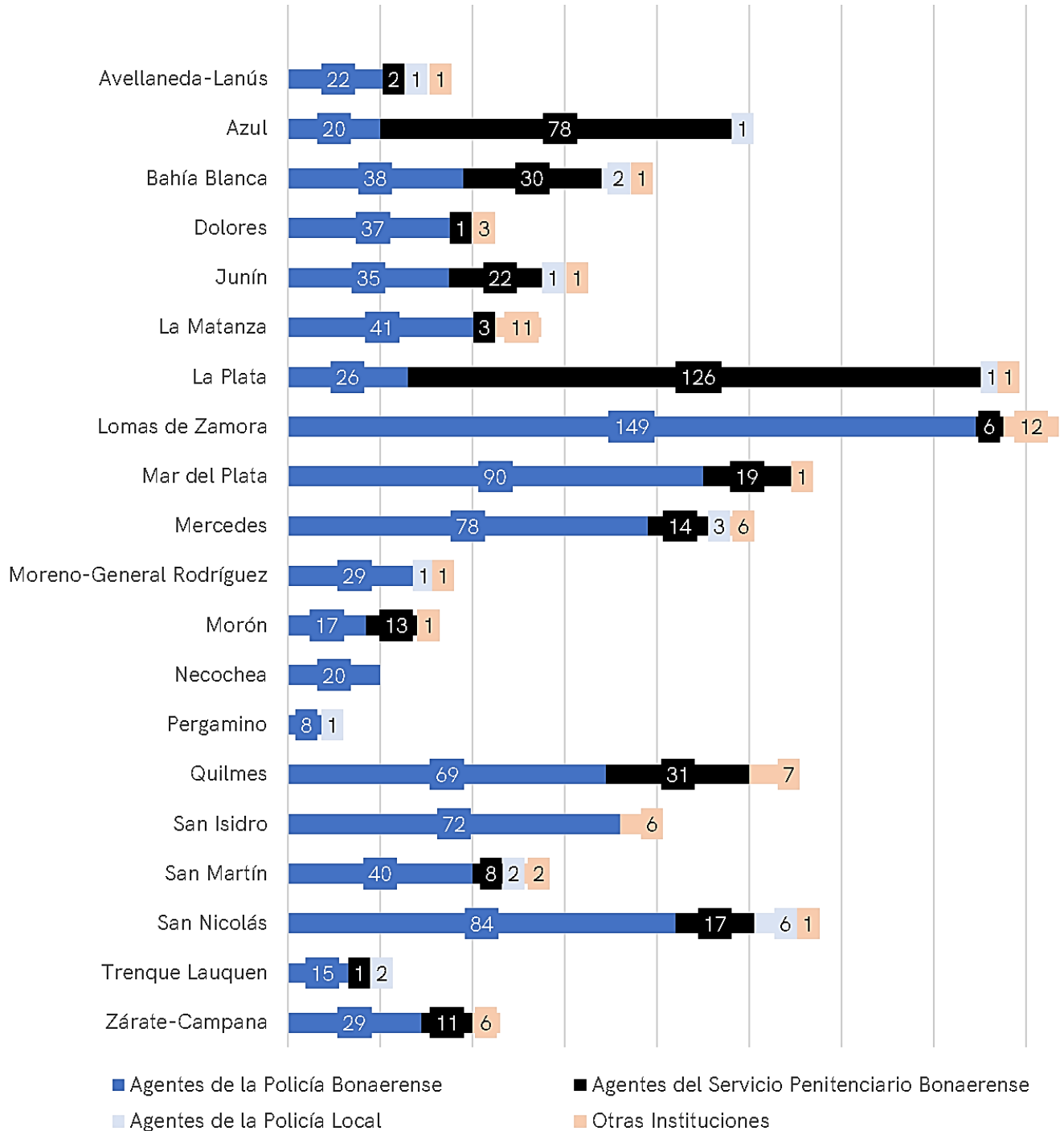
Nota: Otros: el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que se trate de una institución no prevista en la nómina del sistema.

Conforme se desprende de la información expuesta, la Policía Bonaerense (919) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (382) resultaron ser las instituciones públicas de mayor implicancia en este tipo de hechos

investigados, representando entre ambas instituciones el 94,1% de los casos en los que se contaba con el dato registrado (1.301).

En el gráfico siguiente se muestra la participación que los agentes dependientes de la Policía Bonaerense, del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Policía Local, han tenido en las investigaciones penales iniciadas en cada departamento judicial. En la categoría "Otras Instituciones" se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior. Cabe mencionar que en el gráfico no se incluye el valor "sin datos".

Gráfico 4. Participación de agentes dependientes de la Policía Bonaerense, del Servicio Penitenciario Bonaerense y de la Policía Local como presuntos autores en las investigaciones penales de violencia institucional, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023



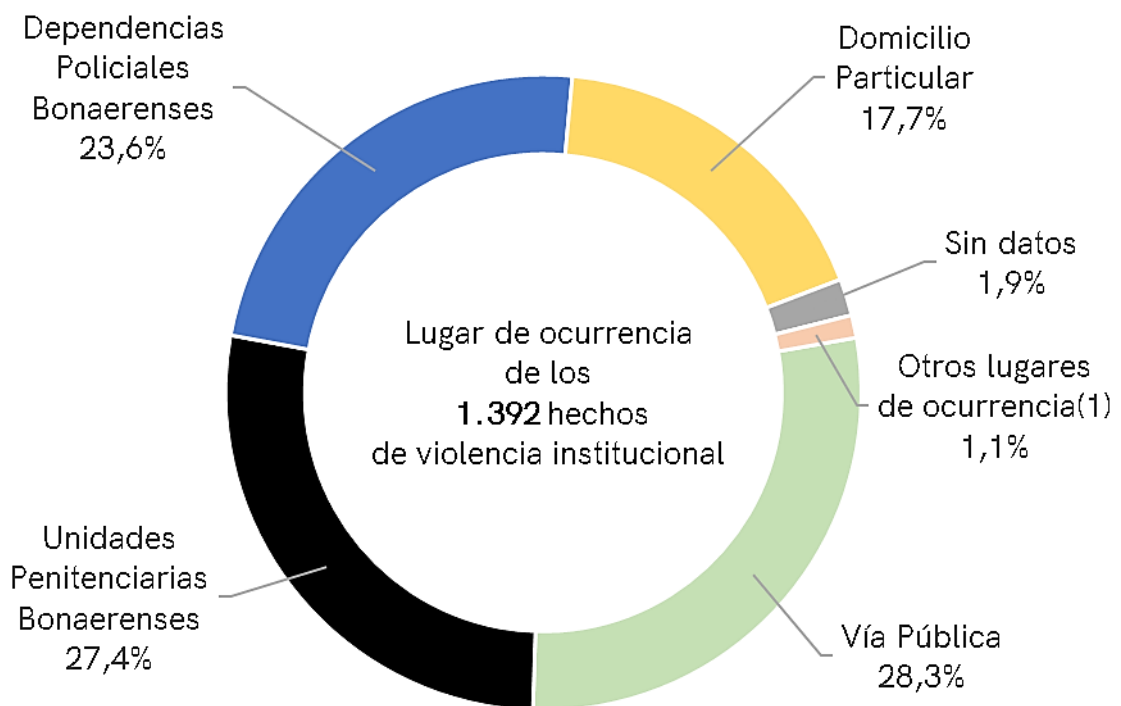
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: Se computaron en este gráfico los 1.383 casos que cuentan con el dato.

3. Lugar de ocurrencia

En este acápite se presenta la información relativa al lugar donde aconteció el hecho ilícito denunciado. El dato se obtuvo en el 98,1% de las investigaciones penales (1.366). Todas las categorías, incluidas en "Otros lugares de ocurrencia" se desagregan en el gráfico 6.

Gráfico 5. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de los hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023

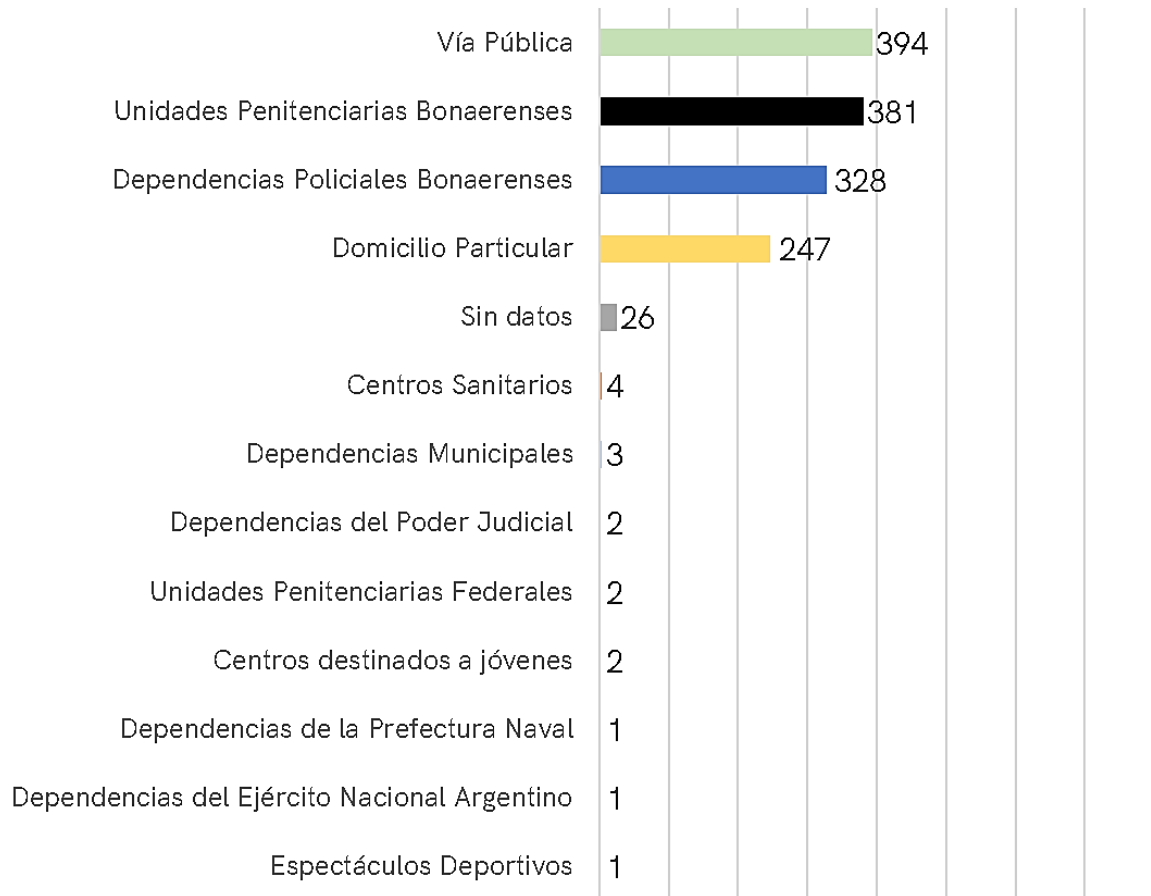


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(1) Para este gráfico la categoría "Otros lugares de ocurrencia" incluye: Centros Sanitarios, Dependencias Municipales, Dependencias del Poder Judicial, Unidades Penitenciarias Federales, Centros destinados a jóvenes, Dependencias de la Prefectura Naval, Dependencias del Ejército Nacional Argentino y Espectáculos Deportivos.

A continuación, se muestra de manera desagregada, los lugares de ocurrencia en valores absolutos.

Gráfico 6. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Del gráfico se puede observar que de las categorías “Vía Pública” (394), “Unidades Penitenciarias Bonaerenses” (381), y “Dependencias Policiales Bonaerenses” (328), representan el 80,7% de los casos en los que contaba con el dato registrado (1.366).

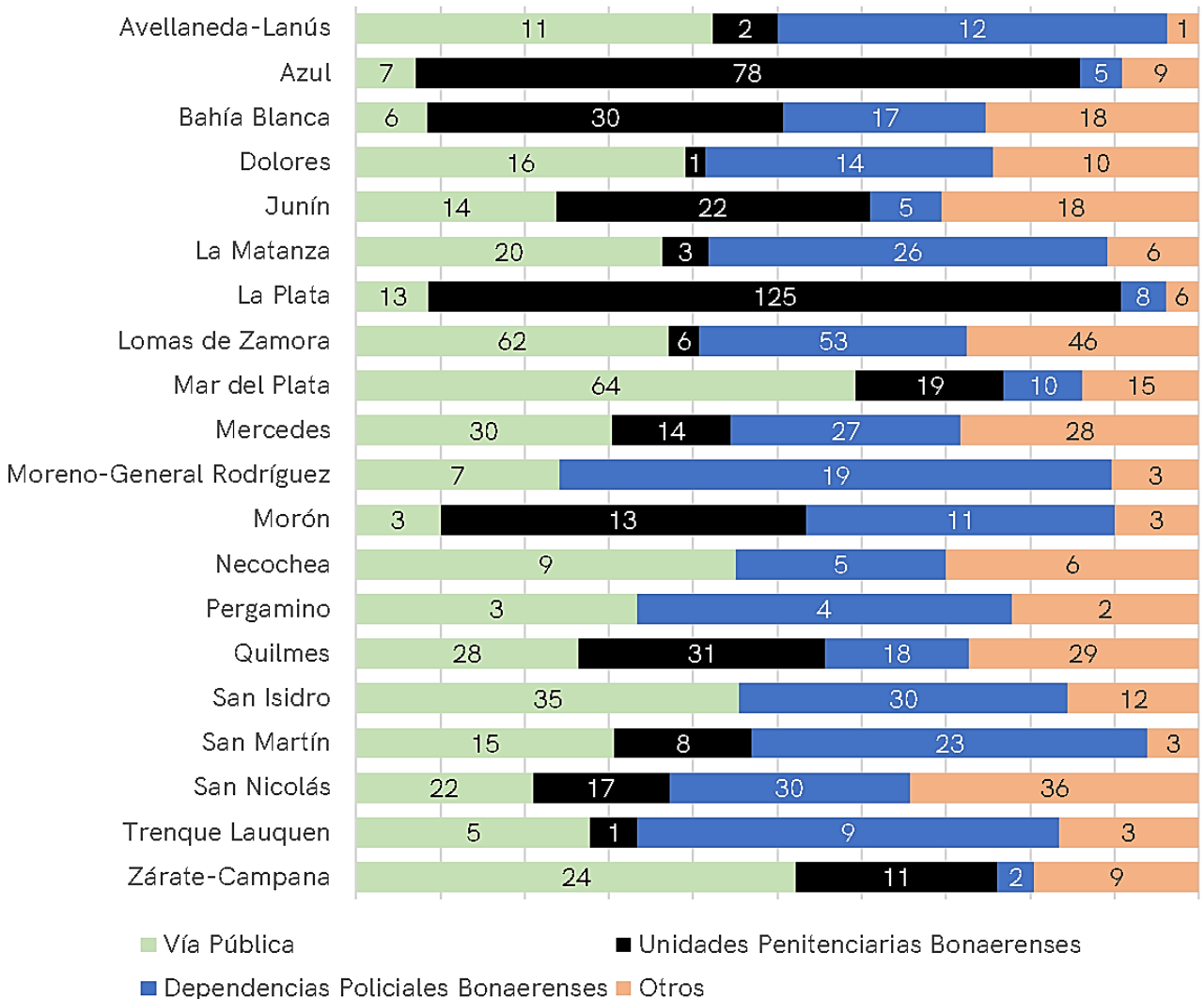
En el gráfico siguiente se muestra la incidencia de estas categorías en las investigaciones penales que se iniciaron en cada uno de los departamentos judiciales. Para ello se tuvo en cuenta el departamento judicial de inicio de la investigación penal, sin perjuicio de que el lugar de ocurrencia de los hechos pudiere pertenecer a otra jurisdicción⁵. Para este acápite se agrupan en la

⁵Hay investigaciones penales que se inician en un departamento judicial, aunque el hecho denunciado aconteció en otra jurisdicción, por ejemplo, aquellos casos en que personas privadas de su libertad denuncian “severidades, vejaciones y/o apremios ilegales” ante un órgano judicial de otra jurisdicción

categoría "Otros", distintos lugares previstos en el sistema RVI: Centros destinados a jóvenes, Centros Sanitarios, Dependencias de la Prefectura Naval, Dependencias del Ejército Nacional Argentino, Dependencias del Poder Judicial, Dependencias Municipales, Domicilio Particular, Espectáculos Deportivos Unidades Penitenciarias Federales.

Para el presente gráfico se contabilizaron los casos en los que el dato se encontraba registrado (1.366 casos).

Gráfico 7. Lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023



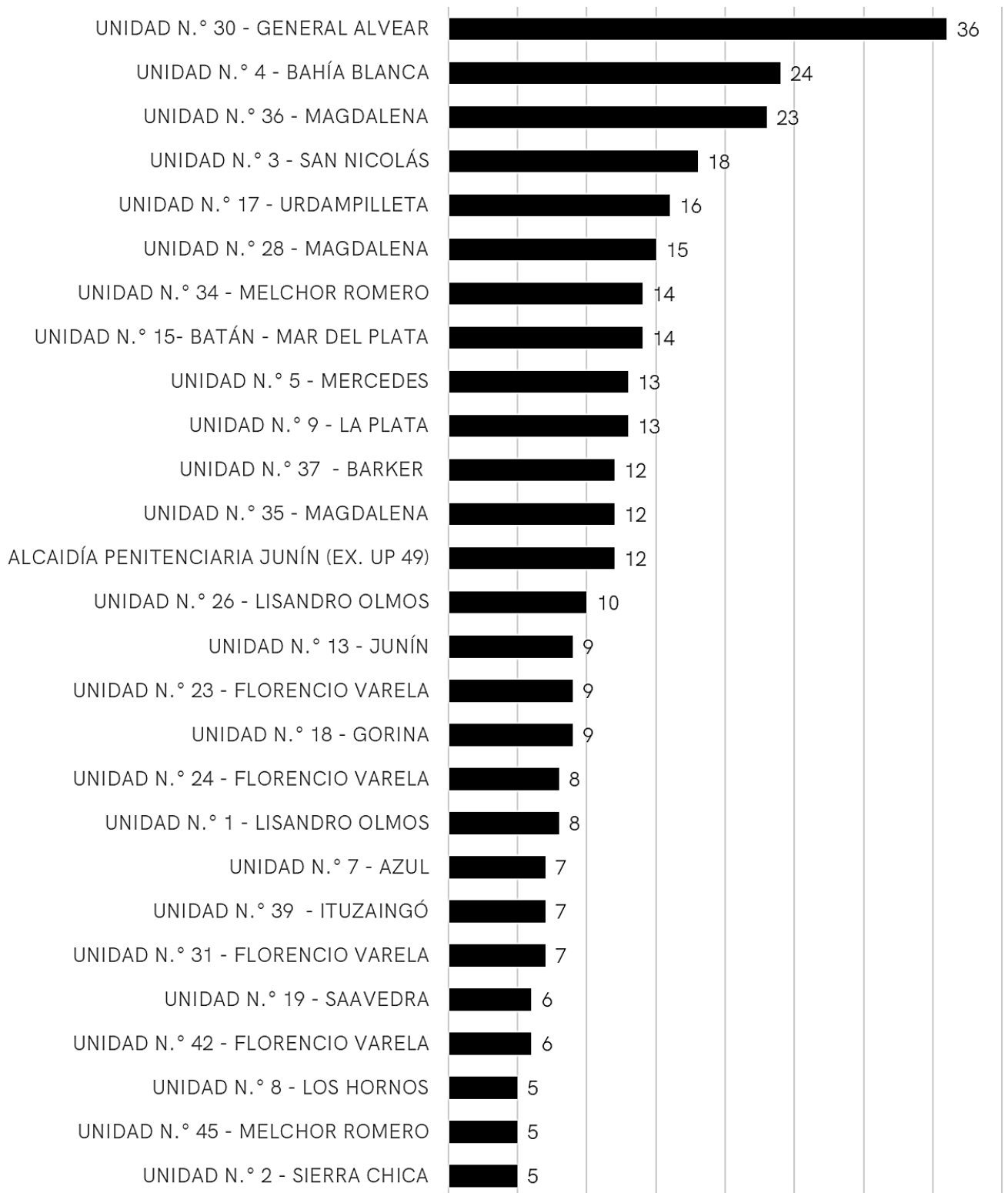
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

distinta a aquellas donde aconteció el hecho, a partir de haberse modificado su lugar de alojamiento o haber participado de una audiencia en el marco de un comparendo.

a. Lugar de ocurrencia de los hechos acontecidos en contexto de encierro

Seguidamente, se analiza la información relativa a la cantidad de hechos ocurridos en “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”, “Dependencias Policiales Bonaerenses”, “Unidades Penitenciarias Federales”, “Centros Sanitarios” y “Centros destinados al alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal”.

Gráfico 8. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Segundo semestre del año 2023



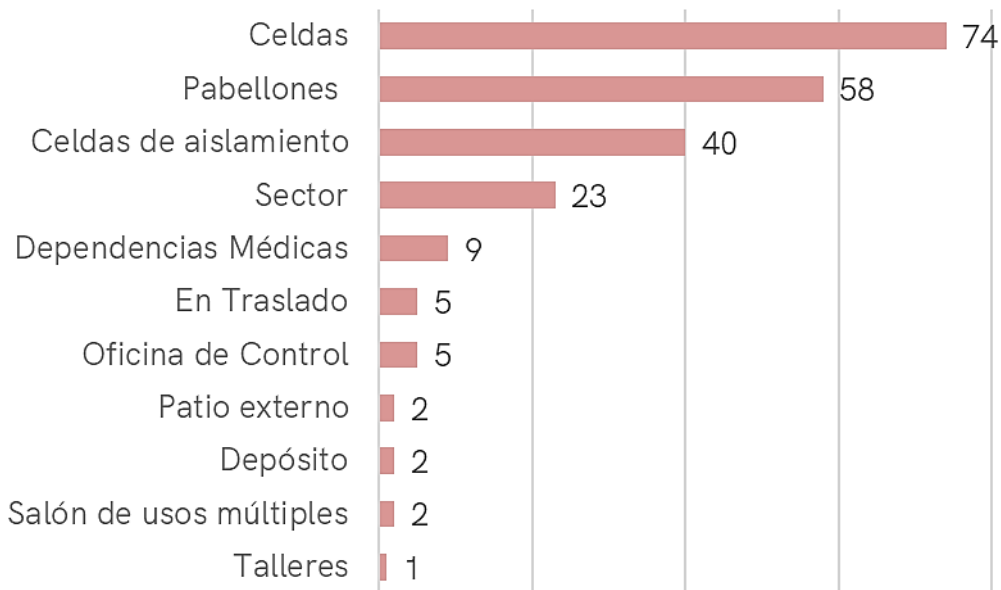
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

UNIDAD N.° 32 - FLORENCIO VARELA	5								
UNIDAD N.° 21 - CAMPANA	4								
UNIDAD N.° 60 - MERLO	4								
UNIDAD N.° 46 - GENERAL SAN MARTÍN	4								
UNIDAD N.° 33 - LOS HORNOS	3								
UNIDAD N.° 52 - AZUL (FEMENINA)	3								
UNIDAD N.° 50 - MAR DEL PLATA	3								
UNIDAD N.° 41 - CAMPANA	3								
UNIDAD N.° 43 - LA MATANZA	3								
HGAM - UNIDAD N.° 22 - LISANDRO OLMOS	3								
UNIDAD N.° 54 - FLORENCIO VARELA	2								
UNIDAD N.° 40 - LOMAS DE ZAMORA	2								
UNIDAD N.° 57 - CAMPANA	2								
ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL CAMPANA	2								
UNIDAD N.° 25 - LISANDRO OLMOS	2								
ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL SAN MARTÍN	1								
ALCALDÍA PENITENCIARIA N.° 56 VIRREY DEL PINO	1								
UNIDAD N.° 20 - TRENQUE LAUQUEN	1								
UNIDAD N.° 48 - GENERAL SAN MARTÍN	1								
UNIDAD N.° 16 - JUNÍN	1								
ALCAIDÍA PENITENCIARIA BATÁN (EX. UP 44)	1								
UNIDAD N.° 6 - DOLORES	1								
ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL LA PLATA III (EX. UP 29)	1								
ALCAIDÍAS DEPARTAMENTALES XIII (MERLO)	1								
UNIDAD N.° 51 - MAGDALENA (FEMENINA)	1								
ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL "ROBERTO PETTINATO"	1								
UNIDAD N.° 38 - SIERRA CHICA	1								
UNIDAD N.° 47 - GENERAL SAN MARTÍN	1								

Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

De las especificaciones brindadas por los operadores judiciales con relación al lugar preciso en que ocurrieron los hechos investigados, cuando aquellos acaecieron dentro de “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”, surge lo expuesto en el gráfico siguiente.

Gráfico 9. Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses según el lugar específico o sector en donde acontecieron. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

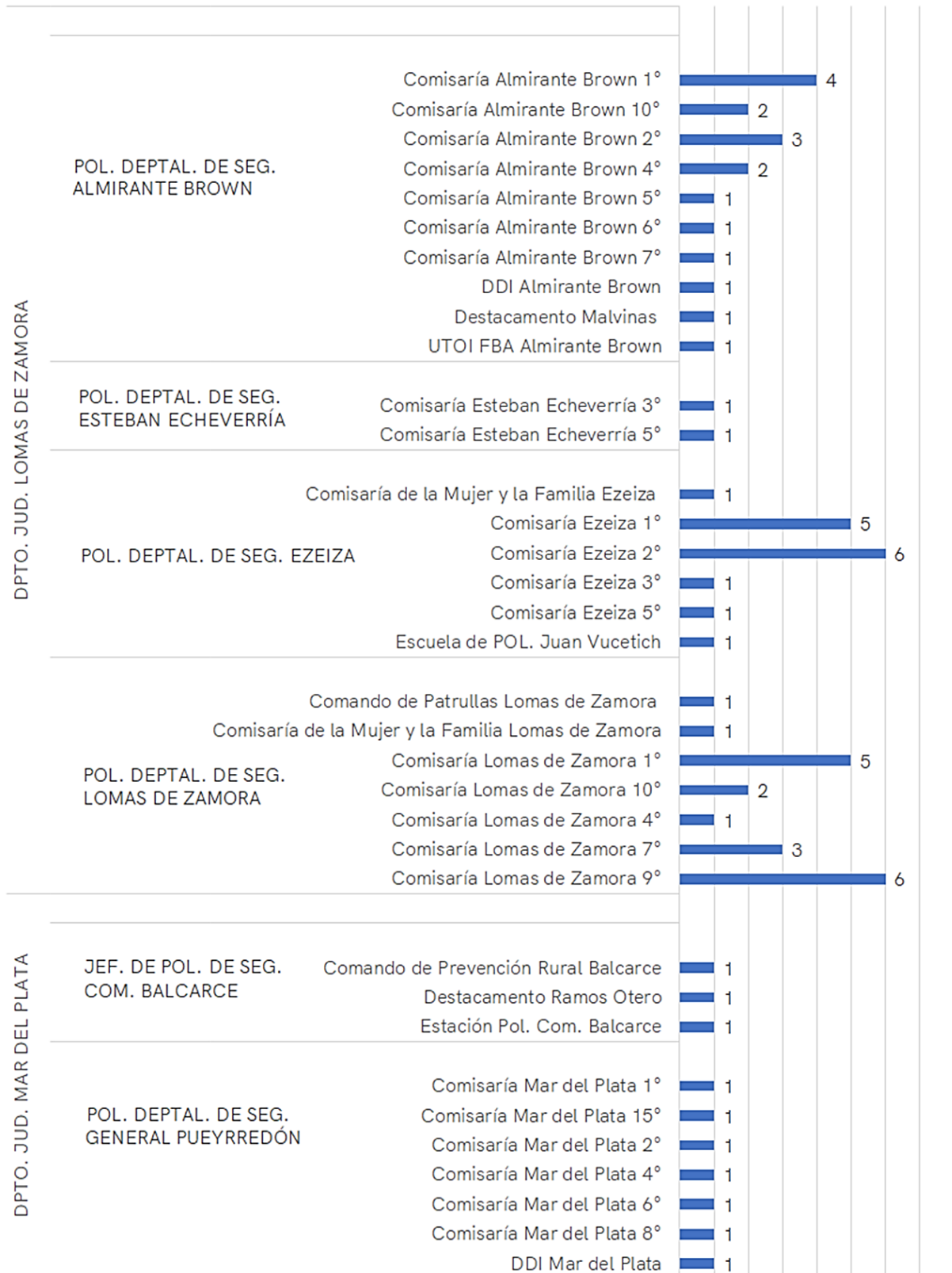
Nota: El dato se obtuvo en el 58,0% de las investigaciones penales respecto de hechos ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense (221 casos).

Gráfico 10. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Segundo semestre del año 2023

DPTO. JUD. AVELLANEDA-LANÚS	POL. DEPTAL. DE SEG. AVELLANEDA	Comisaría Avellaneda 1°	4
		Comisaría Avellaneda 4°	1
		Comisaría Avellaneda 5°	1
		Comisaría Avellaneda 6°	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. LANÚS	Comisaría Lanús 1°	1
		Comisaría Lanús 4°	1
		Comisaría Lanús 5°	2
		Comisaría Lanús 6°	1
DPTO. JUD. AZUL	JEF. DE POL. DE SEG. COM. BENITO JUÁREZ	Comisaría Benito Juárez 1°	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. TAPALQUE	Jef. de Pol. de Seg. Com. Tapalque	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. BOLÍVAR	Comisaría Bolívar 1°	1
		Comisaría de la Mujer y la Familia Bolívar	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. OLAVARRÍA	Unidad Pol. Prevención Local Olavarría	1

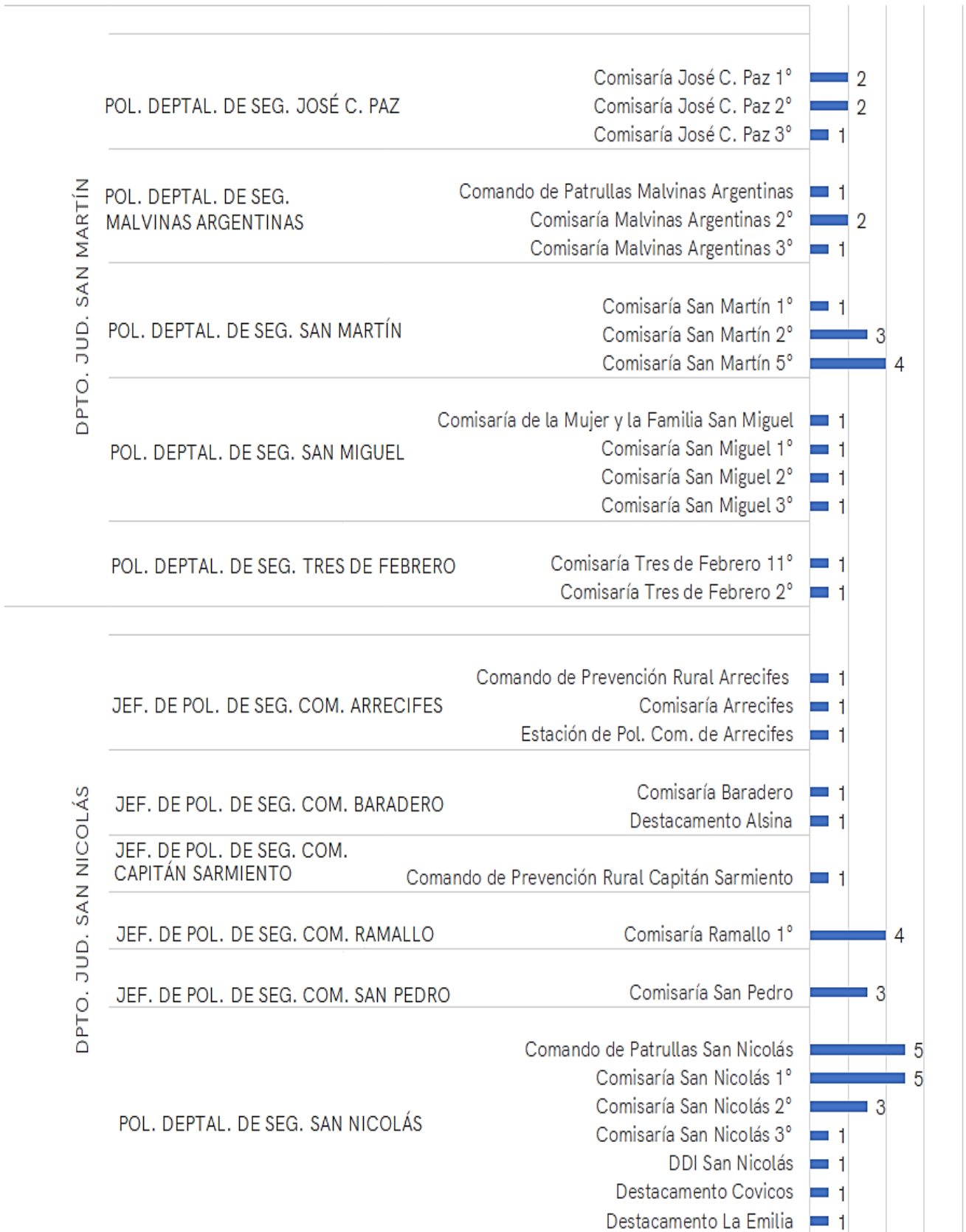
DPTO. JUD. BAHÍA BLANCA	JEF. DE POL. DE SEG. COM. CARMEN DE PATAGONES	Comisaría Carmen de Patagones	■	2
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. CORONEL SUÁREZ	Comisaría Coronel Suárez 1°	■	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. MONTE HERMOSO	Comisaría Monte Hermoso	■	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. PUÁN	Comisaría Puán	■	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. TORNQUIST	Comisaría Tornquist	■	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. TRES ARROYOS	Comisaría Tres Arroyos 1°	■	1
		Comisaría Tres Arroyos 2°	■	1
		Estación de Pol. Tres Arroyos	■	2
		Puesto Vigilancia Copetonas	■	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. VILLARINO	Comisaría Médanos	■	1
POL. DEPTAL. DE SEG. BAHÍA BLANCA	Comisaría Bahía Blanca 5°	■	1	
POL. DEPTAL. DE SEG. SAAVEDRA	Comisaría Pigüé	■	3	
	Comisaría Saavedra 1°	■	1	
DPTO. JUD. DOLORES	JEF. DE POL. DE SEG. COM. GENERAL BELGRANO	Estación Pol. Com. General Belgrano	■	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. MAIPÚ	Comisaría Maipú	■	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. VILLA GESELL	Comisaría Villa Gesell 1°	■	3
		Estación de Pol. Com. Villa Gesell IV	■	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. LA COSTA	Comisaría de la Costa 1°	■	2
		Comisaría de la Costa 2°	■	4
		Comisaría de la Costa 4°	■	1
SUPER. DE SEG. VIAL	Destacamento Vial La Costa	■	1	

DPTO. JUD. JUNÍN	JEF. DE POL. DE SEG. COM. CHACABUCO	Estación Pol. Com. Chacabuco	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. LEANDRO N. ALEM	Comisaría Vedia	2
	POL. DEPTAL. DE SEG. JUNÍN	Comisaría Junín 1°	1
		Destacamento Agustín Roca	1
DPTO. JUD. LA MATANZA	POL. DEPTAL. DE SEG. LA MATANZA	Comisaría Este 2° Altos de Laferrere	1
		Comisaría Este 3° Ciudad Evita	1
		Comisaría González Catán Sur 1°	9
		Comisaría Gregorio de Laferrere Este 1°	3
		Comisaría La Matanza Oeste 2°	2
		Comisaría La Matanza Sur 4° Villa Dorrego	2
		Comisaría Noreste 1° Villa Madero	1
		Comisaría Noreste 6° Villa Celina	1
		Comisaría Oeste 1° Isidro Casanova	2
		Comisaría Oeste 2° San Carlos	2
		Comisaría Sur 3° Villa Dorrego	1
Destacamento Laferrere Sur	1		
DPTO. JUD. LA PLATA	JEF. DE POL. DE SEG. COM. BRANDSEN	Estación de Pol. Com. Brandsen	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. CAÑUELAS	Destacamento Uribelarrea	1
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. GENERAL PAZ	Comisaría Ranchos	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. BERISSO	Comisaría Berisso 1°	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. ENSENADA	Comisaría Ensenada 2°	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. LA PLATA	Comisaría La Plata 11°	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. PRESIDENTE PERÓN	Comisaría Presidente Perón	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. SALADILLO	Comisaría Saladillo	1



DPTO. JUD. MERCEDES	JEF. DE POL. DE SEG. COM. 9 DE JULIO	Coordinación 9 de Julio Estación Pol. Com. 9 de Julio	1 1	
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. CHIVILCOY	Comisaría Chivilcoy	4	
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. MARCOS PAZ	Comisaría Marcos Paz Estación Pol. Com. Marcos Paz	3 1	
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. MERCEDES	Comisaría Mercedes 1° Estación de Pol. Com. Mercedes	1 1	
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. SALTO	Comisaría de la Mujer y la Familia Salto Comisaría Salto	1 1	
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. SAN ANDRÉS DE GILES	Comisaría de la Mujer y la Familia San Andrés de Giles Comisaría San Andrés de Giles	1 1	
	JEF. DE POL. DE SEG. COM. SAN ANTONIO DE ARECO	Comisaría de la Mujer y la Familia San Antonio de Areco Comisaría San Antonio de Areco	1 3	
	POL. DEPTAL. DE SEG. LUJÁN	Comando de Patrullas Luján Comisaría de la Mujer y la Familia Luján Comisaría Luján 1°	4 1 2	
	DPTO. JUD. MORENO-GENERAL RODRIGUEZ	POL. DEPTAL. DE SEG. GENERAL RODRÍGUEZ	Comisaría General Rodríguez 1°	2
		POL. DEPTAL. DE SEG. MORENO	Comisaría Moreno 1°	2
Comisaría Moreno 2°			3	
Comisaría Moreno 4°			4	
Comisaría Moreno 5°			2	
Comisaría Moreno 6°			3	
Comisaría Moreno 7°			1	
Comisaría Moreno 8°			2	
DPTO. JUD. MORÓN	POL. DEPTAL. DE SEG. ITUZAINGÓ	Comisaría Ituzaingó 1°	1	
		Comisaría Ituzaingó 4°	1	
	POL. DEPTAL. DE SEG. MERLO	Comisaría Merlo 1°	2	
		Comisaría Merlo 4°	2	
Comisaría Merlo 5° Destacamento Barrio Pompeya - Merlo		1 2		
POL. DEPTAL. DE SEG. MORÓN	Comisaría Morón 2° Comisaría Morón 7°	1 1		
DPTO. JUD. NECOCHEA	POL. DEPTAL. DE SEG. NECOCHEA	Comisaría Necochea 1°	3	
		Comisaría Necochea 2°	1	
		Comisaría Necochea 3°	1	

DPTO. JUD. PERGAMINO	POL. DEPTAL. DE SEG. PERGAMINO	Comisaría Pergamino 1°	1
		Comisaría Pergamino 3°	3
DPTO. JUD. QUILMES	POL. DEPTAL. DE SEG. FLORENCIO VARELA	Comisaría Florencio Varela 2°	3
		Comisaría Florencio Varela 3°	1
DPTO. JUD. QUILMES	POL. DEPTAL. DE SEG. QUILMES	Comando de Patrullas Quilmes (Oeste)	1
		Comisaría Quilmes 1°	2
		Comisaría Quilmes 2°	3
		Comisaría Quilmes 5°	2
		Comisaría Quilmes 6°	4
		Comisaría Quilmes 7°	1
		Comisaría Quilmes 9°	1
DPTO. JUD. SAN ISIDRO	POL. DEPTAL. DE SEG. PILAR	Comando de Patrullas Pilar	1
		Comisaría Pilar 1°	1
		Comisaría Pilar 2°	1
		Comisaría Pilar 4°	1
		Destacamento Agustoni	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. SAN FERNANDO	Comisaría San Fernando 1°	4
		Comisaría San Fernando 4°	1
	POL. DEPTAL. DE SEG. SAN ISIDRO	Comando de Patrullas San Isidro	1
		Comisaría San Isidro 1°	1
		Comisaría San Isidro 10°	1
Comisaría San Isidro 5°		1	
Comisaría San Isidro 7°		1	
POL. DEPTAL. DE SEG. TIGRE	Comisaría 6° El Talar	1	
	Comisaría Tigre 1°	1	
	Comisaría Tigre 2°	2	
	Comisaría Tigre 3°	1	
	Comisaría Tigre 5°	1	
	Comisaría Tigre 6°	1	
	Destacamento Bancalari	1	
	Destacamento de Rincón de Milberg	2	
	Destacamento Las Tunas	2	
Destacamento Los Troncos	1		
Destacamento Villa La Ñata	2		



DPTO. JUD. ZÁRATE- CAMPANA	DPTO. JUD. TRENQUE LAUQUEN	JEF. DE POL. DE SEG. COM. HIPÓLITO YRIGOYEN	Comisaría de la Mujer y la Familia Hipólito Yrigoyen	1
		JEF. DE POL. DE SEG. COM. PEHUAJÓ	Comando de Patrullas Pehuajó Destacamento Vial Pehuajó	2 1
		POL. DEPTAL. DE SEG. RIVADAVIA	Comisaría Rivadavia	2
		POL. DEPTAL. DE SEG. TRENQUE LAUQUEN	Comisaría Trenque Lauquen	2
		SUPER. DE SEG. RURAL	Comando de Prevención Rural Adolfo Alsina	1
		POL. DEPTAL. DE SEG. ESCOBAR	Comisaría Escobar 3° Comisaría Escobar 4°	1 1

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2023.

Nota: DPTO. JUD. Significa: Departamento Judicial, POL. significa: Policía, DEPTAL. significa: Departamental, SEG. Significa: Seguridad, JEF. Significa: Jefatura, COM. Significa: Comunal. SUPER. Significa: Superintendencia. El dato se registró en el 100,0% que corresponden a 328.

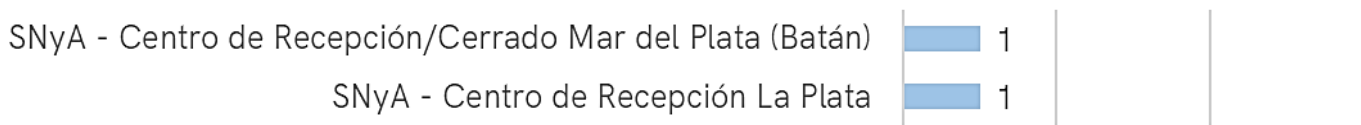
Nota: Cabe mencionar que mediante la Resolución N.°341/2020 del Ministerio de Seguridad (Fecha de promulgación: 13/05/2020; Fecha de publicación: 18/05/2020; Número de Boletín Oficial: 28772) se establece una reestructuración orgánica funcional en el ámbito de las Policías de la Provincia. Las denominaciones de las dependencias policiales pueden haber sufrido modificaciones a la fecha de publicación de este informe.

Gráfico 11. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales. Segundo semestre del año 2023



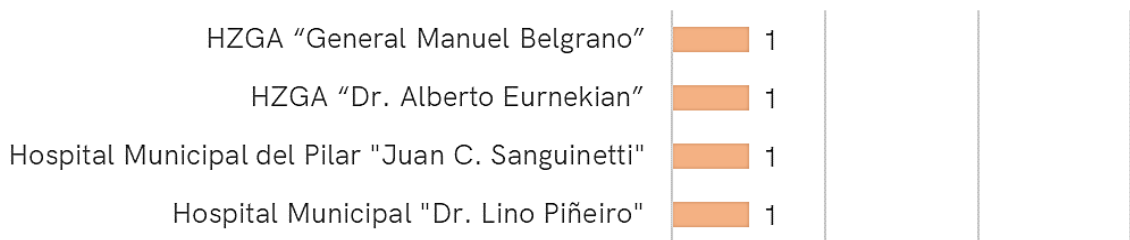
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Gráfico 12. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Buenos Aires. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Gráfico 13. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2023



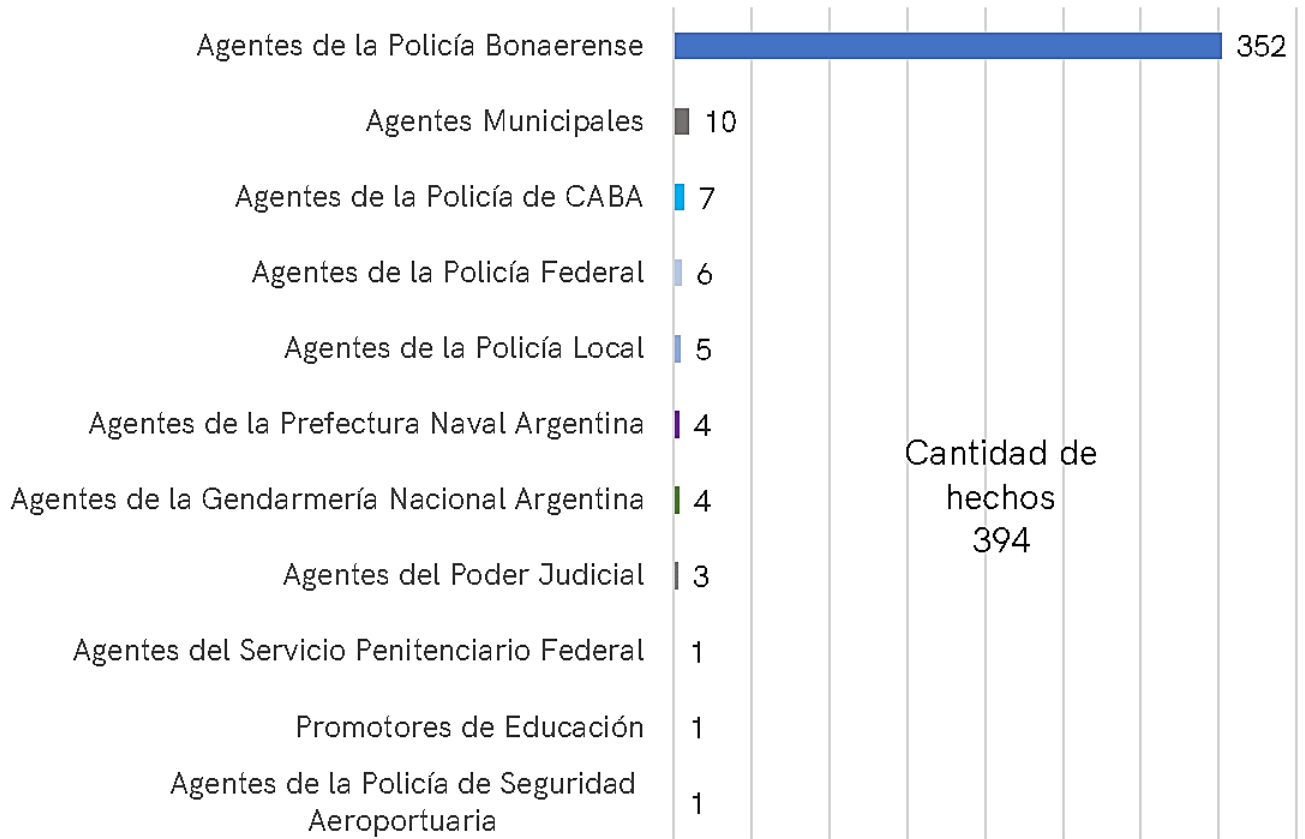
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

4. Relación entre el lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional y la institución de pertenencia de los presuntos autores

A continuación, se analiza por institución de pertenencia de los presuntos autores, el lugar de ocurrencia de los hechos distinguiéndose entre "Vía Pública"; "Domicilio Particular"; "Dependencias Policiales Bonaerenses";

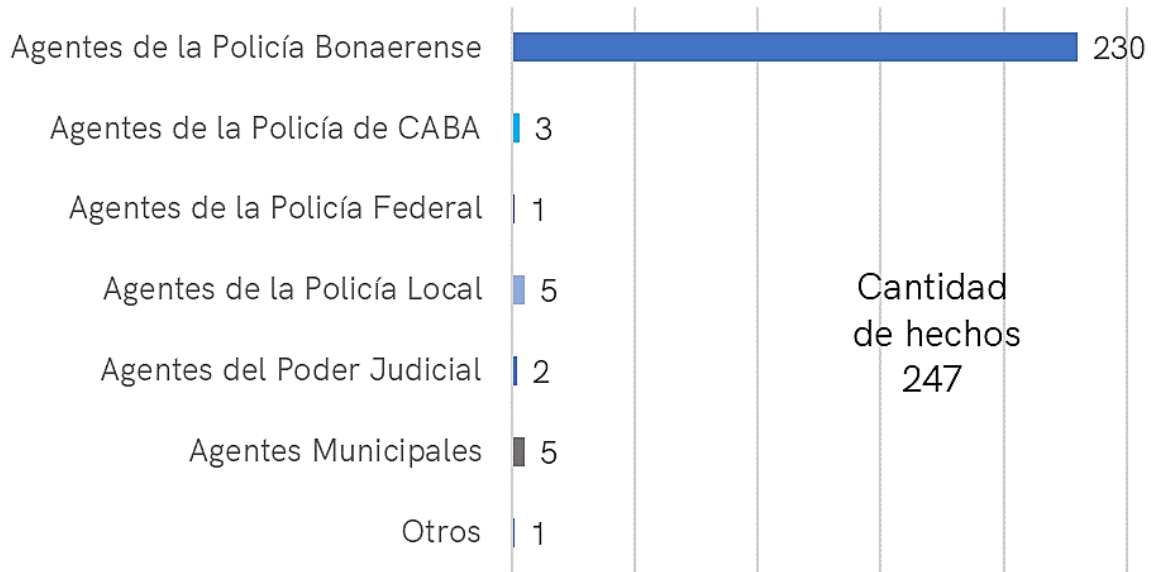
“Unidades Penitenciarias Bonaerenses”; “Unidades Penitenciarias Federales”; “Centros destinados a jóvenes” y “Centros Sanitarios”.

Gráfico 14. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en la Vía Pública. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

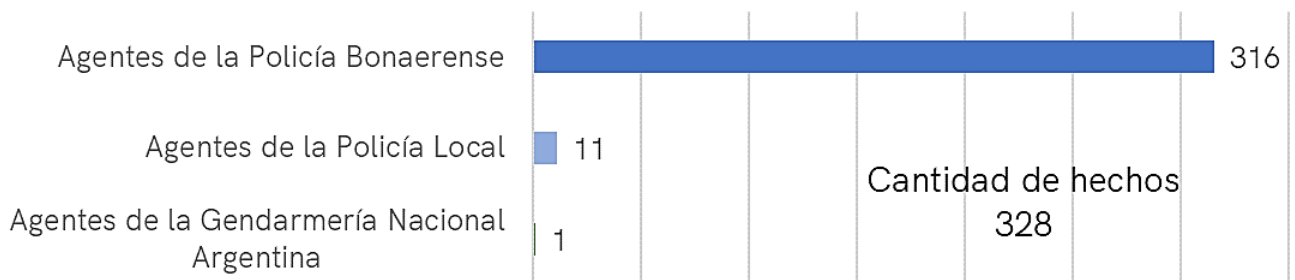
Gráfico 15. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular. Segundo semestre de 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

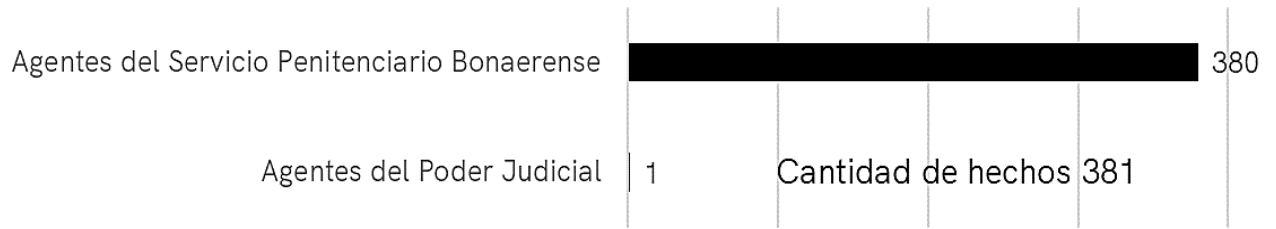
Nota: "Otros" (el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en la nómina del sistema).

Gráfico 16. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Segundo semestre del año 2023



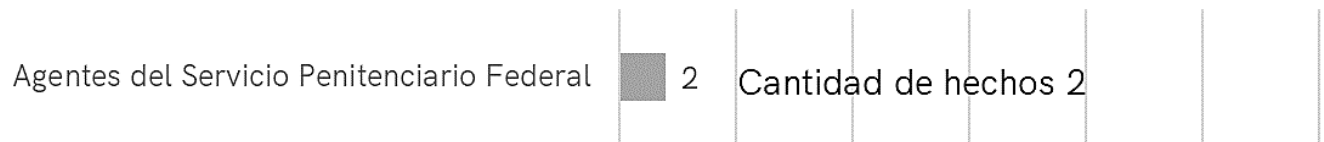
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Gráfico 17. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses. Segundo semestre del año 2023



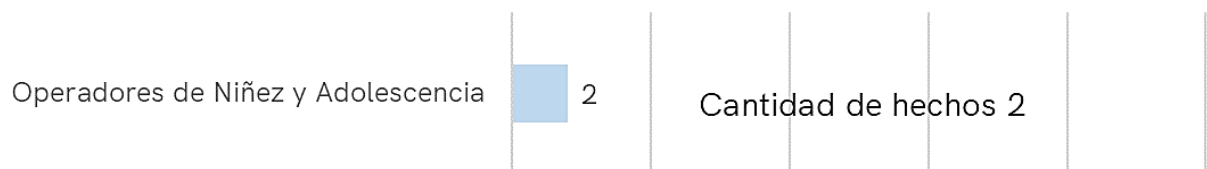
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Gráfico 18. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales. Segundo semestre del año 2023



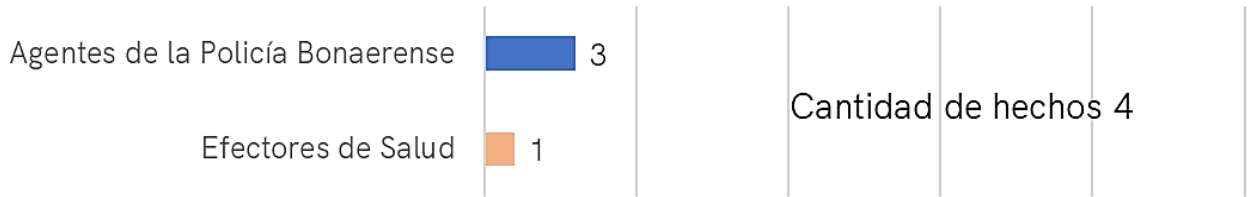
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Gráfico 19. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Gráfico 20. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2023

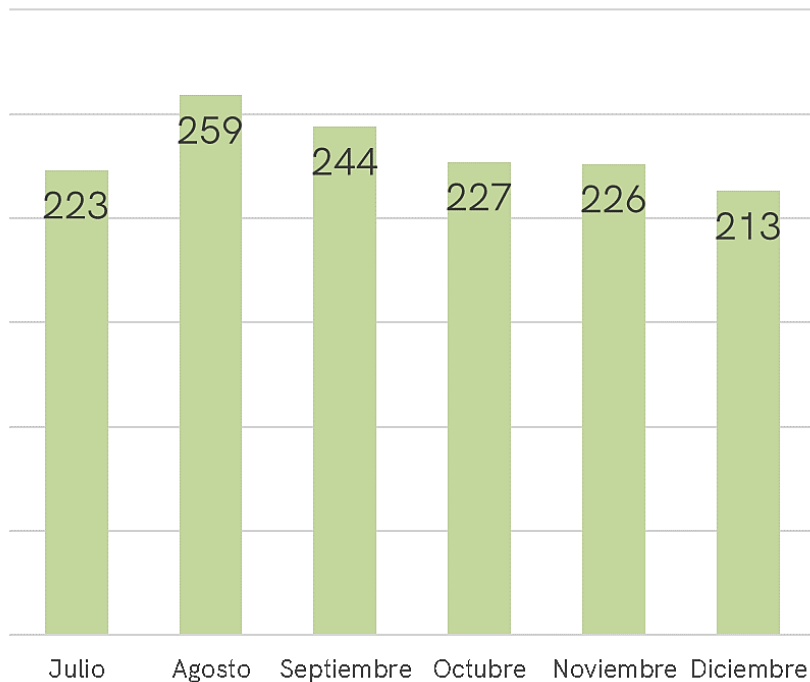


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

5. Meses en que ocurrieron los hechos de violencia institucional

En los siguientes gráficos se observa la cantidad de casos desagregados por mes y luego la participación que las categorías “Vía Pública”, “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”, “Dependencias de la Policía Bonaerense” y “Domicilio Particular” han tenido mensualmente durante el segundo semestre del año 2023.

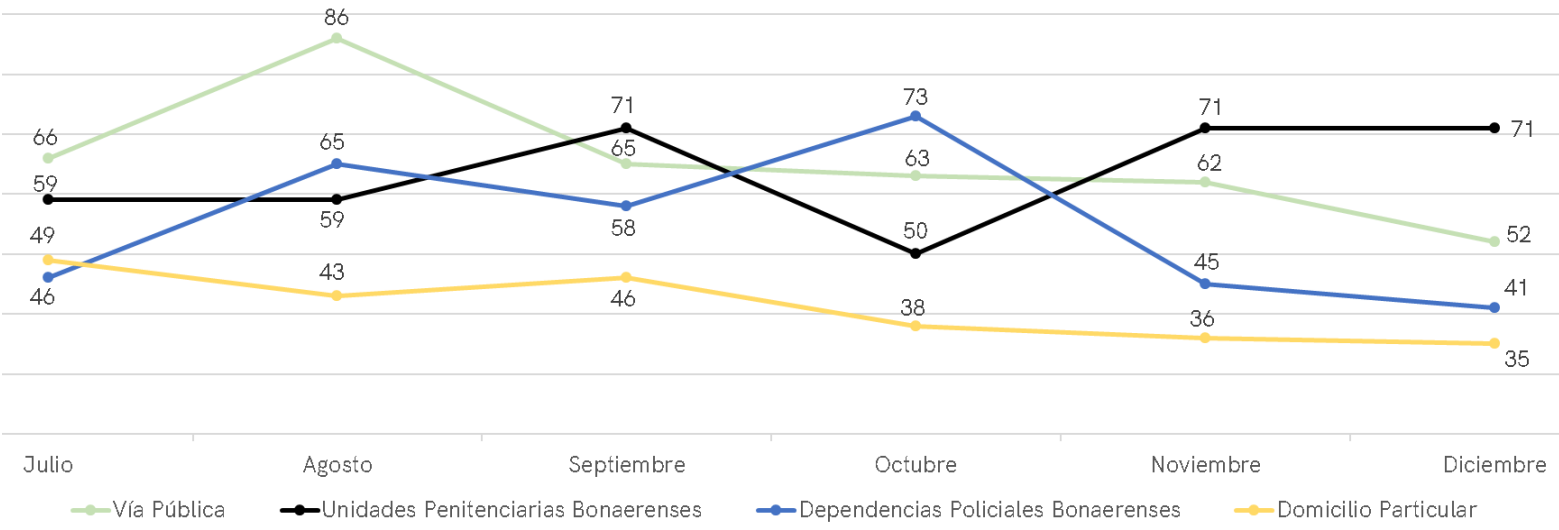
Gráfico 21. Cantidad de hechos de violencia institucional según mes de ocurrencia. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

En este gráfico solo se exhiben los datos relativos a los lugares de ocurrencia de mayor incidencia (Vía Pública, Unidades Penitenciarias Bonaerenses, Dependencias Policiales Bonaerenses, y Domicilio Particular los que, sumados, arrojan 1.350 casos).

Gráfico 22. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar y mes de ocurrencia. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

6. Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas en el segundo semestre del año 2023

Para el relevamiento de los tipos de delitos registrados en esta clase de investigaciones penales, se computaron todos los delitos denunciados en el marco de las 1.392 investigaciones penales analizadas en el segundo semestre del año 2023. La cifra de delitos suma un total de 1.708, dado que sobre un mismo hecho pueden denunciarse uno o varios delitos.

En tal sentido, la siguiente tabla presenta la información desagregada por bien jurídico y tipo de delito, teniendo en cuenta la clasificación utilizada por el Departamento de Estadística de la Procuración General. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

Cuadro 2. Cantidad de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito. Segundo semestre del año 2023

Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de delitos	% sobre el total de delitos RVI
Delitos contra las personas	Abuso de armas	3	0,2%
	Homicidio	36	2,1%
	Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública	3	0,2%
	Homicidio agravado criminis causa	1	0,1%
	Homicidio agravado por el vínculo	1	0,1%
	Homicidio culposo	1	0,1%
	Otros homicidios agravados	4	0,2%
	Lesiones leves	77	4,5%
	Lesiones graves	2	0,1%
	Lesiones gravísimas	1	0,1%
	Lesiones culposas	3	0,2%
Otros delitos contra las personas	6	0,4%	
Delitos contra la libertad	Amenazas	71	4,2%
	Amenazas agravadas	8	0,5%
	Violación de domicilio	8	0,5%
	Privación de libertad	13	0,8%
	Vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio	269	15,7%
	Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos	377	22,1%
	Torturas	1	0,1%
	Otros delitos contra la libertad	32	1,9%
Delitos contra la integridad sexual	Abuso sexual	11	0,6%
Delitos contra la propiedad	Daño	18	1,1%
	Estafa	8	0,5%
	Extorsión	4	0,2%
	Hurto	25	1,5%
	Robo	14	0,8%
	Robo agravado uso de arma	12	0,7%
	Otros robos agravados	1	0,1%
	Otros delitos contra la propiedad	2	0,1%
Delitos contra la Administración Pública	Abuso de autoridad	333	19,5%
	Encubrimiento	5	0,3%
	Incumplimiento de los deberes de funcionario público	95	5,6%
	Otros delitos contra la Administración Pública(1)	30	1,8%
Otros(2)	Otros	233	13,6%
Total		1.708	100,0%

Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(1) Otros delitos contra la Administración Pública: incluye, Cohecho agravado por la calidad del autor, Cohecho activo, Desobediencia, Exacciones ilegales, Resistencia a la autoridad, Falso testimonio, Concusión, entre otros.

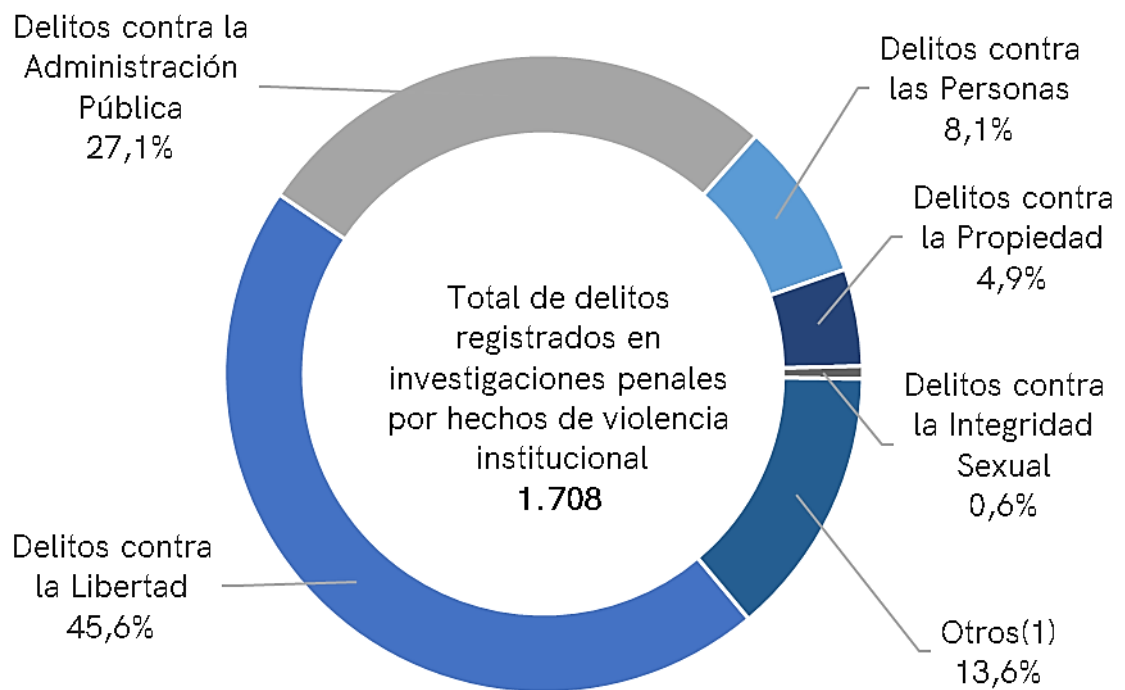
(2) Otros: incluye, Comisión de delito de acción pública, Averiguación de Ilícito, Averiguación de causales de muerte, Denuncia, Presunto hecho de corrupción o abuso policial, Presunto robo o hurto, Suicidio, Autolesiones, Delitos contra la fe Pública, Delitos contra la Seguridad Pública, Delitos contra el orden público.

Nota: De los 138 Delitos contra las Personas registrados, fueron consumados 137 y 1 de ellos ocurrió en forma tentativa: (1) homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública, Art.80 Inc.9°. En el resto de las calificaciones delictivas que se contemplan no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado. La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Cabe mencionar que durante el segundo semestre del año 2023 se han registrado en la base de datos del RVI 63 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes en contexto de encierro caratuladas "Averiguación de causales de muerte". Esta información se aborda en profundidad en el capítulo V del presente informe.

El siguiente gráfico muestra en porcentuales la incidencia de cada categoría sobre el total de delitos registrados.

Gráfico 23. Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados en el RVI, según bien jurídico protegido. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

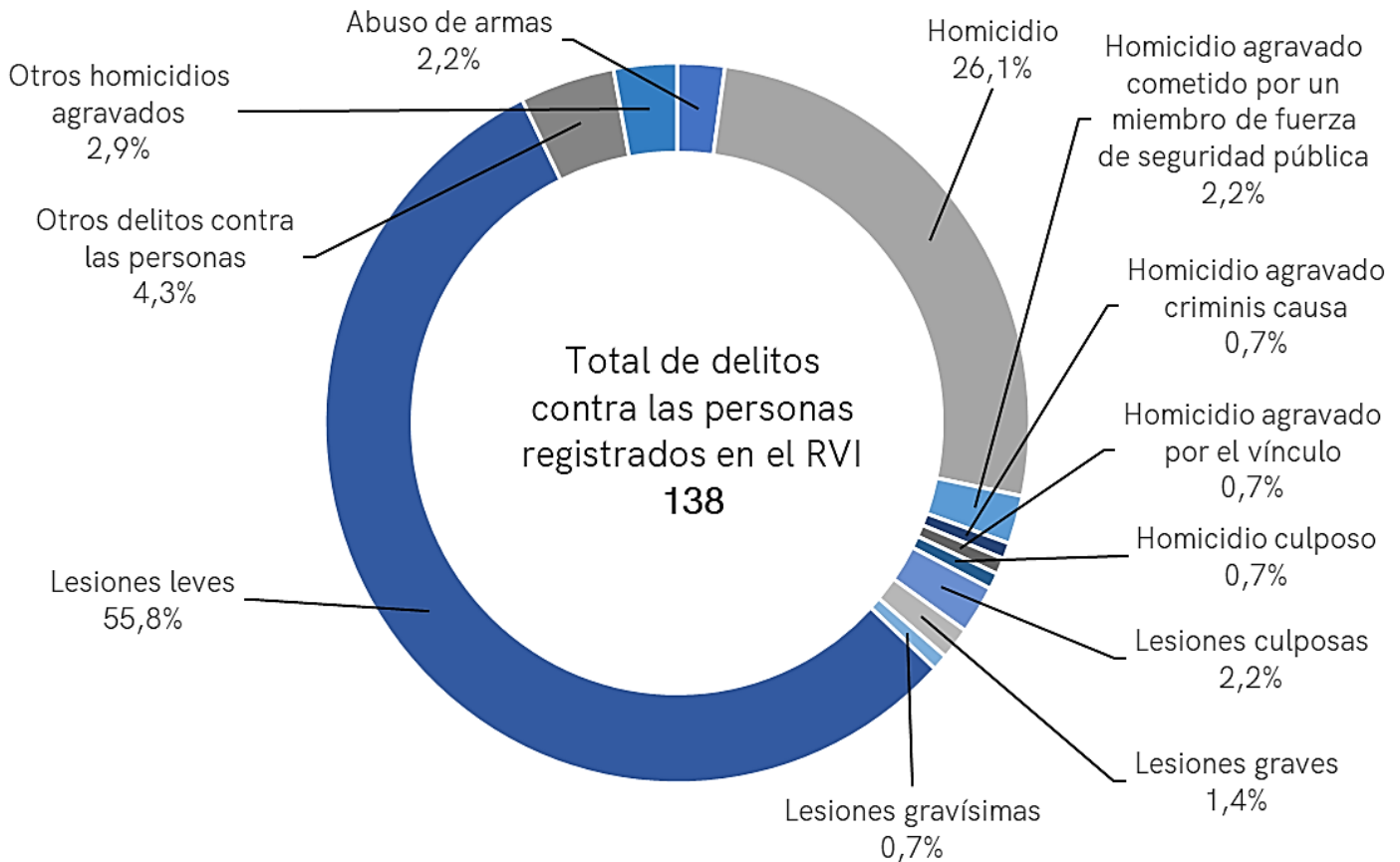
Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

(1) Otros: incluye, Comisión de delito de acción pública, Averiguación de Ilícito, Averiguación de causales de muerte, Denuncia, Presunto hecho de corrupción o abuso policial, Presunto robo o hurto, Suicidio, Autolesiones, Delitos contra la fe Pública, Delitos contra la Seguridad Pública, Delitos contra el orden público.

Como puede observarse, los delitos contra la libertad (779), los delitos contra la Administración Pública (463) y los delitos contra las personas (138) comprenden en conjunto el 80,8% de los delitos registrados en RVI.

Si se desagrega en porcentajes la incidencia que han tenido los distintos tipos penales comprendidos en los bienes jurídicos “contra las personas”, “contra la libertad” y “contra la Administración Pública”, se observa lo siguiente.

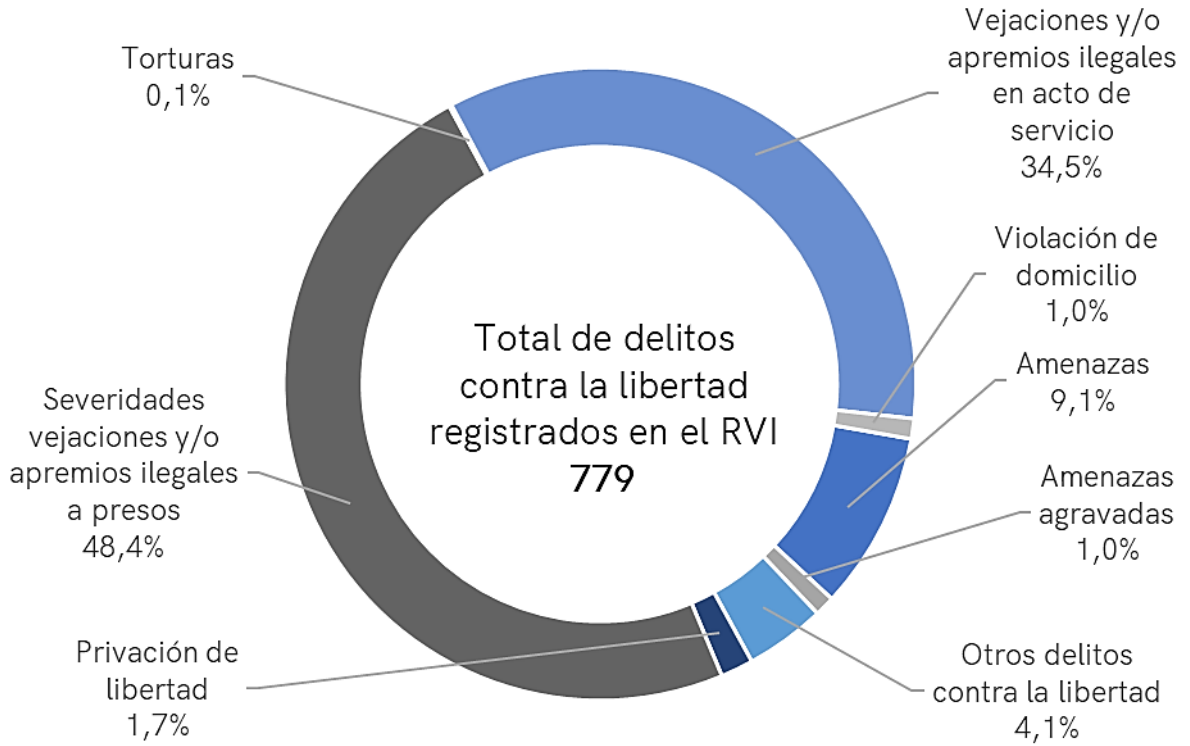
Gráfico 24. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra las personas. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Gráfico 25. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra la libertad. Segundo semestre del año 2023

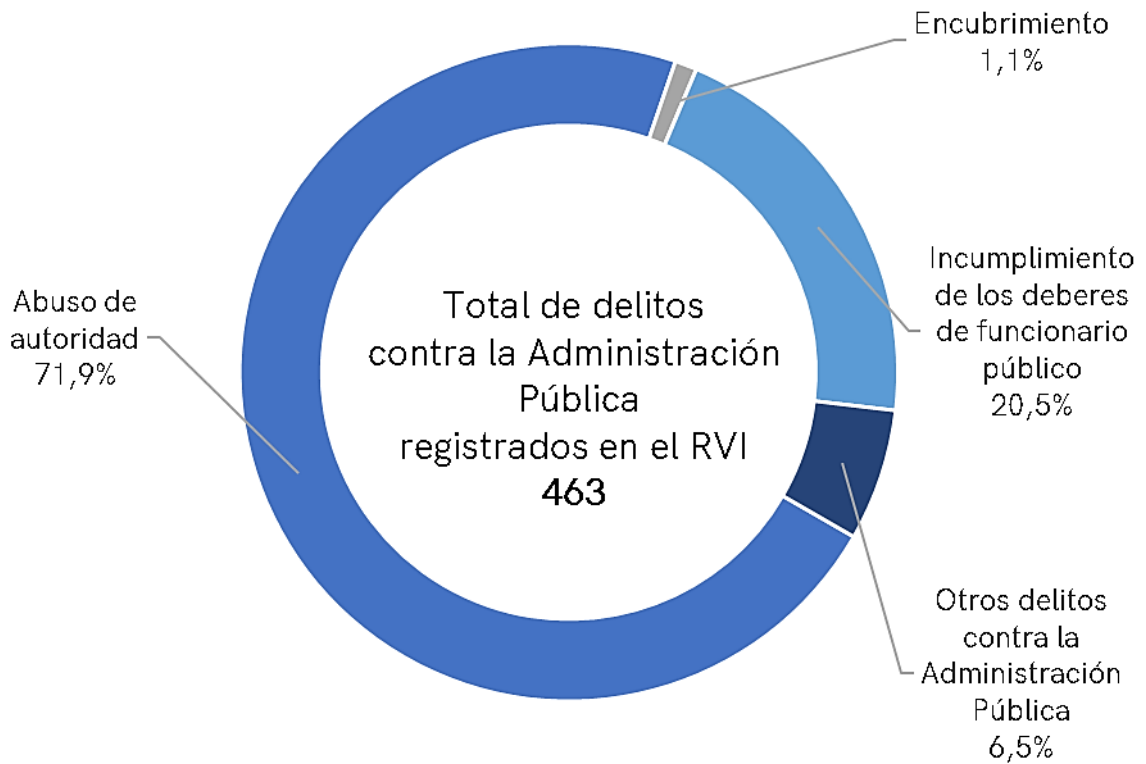


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Del total de delitos registrados en esta categoría de bien jurídico protegido, el 82,9% corresponden a “severidades, vejaciones y/o apremios ilegales a presos” y a “vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio”.

Gráfico 26. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el subtotal de delitos contra la Administración Pública. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

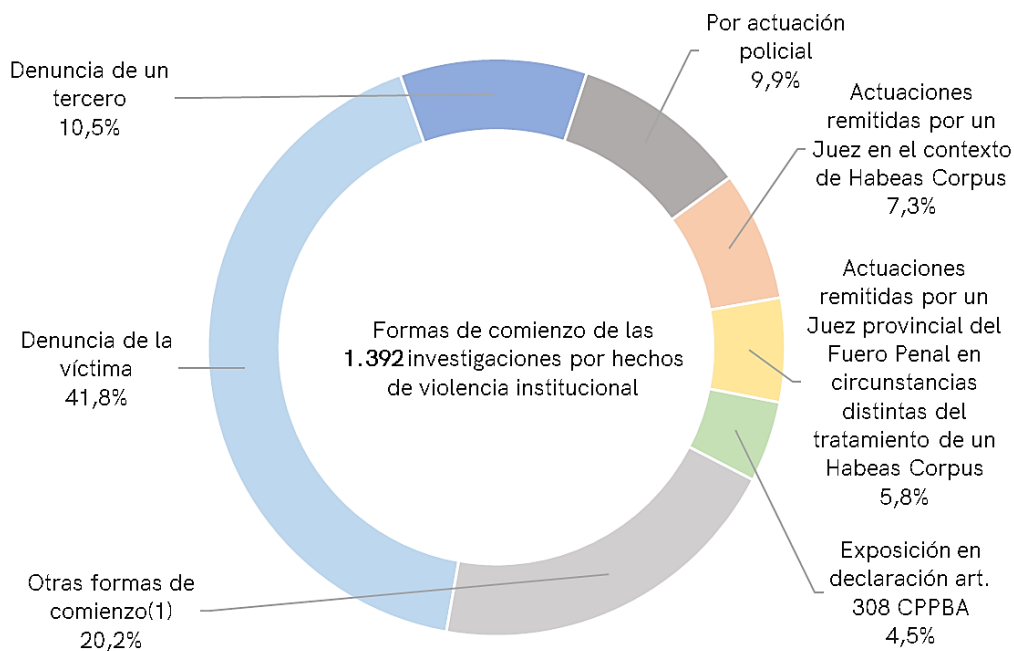
Del total de delitos registrados en esta categoría, el “abuso de autoridad” y el delito de “incumplimiento de los deberes de funcionario público” suman el 92,4%.

V. Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

1. Forma de comienzo de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional

En este apartado se describe de qué modo el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia del hecho de violencia institucional.

Gráfico 27. Incidencia porcentual de las distintas formas de comienzo de la actuación judicial en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

- (1) "Otras formas de comienzo" agrupa: Denuncia de la Comisión Provincial por la Memoria y organismos de Derechos Humanos, Actuaciones remitidas por autoridades de organismos judiciales de otra jurisdicción, Comunicación del Jefe de Despacho de Unidad Carcelaria, Denuncia de la Defensa Pública oficial provincial y de otras jurisdicciones, Actuaciones remitidas por organismos no penitenciarios del Gobierno provincial, Denuncia de Abogado Particular, Actuaciones remitidas por el Servicio Penitenciario Bonaerense, Actuaciones remitidas por organismos internos de la Procuración General, Actuaciones remitidas por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Actuaciones remitidas por un Juez provincial de otro fuero, Denuncia Centro Asistencia a la Víctima, Actuaciones remitidas por organismos del Gobierno Nacional, Denuncia consultorios jurídicos de entes públicos no gubernamentales y Otros.(el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que trate de una forma de inicio no prevista en la nómina del sistema).

En la siguiente tabla se desagregan todas las categorías que dan cuenta de la forma de comienzo de las investigaciones penales.

Gráfico 28. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: Corresponde señalar que 23 casos se iniciaron a través del Sistema del MSBA (Denuncias), y 5 casos a través de la App "Mi Seguridad" (Reportes). Estos casos se encuentran incluidos en la categoría de "denuncia de la víctima" o "denuncia de un tercero". Para mayor información ver: <https://seguridad.gba.gov.ar/#!/home>

Como se puede observar las principales vías de comunicación por las cuales el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia de un hecho de violencia institucional fueron: la “Denuncia de la víctima” (582), “Denuncia de un tercero” (146), “Por actuación policial” (138), “Actuaciones remitidas por un Juez en el contexto de Habeas Corpus” (101), “Actuaciones remitidas por un Juez provincial del Fuero Penal en circunstancias distintas del tratamiento de un Habeas Corpus” (81), “Exposición en declaración art. 308 CPPBA” (63), representando en su conjunto un 79,8% del total.

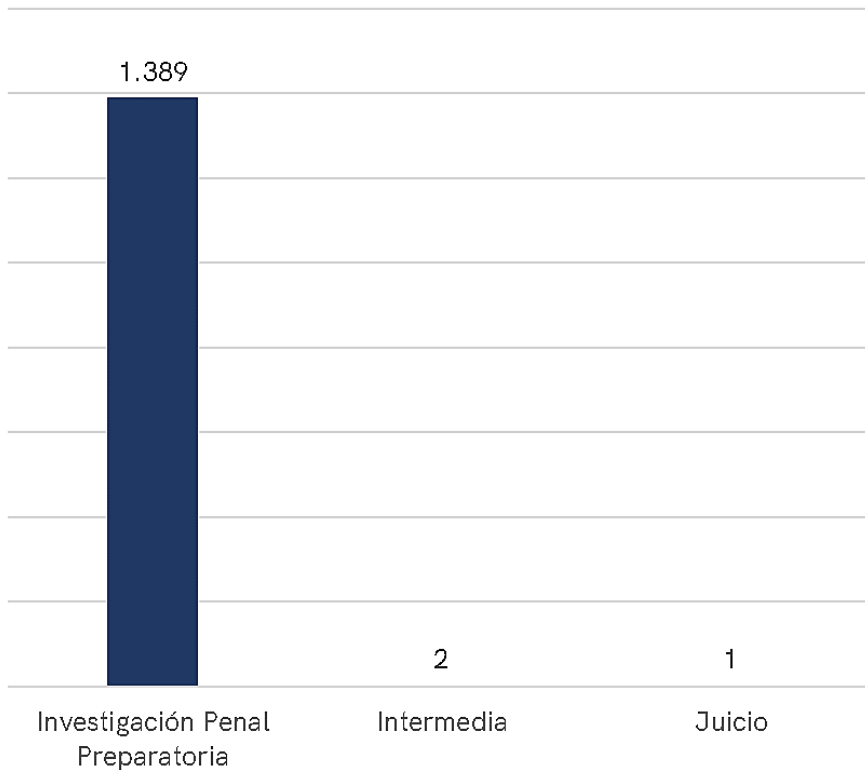
2. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023

Como fuera señalado en las consideraciones preliminares, la información que se presenta a continuación se corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir, al 7 de enero del año 2024, por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación⁶.

En el siguiente gráfico, se presenta la información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales, discriminadas en las siguientes categorías: Etapa de Investigación Penal Preparatoria, etapa Intermedia y en etapa de Juicio.

⁶Debe tenerse presente, además, que el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires prevé un plazo de 4 meses para el desarrollo de la investigación penal preparatoria, a partir de la imputación formal o detención del presunto responsable, prorrogable por 2 meses, o en casos excepcionales debidamente justificados, por su gravedad o por el carácter dificultoso de la investigación, por hasta seis meses (conf. art. 282 del CPPBA). Por lo tanto, la información que aquí se presenta reviste para este análisis -en principio- carácter de preliminar, y queda supeditada a un posterior estudio integral sobre la evolución procesal de este universo de investigaciones penales.

Gráfico 29. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



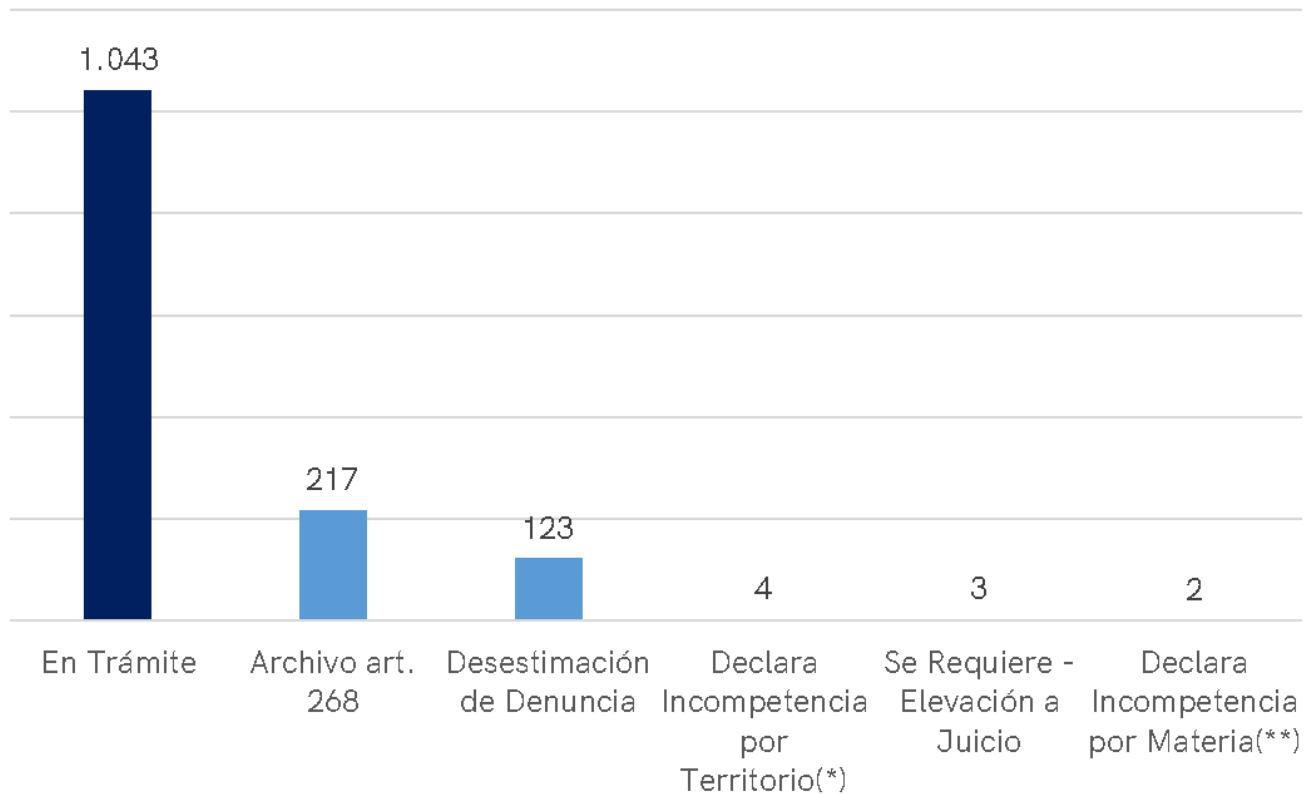
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Cabe aclarar que, de las 1.392 investigaciones penales preparatorias, 349 cuentan con un trámite de finalización (Archivo art. 268, Desestimación de Denuncia, Se Requiere - Elevación a Juicio, Incompetencia por Territorio y por Materia). En el punto siguiente se aborda específicamente dicha información.

3. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023

A continuación, se presentan las investigaciones penales analizadas en este período según su estado procesal.

Gráfico 30. Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



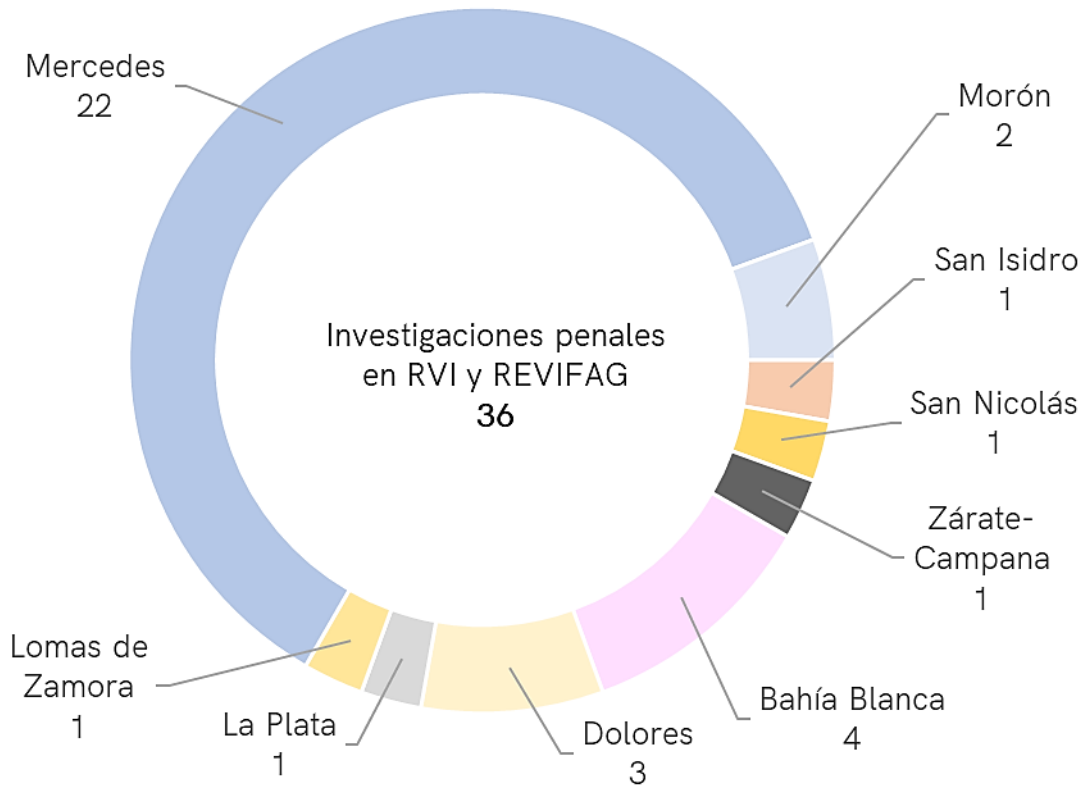
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: (*) (**) Cabe mencionar, que los trámites referidos, no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro departamento judicial o en otro fuero específico.

4. Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG)

Del universo de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023, un total de 36 procesos han sido a su vez vinculados al Registro Penal de Violencia Familiar y/o de Género (REVIFAG) que lleva el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. A continuación, se presentan desagregadas por departamento judicial.

Gráfico 31. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y/o Género (REVIFAG), según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023

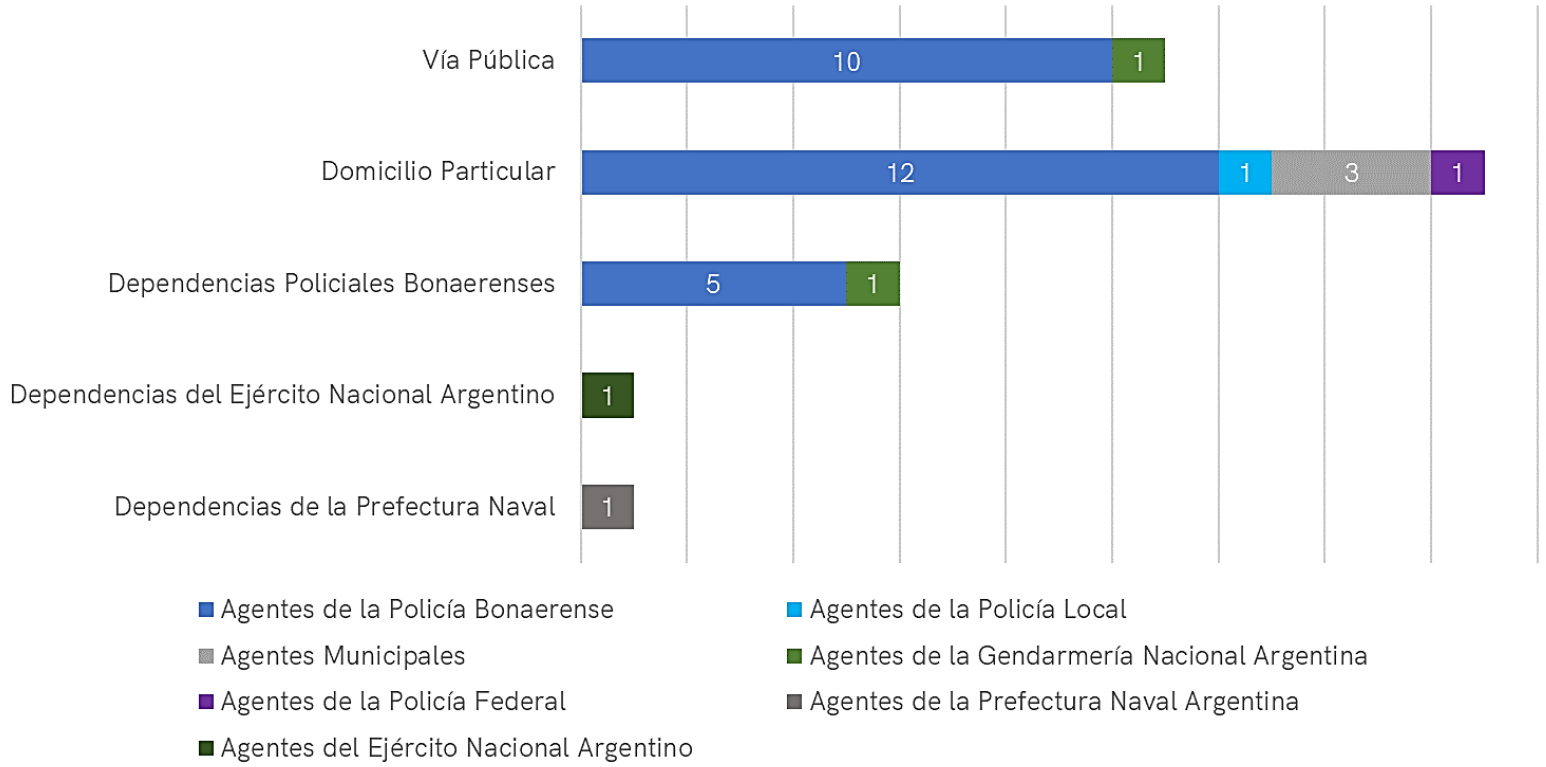


Fuente: RVI y REVIFAG al 7 de enero del año 2024.

Sobre este análisis corresponde señalar que, desde el RVI y el REVIFAG, se llevan a cabo labores tendientes a fortalecer, de manera concomitante en ambas bases de datos, la debida registración de aquellas investigaciones penales iniciadas por hechos en los que puedan encontrarse comprometidos ambos contextos.

En el siguiente gráfico se presenta la información relativa a la “institución de pertenencia de los presuntos autores” de los hechos registrados en RVI y REVIFAG, de acuerdo al lugar en que aquellos habrían ocurrido.

Gráfico 32. Institución de pertenencia de los presuntos autores según "lugar de ocurrencia de los hechos" en investigaciones penales de violencia institucional asignadas al RVI y REVIFAG. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI y REVIFAG al 7 de enero del año 2024.

VI. Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional

1. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial

En las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023, se registraron un total de 1.338 víctimas. La siguiente tabla desagrega la información por departamento judicial, sexo y rango etario (mayor o menor de edad).

Cuadro 3. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial. Segundo semestre del año 2023

Departamento Judicial / Víctimas	Femeninas			Masculinas			Total
	Menor	Mayor	Total	Menor	Mayor	Total	
Avellaneda-Lanús	1	3	4	4	11	15	19
Azul	-	10	10	2	86	88	98
Bahía Blanca	1	11	12	2	68	70	82
Dolores	2	9	11	1	22	23	34
Junín	1	10	11	3	47	50	61
La Matanza	1	14	15	13	42	55	70
La Plata	1	10	11	2	123	125	136
Lomas de Zamora	-	58	58	12	94	106	164
Mar del Plata	-	20	20	19	80	99	119
Mercedes	1	44	45	4	54	58	103
Moreno-General Rodríguez	-	5	5	2	19	21	26
Morón	-	3	3	2	24	26	29
Necochea	-	4	4	-	13	13	17
Pergamino	-	2	2	1	22	23	25
Quilmes	-	22	22	5	54	59	81
San Isidro	1	12	13	10	46	56	69
San Martín	-	2	2	5	37	42	44
San Nicolás	-	28	28	4	73	77	105
Trenque Lauquen	1	3	4	-	9	9	13
Zárate-Campana	-	11	11	1	31	32	43
Total	10	281	291	92	955	1.047	1.338

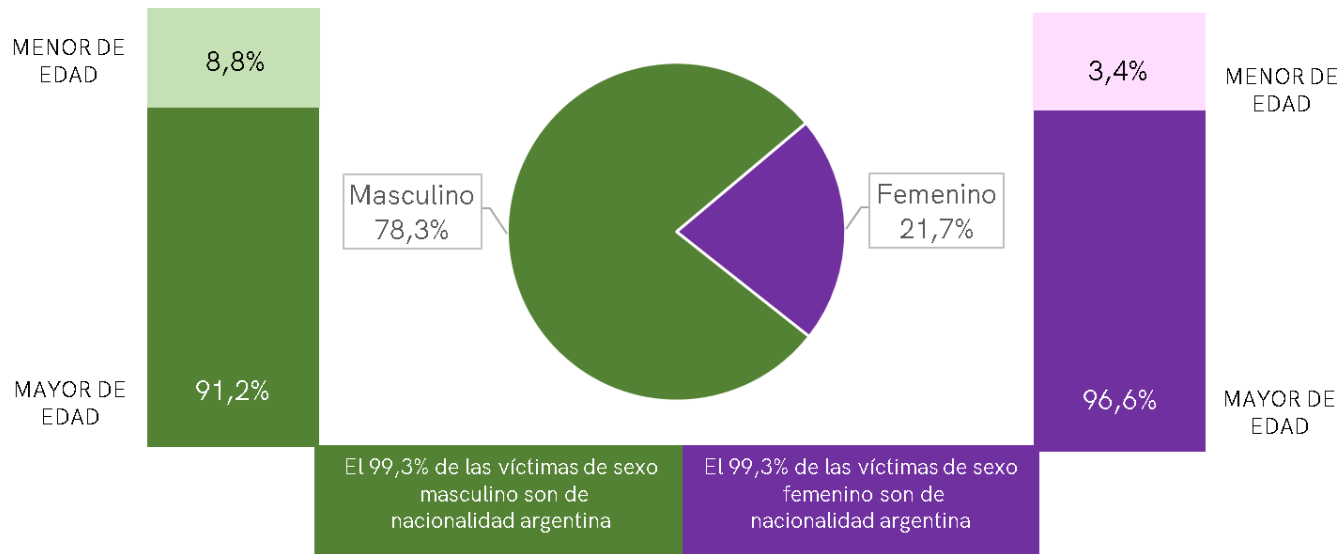
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(-) Valor igual a cero.

2. Caracterización de las víctimas

A continuación, se exhiben en valores relativos, los datos concernientes al sexo, rango etario y nacionalidad de las víctimas.

Gráfico 33. Porcentaje de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Conforme surge de los datos, puede observarse que el mayor porcentaje de víctimas resultaron ser de nacionalidad argentina, de sexo masculino y mayores de edad.

a. Estado de coerción de las víctimas

De acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ley N.° 14.687, uno de los datos que debe relevar el RVI es el relativo al estado de coerción de las víctimas de los hechos de violencia institucional.

En tal sentido, se presenta a continuación dicha información sobre el universo de víctimas registradas.

Gráfico 34. Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

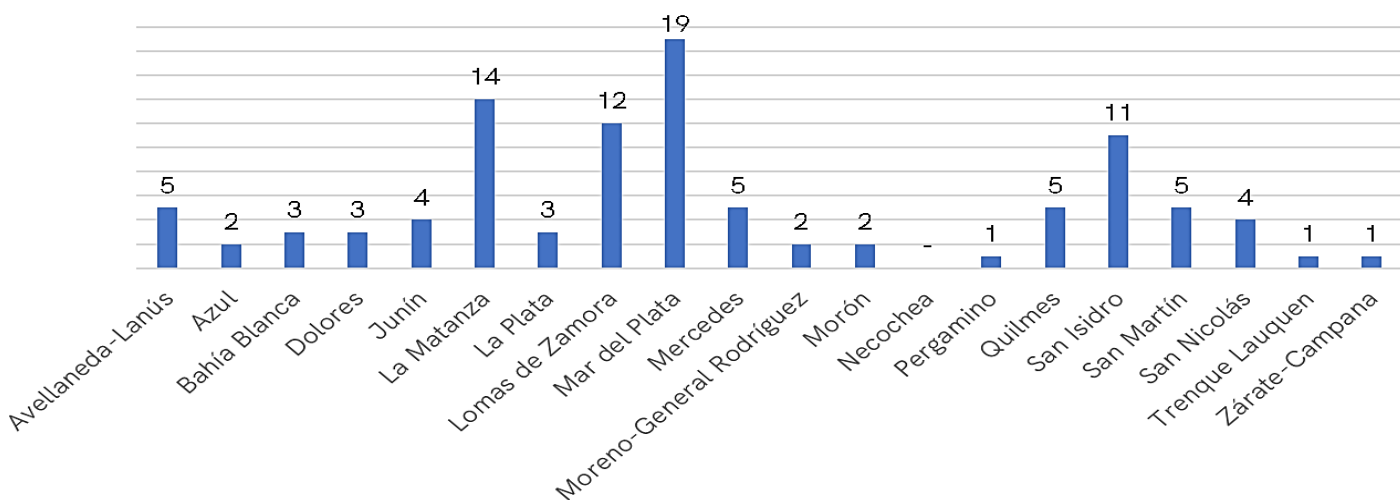
Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

(1) Detenida: Son aquellas personas humanas que, al momento del hecho de violencia institucional denunciado, se encontraban privadas de su libertad ambulatoria.

b. Víctimas menores de edad

El gráfico a continuación ilustra la distribución por departamento judicial de las 102 víctimas menores de edad registradas en investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el segundo semestre del año 2023.

Gráfico 35. Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(-) Valor igual a cero.

Con el objeto de caracterizar este particular segmento de víctimas, a continuación, se presenta la información desagregada según rango etario, lugar de ocurrencia de los hechos y pertenencia institucional que detentan los presuntos autores de los hechos.

Como se observa en el gráfico siguiente, la mayor cantidad de víctimas menores de edad (92,1%) tenía al momento del hecho entre 15 y 17 años.

Gráfico 36. Rango etario de las víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2023

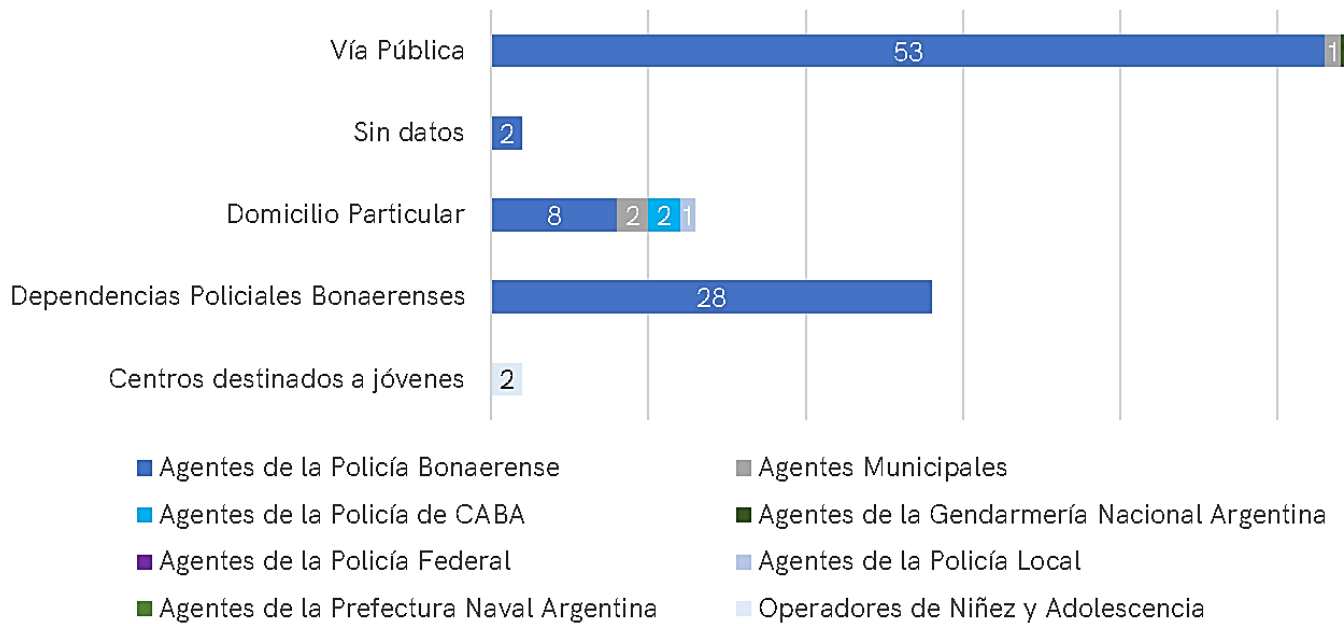


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: El dato se obtuvo en el 99,0% de las víctimas menores de edad (101 casos).

El gráfico que a continuación se presenta, desagrega la “institución de pertenencia de los presuntos autores” de acuerdo a “lugares de ocurrencia”.

Gráfico 37. Institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad. Segundo semestre del año 2023



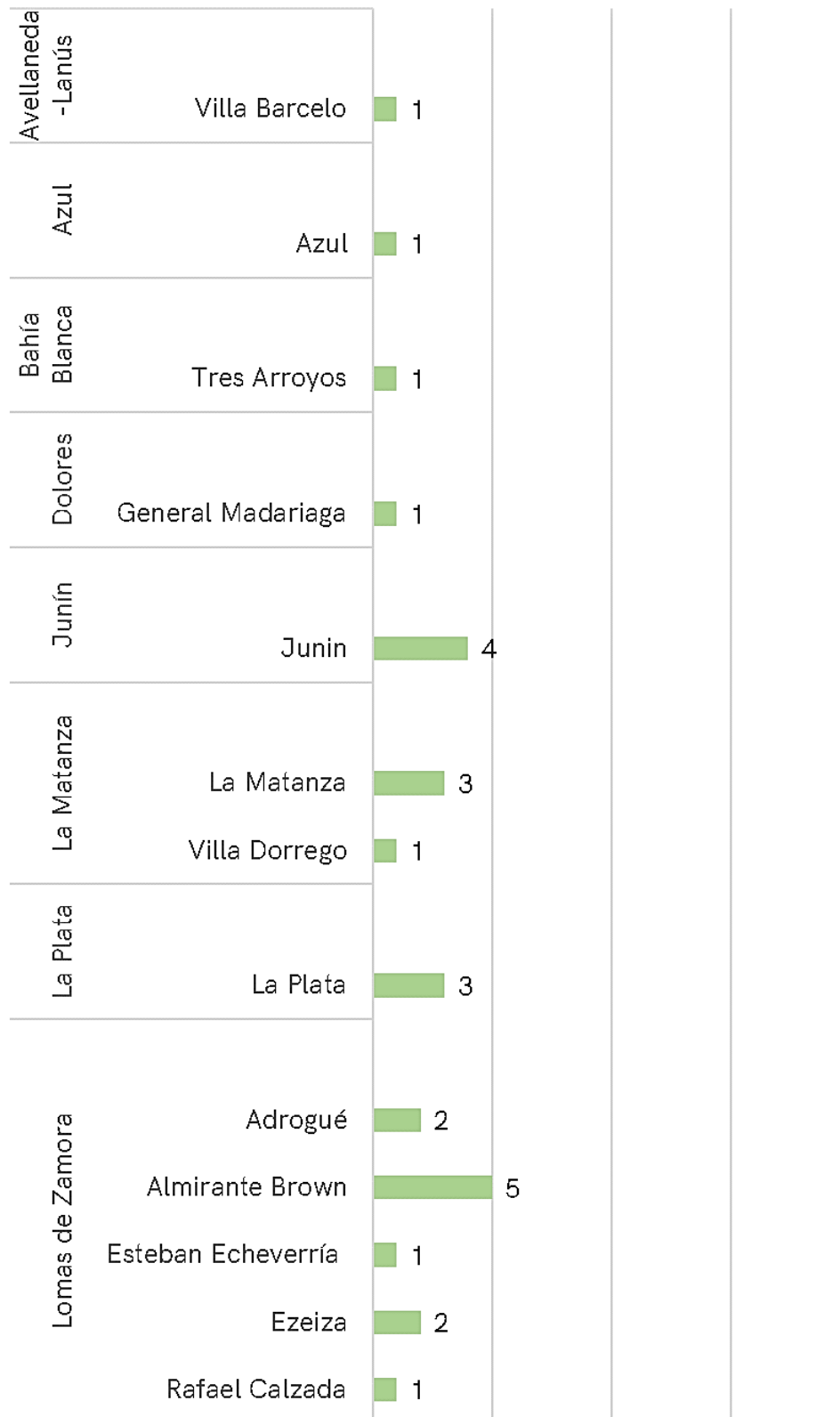
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: El dato sobre el lugar de ocurrencia del hecho se obtuvo en el 98,0% de los casos con víctimas menores de edad (100 casos).

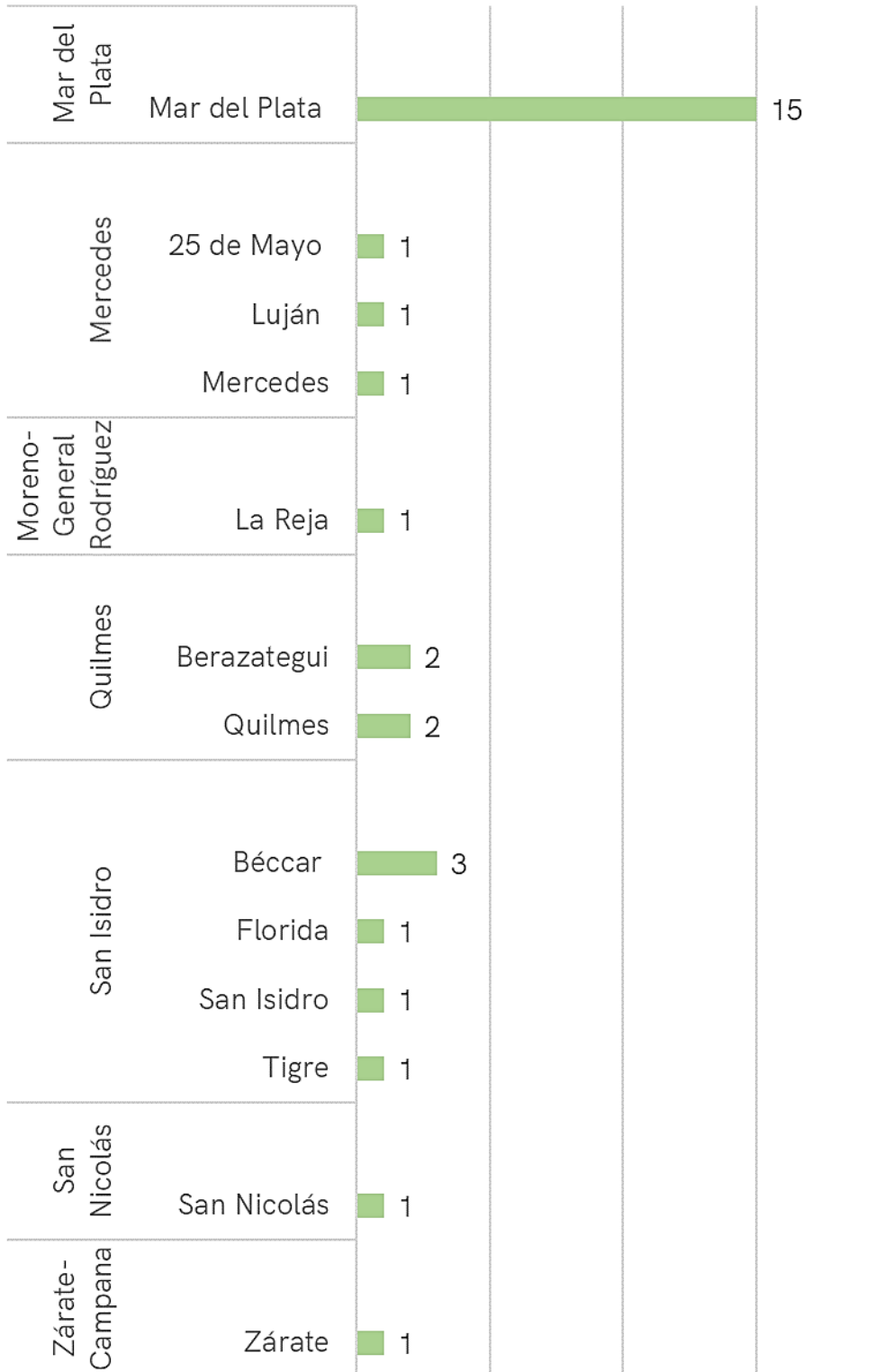
Se advierte que de los casos en que se obtuvo el dato (100) relativo al “lugar de ocurrencia del hecho”, el 57,0% se dio en la “Vía Pública” (57 hechos).

En el siguiente gráfico se desagrega la cantidad de hechos ocurridos en la vía pública por departamento judicial y localidad.

Gráfico 38. Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la "Vía Pública" con víctimas menores de edad, según departamento judicial y localidad. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

VII. Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional

1. Cantidad y caracterización de las personas informadas como sindicadas o imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

A diferencia de lo que ocurre en el Capítulo I Punto 2 referido a la institución de pertenencia de los presuntos autores, en este punto se presenta la información relativa a las personas efectivamente sindicadas o imputadas en esta clase de investigaciones penales.

El total de personas sindicadas o imputadas es de 428. A continuación, se presentan los datos relativos al sexo de las personas informadas como sindicadas o imputadas en esta clase de investigaciones penales.

a. Cantidad de personas sindicadas o imputadas por sexo

Gráfico 39. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional por sexo. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

La siguiente tabla presenta la información relativa a las personas sindicadas o imputadas desagregada por departamento judicial y sexo.

Cuadro 4. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo. Segundo semestre del año 2023

Departamento Judicial	Femenino	Masculino	Total
Avellaneda-Lanús	1	8	9
Azul	3	4	7
Bahía Blanca	4	23	27
Dolores	-	7	7
Junín	2	7	9
La Matanza	1	18	19
La Plata	7	9	16
Lomas de Zamora	20	37	57
Mar del Plata	2	8	10
Mercedes	15	37	52
Moreno-General Rodríguez	2	5	7
Morón	-	11	11
Necochea	-	5	5
Pergamino	6	15	21
Quilmes	8	26	34
San Isidro	4	25	29
San Martín	3	19	22
San Nicolás	8	52	60
Trenque Lauquen	4	12	16
Zárate-Campana	4	6	10
Total	94	334	428

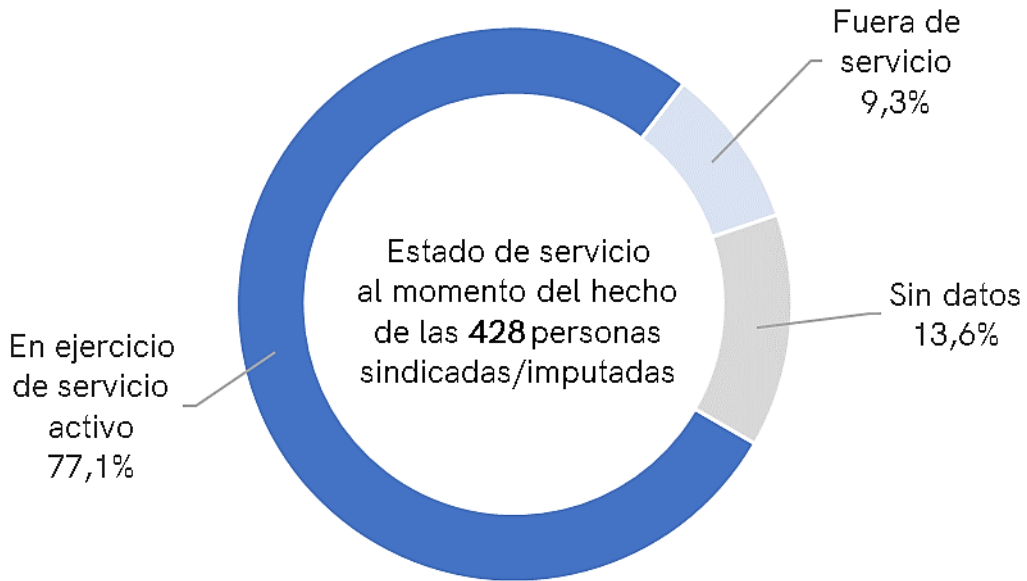
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(-) Valor igual a cero.

b. Estado de servicio de las personas sindicadas o imputadas al momento del hecho

En este punto se analiza el dato relativo a las circunstancias en que se hallaba la persona sindicada o imputada al momento del hecho denunciado, es decir, si se encontraba en ejercicio o no de sus funciones. Se considera "en ejercicio de servicio activo" aquellos casos en que al momento del hecho cumplían funciones en el horario y destino asignado, y "fuera de servicio" cuando la intervención se produjo fuera del horario y destino asignado.

Gráfico 40. Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: El dato se obtuvo en el 86,4% de las personas imputadas o sindicadas en las investigaciones penales (370 personas).

2. Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

A continuación, se presenta la información relativa al total de las 13 personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). La información se discrimina por departamento judicial e institución de pertenencia de los imputados.

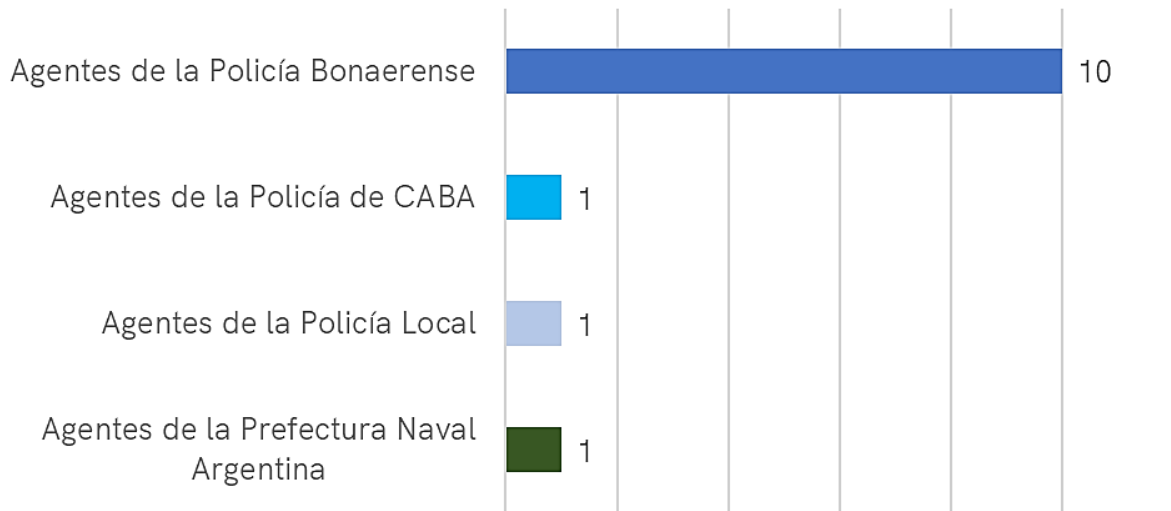
Cuadro 5. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023

Departamento Judicial	Total
Avellaneda-Lanús	-
Azul	-
Bahía Blanca	-
Dolores	-
Junín	-
La Matanza	2
La Plata	1
Lomas de Zamora	2
Mar del Plata	-
Mercedes	1
Moreno-General Rodríguez	2
Morón	-
Necochea	-
Pergamino	-
Quilmes	4
San Isidro	-
San Martín	-
San Nicolás	1
Trenque Lauquen	-
Zárate-Campana	-
Total general	13

Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(-) Valor igual a cero.

Gráfico 41. Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

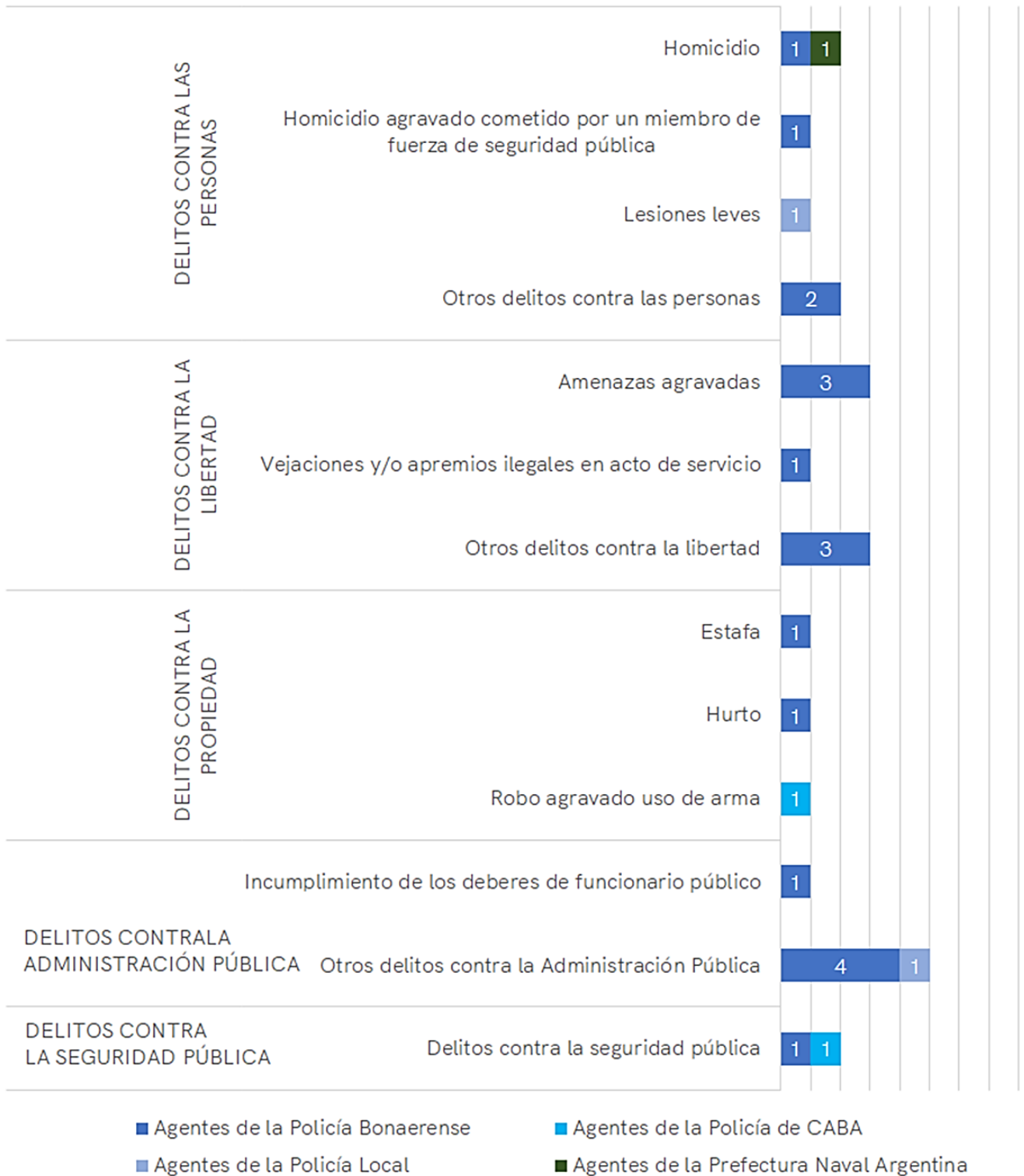
De acuerdo a los datos que surgen del gráfico anterior, el 76,9% de las imputaciones han sido a miembros de la Policía Bonaerense.

a. Tipos de delitos según institución de pertenencia de sujetos imputados

En el siguiente gráfico se presenta la información referida a la institución de pertenencia de las personas imputadas y los delitos que se le atribuyen.

La cifra de delitos generalmente resulta superior al número de investigaciones penales preparatorias y de personas imputadas, dado que en un mismo hecho delictivo pueden haberse cometido más de un delito. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado. También se debe tener presente, que un mismo delito puede imputarse a varias personas.

Gráfico 42. Tipo de delito según institución de pertenencia y número de personas inculpidas. Segundo semestre del año 2023

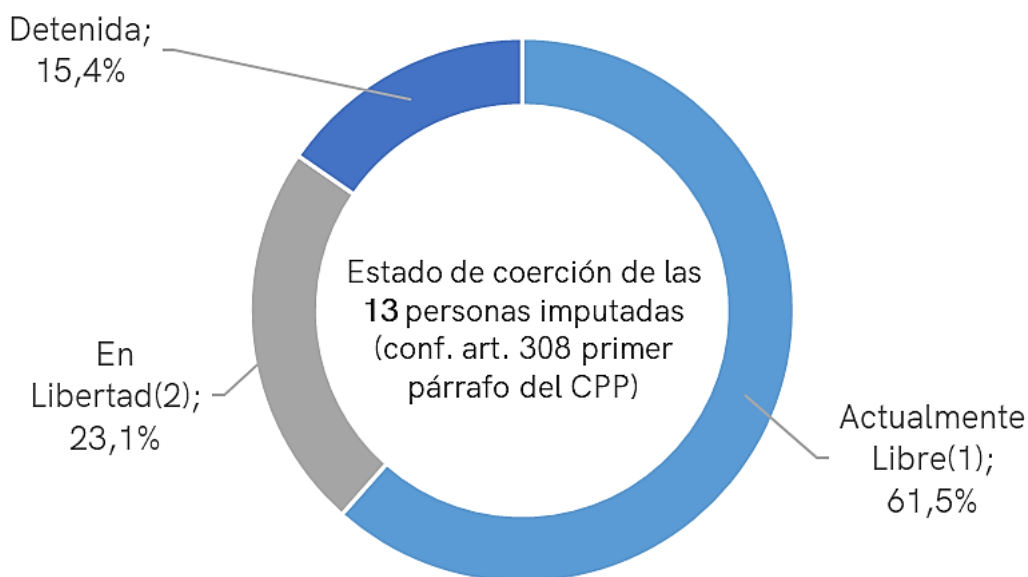


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

b. Por estado de coerción

Se muestra a continuación el estado de coerción de las personas imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023.

Gráfico 43. Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(1) El 61,5% se encuentra actualmente libre (pero estuvo aprehendida o detenida en el marco del proceso penal y luego recuperó su libertad).

(2) El 23,1% se encuentra en libertad (nunca fue privada de la libertad en el marco del proceso penal bajo análisis).

c. Casos de reiteración de imputaciones

Conforme lo previsto en el artículo 9° de la Ley N.° 14.687, se presentan a continuación y con relación a las 13 personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el segundo semestre del año 2023, la cantidad de casos en los que se ha detectado reiteración de imputaciones en investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

En ese sentido, se ha podido determinar que, de las 13 personas imputadas, 1 persona figura en el RVI con imputaciones previas por otros hechos de violencia institucional.

VIII. Capítulo V: Investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2023 con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro y con motivo de la intervención de fuerzas de seguridad

El Estado es responsable de la observancia del derecho a la vida, la dignidad e integridad física de toda persona que se encuentra bajo su custodia en situación de encierro, siendo a su vez garante de los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por otra parte, las normas legales y reglamentarias vigentes⁷, que regulan el accionar de las personas que integran las fuerzas de seguridad, establecen que el uso de la fuerza debe adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, procurando siempre preservar la vida, la libertad y la seguridad de las personas.

De allí que recae sobre el Estado la obligación de proveer, aún cuando la muerte fuera no traumática (Resolución PG N.º 115/13), una explicación

⁷Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 34/169, 1979); Principios Básicos sobre el empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley” (Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1990) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, Informe 31 de diciembre del 2009 sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos); Ley N.º 24.059; Decreto 637/03: Para la difusión e implementación del “Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley” (Sancionado por el Poder Ejecutivo el 16 de mayo de 2003); Resolución 933/12 del Ministerio de Seguridad crea el “Programa sobre uso racional de la fuerza y armas de fuego”; Resoluciones N.º 1069/2012 y 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación; art. 3º del Decreto N.º 1050/09; RESOL-2018-220-GDEBA-MSGP - Referencia: expediente N.º 21.100-210.601/16 con agregado N.º 21.100-800.379/17; y arts. 9º y 13º de la Ley N.º 13.482.

satisfactoria y convincente que permita dilucidar las causas que llevaron al desenlace fatal.

Por lo tanto, en el presente capítulo se analizan las investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2023 con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro o de intervenciones de fuerzas de seguridad, detallando el lugar donde ocurrieron los hechos, la institución de pertenencia de los presuntos autores, sus víctimas y algunos datos relativos al estado procesal de las investigaciones penales.

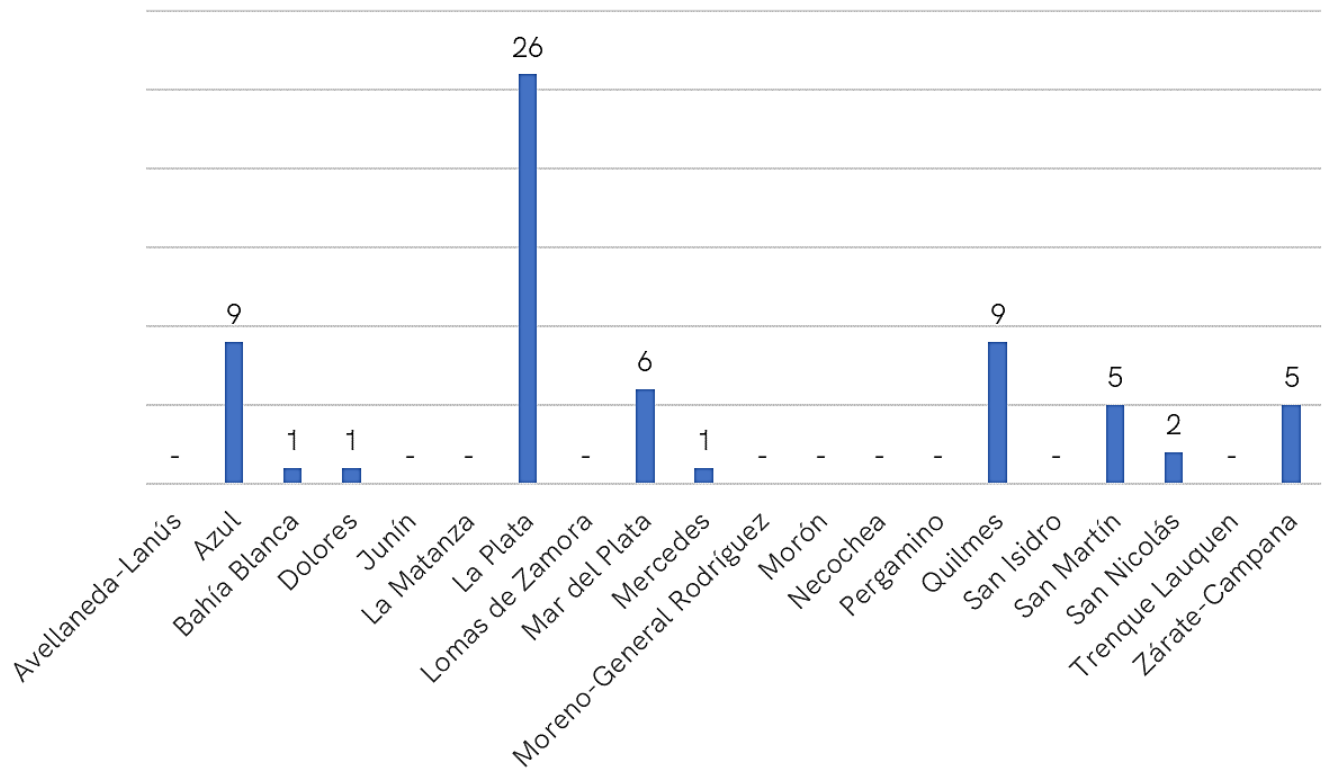
1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro

a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el segundo semestre del año 2023 por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial

Al tiempo de relevamiento de los datos (7 de enero de 2024), se encontraban registradas en el RVI un total de 65 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro para el segundo semestre 2023. Dicho número coincide con el total de víctimas fatales.

Seguidamente se desagregan las aludidas investigaciones penales por departamento judicial.

Gráfico 44. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023

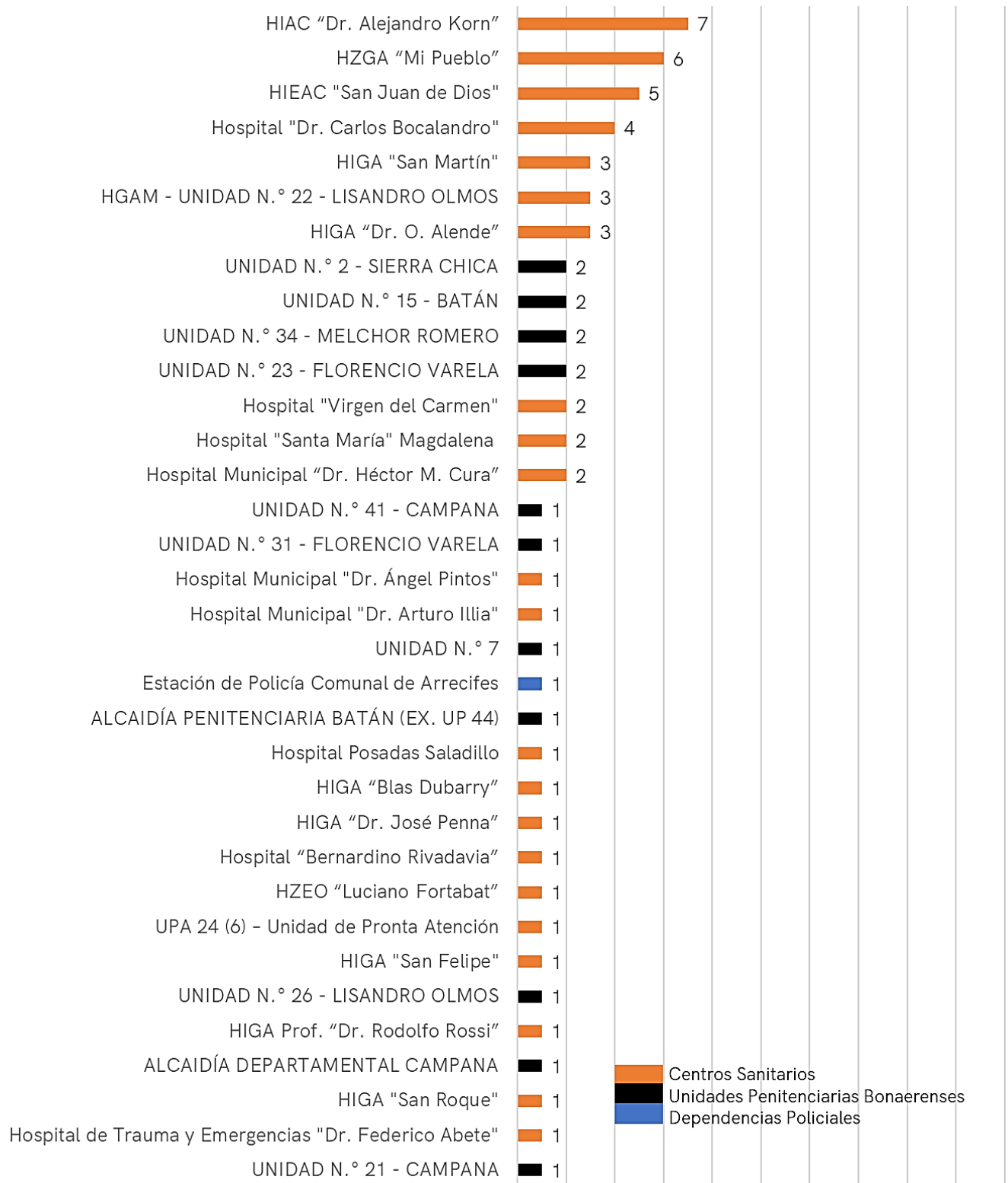


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.
(-) Valor igual a cero.

b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro

A continuación, se indica el lugar en el que ocurrieron las 65 muertes analizadas en este acápite.

Gráfico 45. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Cabe aclarar que la Unidad Penitenciaria N.º 22 Lisandro Olmos (que registró 3 casos), constituye el Hospital General Agudos Mixto dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense⁸ y solo aloja personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria, derivadas desde distintas unidades penitenciarias bonaerenses por problemas de salud preexistentes.

Por otra parte, corresponde señalar, con relación a los 46 casos reportados como ocurridos en Centros Sanitarios, que las personas allí fallecidas —cuyos decesos motivaron el inicio de las investigaciones penales bajo análisis— fueron derivadas a dichos centros —por problemas de salud preexistentes— en 44 casos desde una dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense, y 2 casos desde una dependencia de la Policía Bonaerense.

A continuación, se indican las derivaciones a Centros Sanitarios desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses y desde Dependencias Policiales Bonaerenses.

⁸Unidad Penitenciaria N.º 22 Lisandro Olmos - Hospital General Agudos Mixto dependiente del Servicio Penitenciario Bonaerense <http://www.spb.gba.gov.ar/site/index.php/unidad-22-lisandro-olmos>

Cuadro 6. Derivaciones desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses a Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2023

Derivaciones desde Unidades Penitenciarias Bonaerenses a Centros Sanitarios	Total
UNIDAD N.º 26 - LISANDRO OLMOS	6
UNIDAD N.º 15- BATÁN - MAR DEL PLATA	3
UNIDAD N.º 24 - FLORENCIO VARELA	3
UNIDAD N.º 34 - MELCHOR ROMERO	3
UNIDAD N.º 46 - GENERAL SAN MARTÍN	3
UNIDAD N.º 9 - LA PLATA	3
UNIDAD N.º 2 - SIERRA CHICA	2
UNIDAD N.º 30 - GENERAL ALVEAR	2
UNIDAD N.º 31 - FLORENCIO VARELA	2
ALCAIDÍA DEPARTAMENTAL "ROBERTO PETTINATO"	1
UNIDAD N.º 1 - LISANDRO OLMOS	1
UNIDAD N.º 18 - GORINA	1
UNIDAD N.º 21 - CAMPANA	1
UNIDAD N.º 25 - LISANDRO OLMOS	1
UNIDAD N.º 3 - SAN NICOLÁS	1
UNIDAD N.º 32 - FLORENCIO VARELA	1
UNIDAD N.º 33 - LOS HORNOS	1
UNIDAD N.º 35 - MAGDALENA	1
UNIDAD N.º 36 - MAGDALENA	1
UNIDAD N.º 38 - SIERRA CHICA	1
UNIDAD N.º 4 - BAHÍA BLANCA	1
UNIDAD N.º 41 - CAMPANA	1
UNIDAD N.º 47 - GENERAL SAN MARTÍN	1
UNIDAD N.º 5 - MERCEDES	1
UNIDAD N.º 7 - AZUL	1
UNIDAD N.º 8 - LOS HORNOS	1
Total	44

Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Cuadro 7. Derivaciones desde Dependencias Policiales Bonaerenses a Centros Sanitarios. Segundo semestre del año 2023

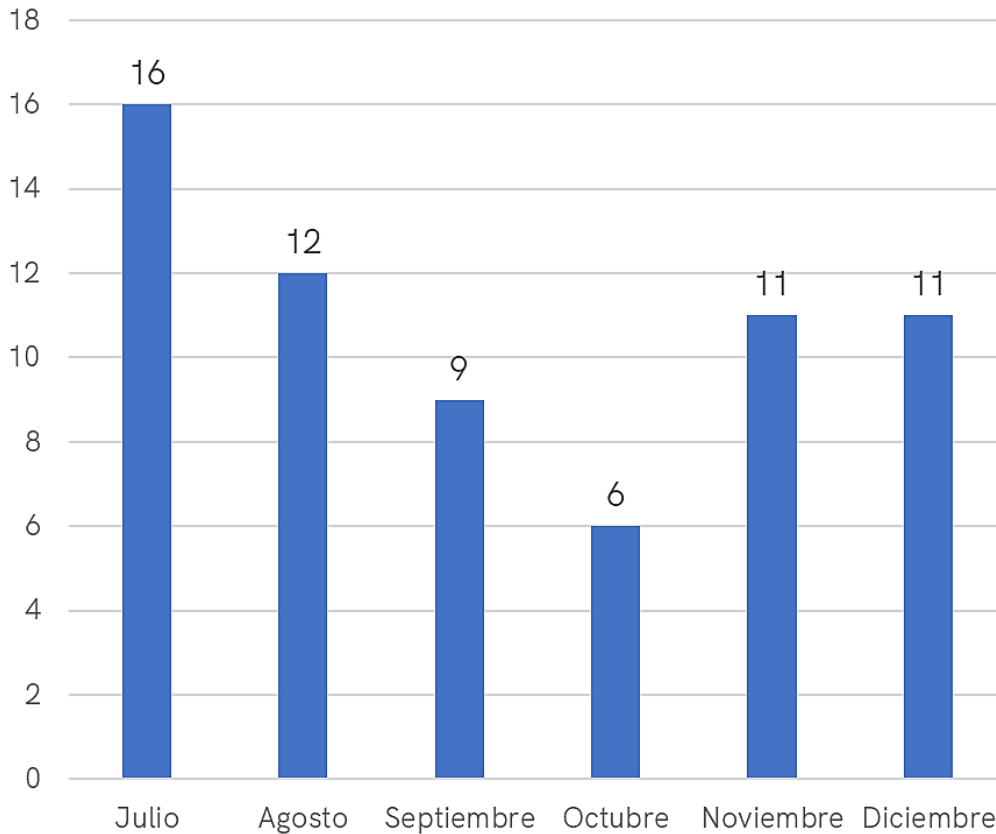
Derivaciones desde Dependencias Policiales Bonaerenses a Centros Sanitarios	Total
Comisaría 1º José C. Paz	1
Estación de Policía Comunal Villa Gesell IV	1
Total	2

Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

c. Meses en que ocurrieron las muertes

A continuación, se presenta el dato relativo a la cantidad de muertes ocurridas por mes.

Gráfico 46. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro según mes de ocurrencia. Segundo semestre del año 2023

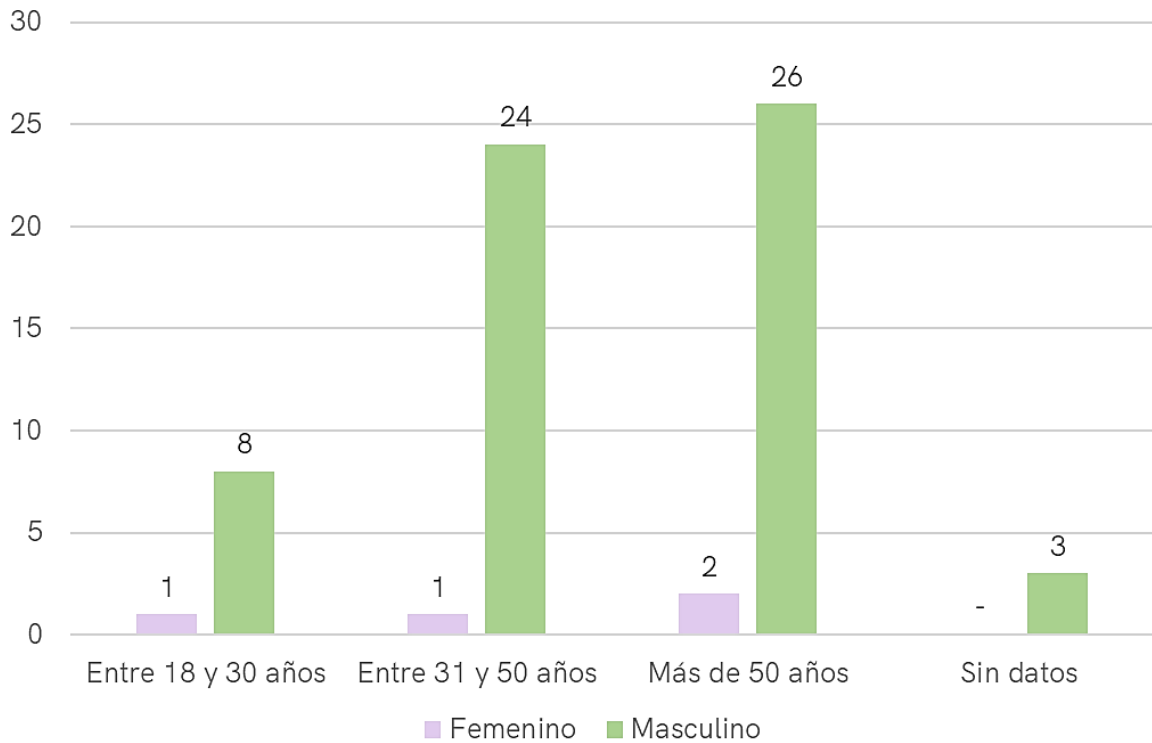


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

d. Rango etario de las personas fallecidas en contexto de encierro

Para la construcción del presente apartado, se efectuó un cálculo tomando en cuenta la fecha de nacimiento y la fecha de defunción informada.

Gráfico 47. Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(-) Valor igual a cero.

Nota: El dato se registró en el 95,4% de los casos (casos).

Del gráfico se observa que el 43,1% tenían más de 50 años (28 personas), el 38,5% de las personas fallecidas (25 personas) tenían entre 31 y 50 años de edad, el 13,8% tenían entre 18 y 30 años de edad (9 personas), y por último en un 4,6% (3 personas) el dato de la edad no se pudo obtener.

e. Personas fallecidas en contexto de encierro según sexo

Del total de defunciones en contexto de encierro, 61 casos se corresponden a personas de sexo masculino y 4 al sexo femenino.

Gráfico 48. Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

f. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro

Seguidamente se informa sobre la carátula de cada una de las 65 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro.

Gráfico 49. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

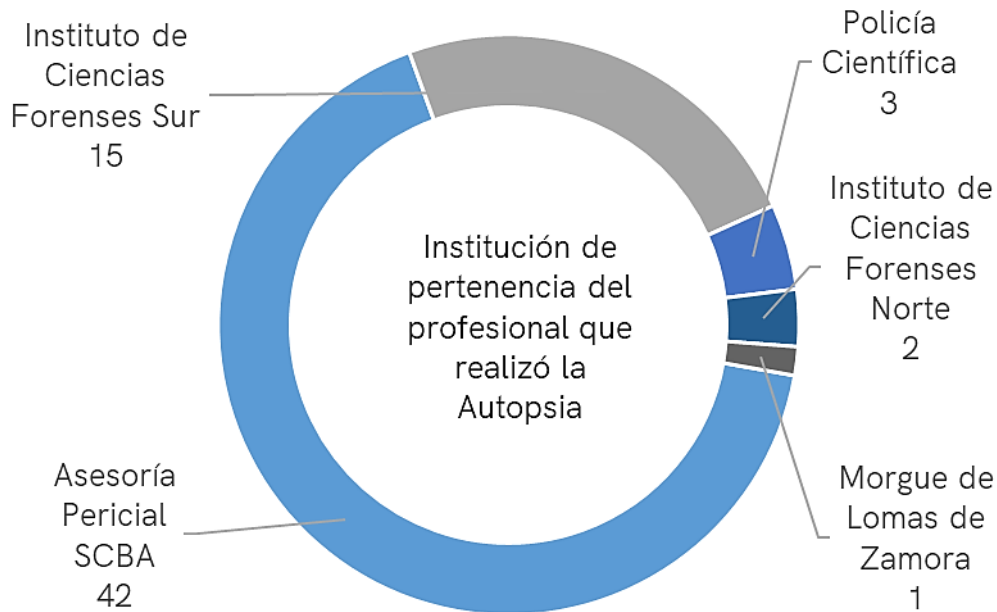
g. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia

De los casos en los que se llevó a cabo la operación de autopsia y se contaba con el dato registrado respecto de la institución de pertenencia del profesional que la realizó, en 42 casos (66,7%) de las operaciones de autopsia fueron realizadas por profesionales de la Asesoría Pericial de la Suprema Corte de Justicia provincial, en 15 casos (23,8%) por el Instituto de Ciencias Forenses Conurbano Sur, en 3 casos (4,8%) por la Policía Científica, en 2 casos (3,2%) por el Instituto de Ciencias Forenses Norte, y en 1 caso (1,6%) por la Morgue Judicial de Lomas de Zamora.

Por otra parte, en 2 casos no pudo obtenerse el dato al momento de confección del presente informe.

A continuación, se presenta la información respecto de los 63 casos.

Gráfico 50. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: Datos en 63 muertes.

h. Estado procesal de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro

De las 65 investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de encierro, 60 se encuentran "en trámite" y 5 "desestimadas" al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 7 de enero del año 2024.

i. Etapa procesal de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro

En cuanto a la etapa procesal⁹, al 7 de enero del 2024, la totalidad se encontraban en etapa de "investigación penal preparatoria".

⁹ Etapa procesal, conforme la normativa del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, Ley N.º 11.922 y sus modificatorias.

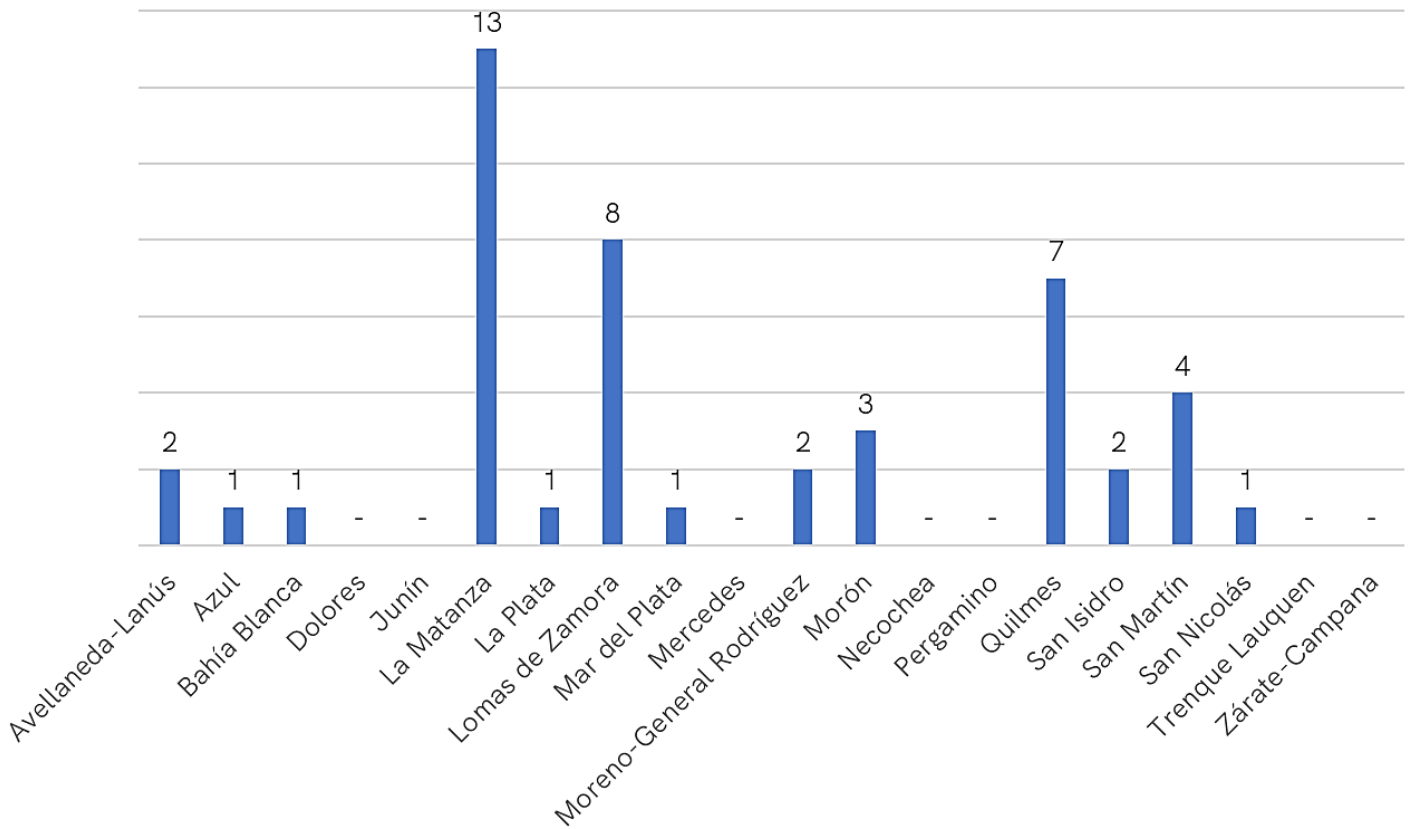
2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

a. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial

Durante el segundo semestre del año 2023 se iniciaron y registraron en el RVI 46 investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad que culminaron con una o más personas civiles fallecidas. El total de víctimas fatales ascendió a 52, debido a que en 6 investigación penales se registró más de una víctima; por último, el total de personas sindicadas/imputadas sumó un total de 53.

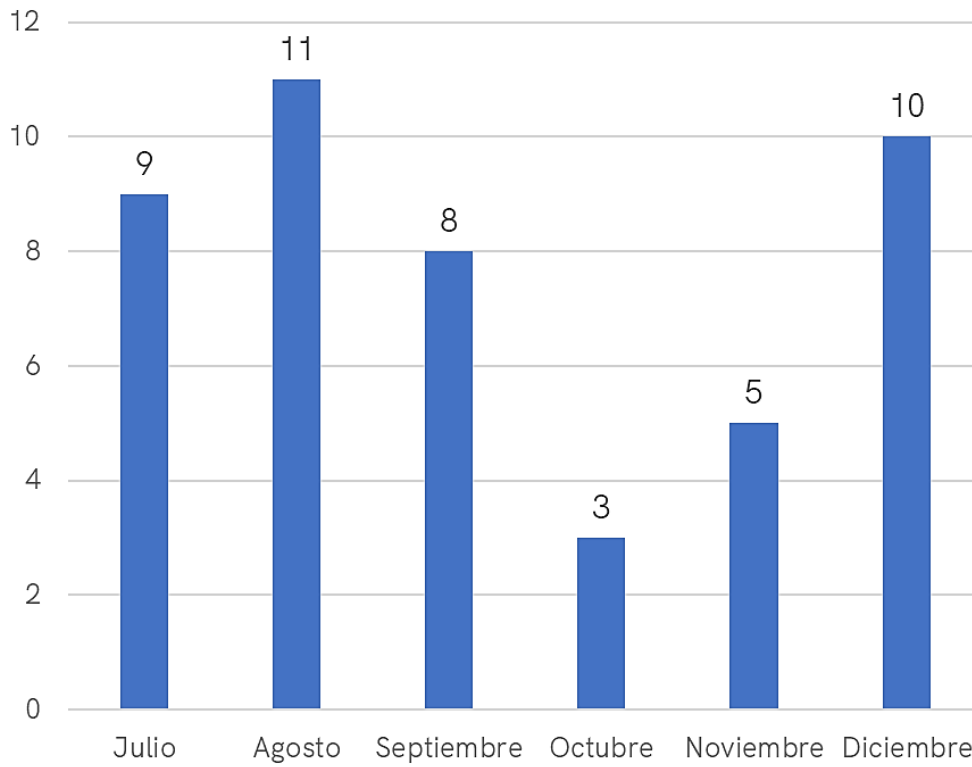
El siguiente gráfico muestra el departamento judicial en el que se inició cada una de las 46 investigaciones penales.

Gráfico 51. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.
 (-) Valor igual a cero.

Gráfico 52. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad según mes de ocurrencia. Segundo semestre del año 2023

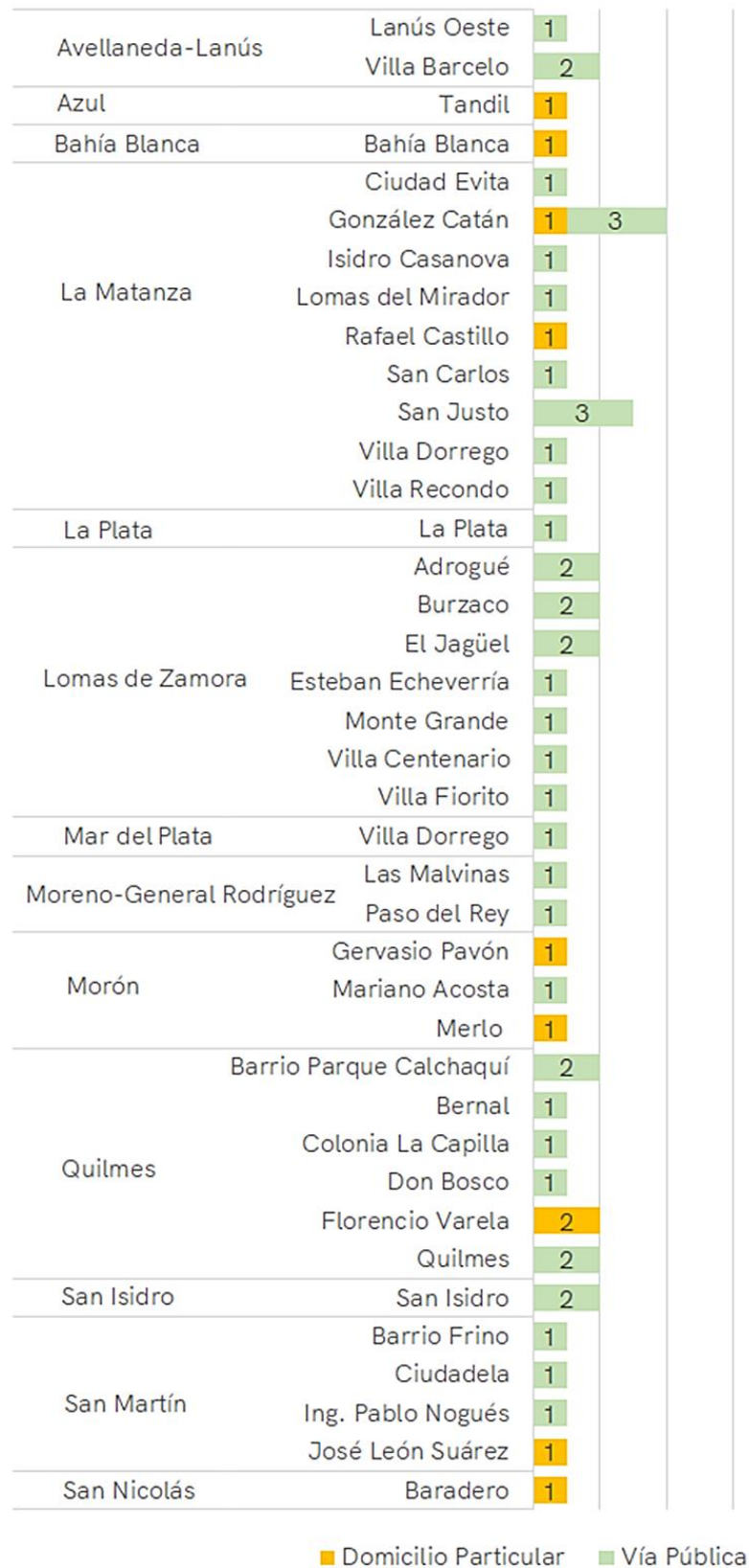


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento

A continuación, se indica el lugar de ocurrencia de las 52 muertes, de acuerdo a las categorías utilizadas en este informe. En el mismo gráfico, se desagrega la información por departamento judicial y localidad.

Gráfico 53. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial y localidad. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

c. Sexo y rango etario de las víctimas

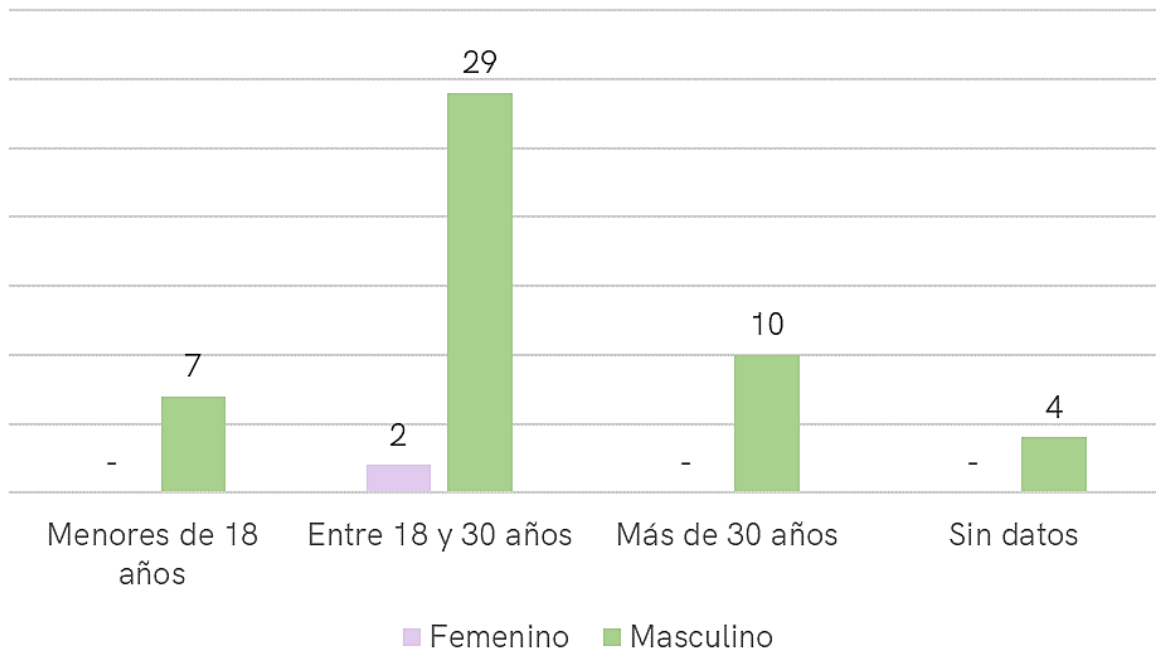
A continuación, se presenta la información relativa al sexo y rango etario de las víctimas.

Gráfico 54. Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Gráfico 55. Rango etario y sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023

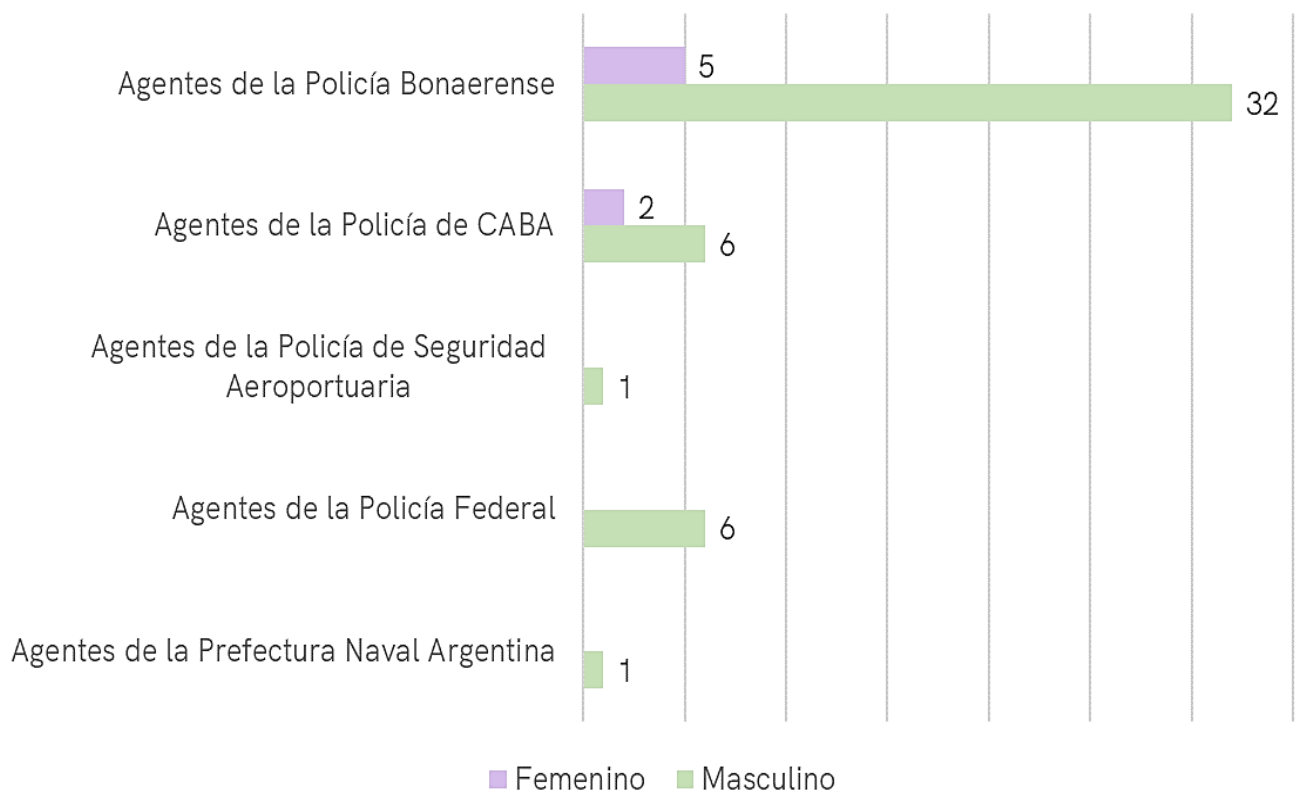


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.
 (-) Valor igual a cero.

d. Institución de pertenencia de los presuntos autores

El siguiente gráfico hace referencia a la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos aquí analizados. Como se señala en el punto 2 del capítulo I de este informe, el RVI permite a las personas que integran el Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de la individualización de las personas sindicadas o de la existencia de personas imputadas en las investigaciones penales.

Gráfico 56. Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023

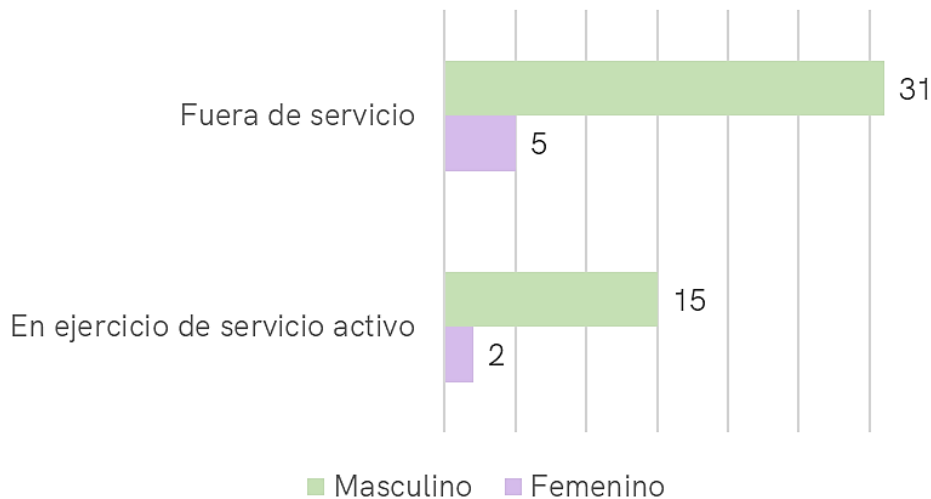


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

h. Estado de servicio de las personas sindicadas/imputadas al momento del hecho

En cuanto a la situación de servicio que revestían al momento del hecho las personas que integran las fuerzas de seguridad denunciadas como presuntas autoras, se advierte que en el 67,9% de los casos se encontraban “Fuera de servicio”.

Gráfico 57. Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

f. Sexo de las personas sindicadas/imputadas

Gráfico 58. Sexo de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Del gráfico se extrae que en un 86,8% de los casos el presunto autor resultó ser de sexo masculino y en un 13,2% de sexo femenino.

e. Etapa y estado de las investigaciones penales

La información relativa a las "etapas procesales" en que se encuentran las investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, da cuenta que 45 casos se encuentran en la etapa de "investigación penal preparatoria" y 1 caso en "etapa intermedia".

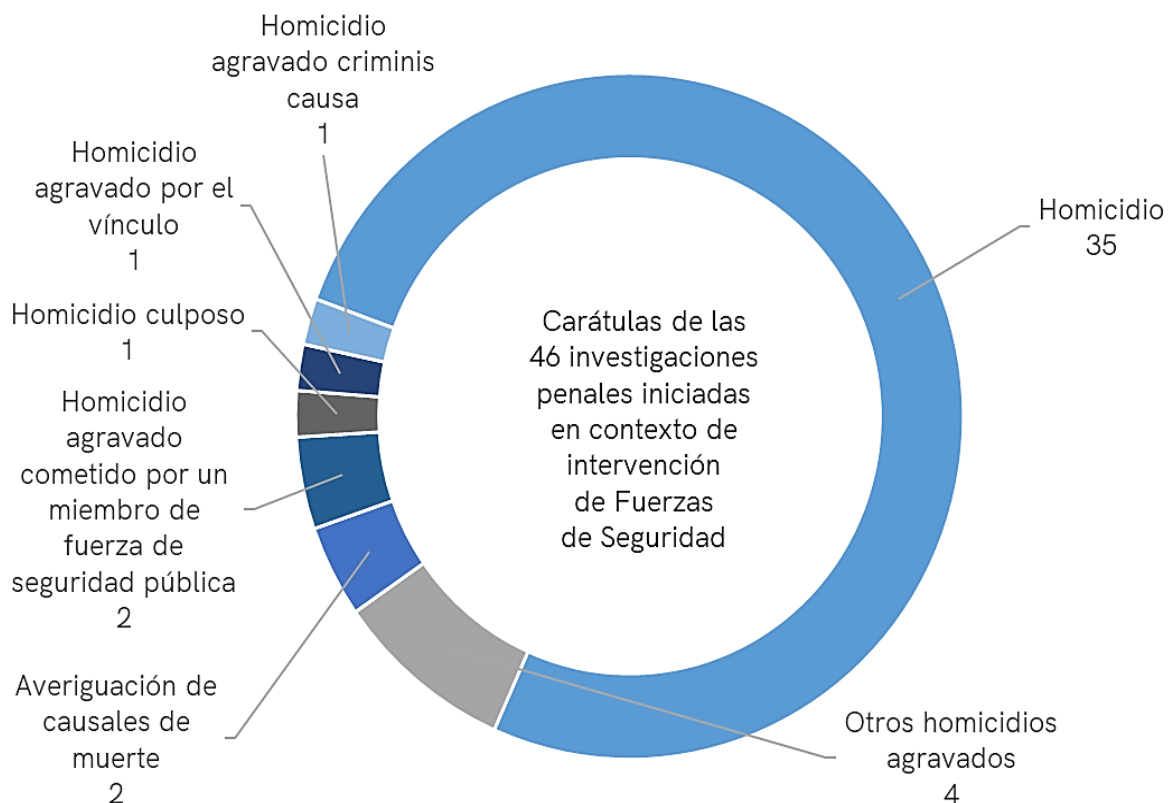
Respecto al "estado procesal" de las investigaciones penales, 43 casos se encuentran "en trámite" y 3 casos "archivadas".

i. Delitos en las investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad

En este punto se presenta el delito de carátula que surge de las investigaciones penales preparatorias, con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad, durante el segundo semestre del año 2023.

Analizadas las carátulas de las 46 investigaciones penales surge lo siguiente.

Gráfico 59. Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Segundo semestre del año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Capítulo VI: Análisis global del año 2023: Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023

Durante el año 2023 se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de 2.778 investigaciones penales por hechos de violencia institucional, de las cuales 1.386 corresponden al primer semestre y 1.392 al segundo semestre de dicho año.

1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, y participación sobre el total provincial de procesos penales iniciados

A continuación, se presenta a partir de la información elaborada por el Departamento de Estadística de la Procuración General, la incidencia que las investigaciones penales por hechos de violencia institucional han tenido sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional en el año 2023.

Cuadro 8. Incidencia de los procesos penales de violencia institucional iniciados durante el año 2023, sobre el total provincial anual

Procesos penales iniciados - Total provincial	
Período	Año 2023
Procesos iniciados en el Fuero Penal Criminal y Correccional	1.036.696 ⁽¹⁾
Procesos de violencia institucional	2.778
Incidencia de procesos RVI sobre total de procesos penales	0,3%

Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Fuente: ⁽¹⁾ SIMP (Sistema Informático del Ministerio Público). Fecha de corte 7/01/2024. Departamento de Estadísticas - Procuración General

2. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, según departamento judicial

En el siguiente gráfico, se presenta la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por departamento judicial.

Cuadro 9. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, según departamento judicial y semestre

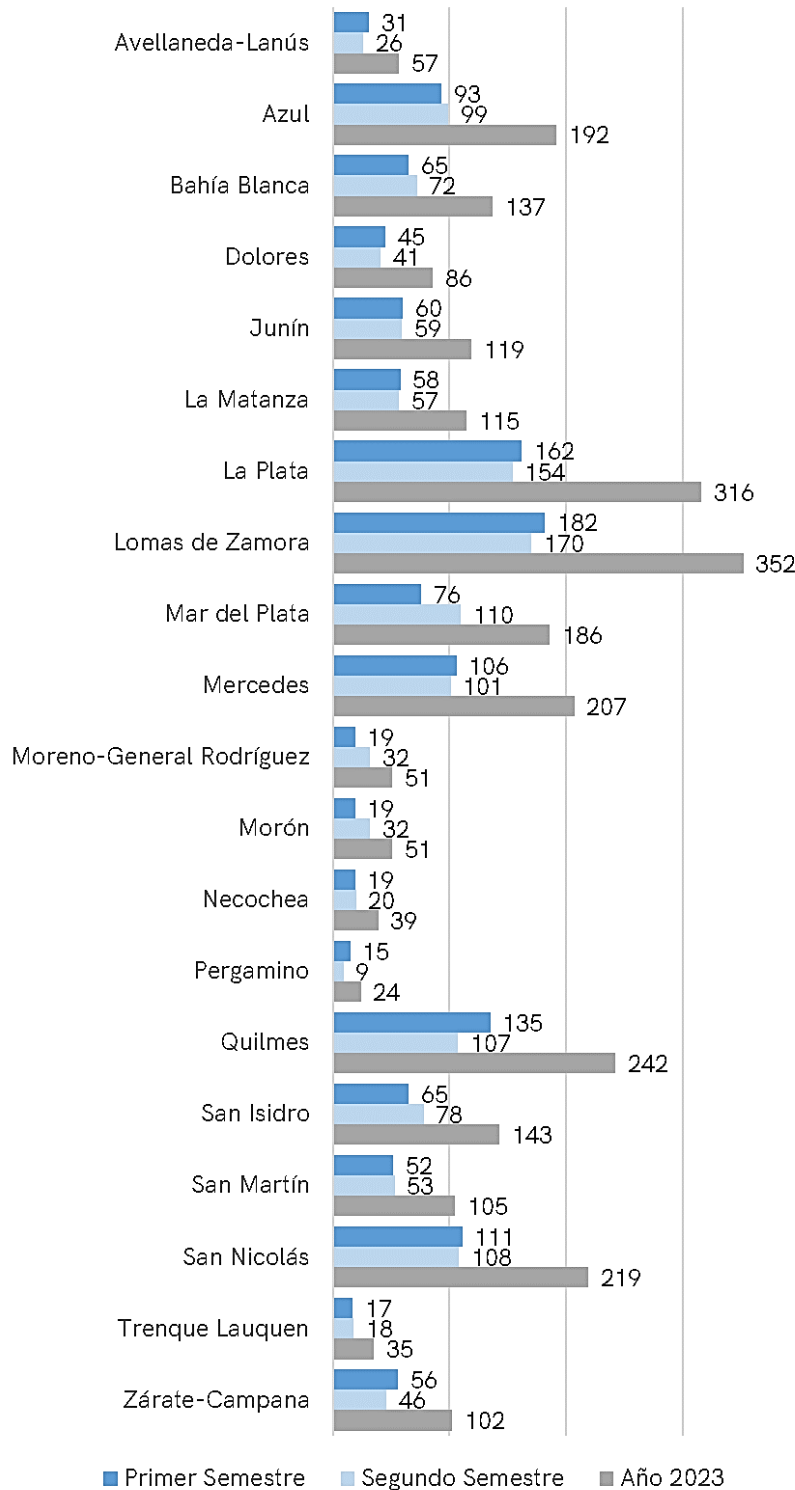
Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Año 2023
Avellaneda-Lanús	31	26	57
Azul	93	99	192
Bahía Blanca	65	72	137
Dolores	45	41	86
Junín	60	59	119
La Matanza	58	57	115
La Plata	162	154	316
Lomas de Zamora	182	170	352
Mar del Plata	76	110	186
Mercedes	106	101	207
Moreno-General Rodríguez	19	32	51
Morón	19	32	51
Necochea	19	20	39
Pergamino	15	9	24
Quilmes	135	107	242
San Isidro	65	78	143
San Martín	52	53	105
San Nicolás	111	108	219
Trenque Lauquen	17	18	35
Zárate-Campana	56	46	102
Total	1.386	1.392	2.778

Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Como se puede observar, los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales por hechos de violencia institucional han sido Lomas de Zamora (352), La Plata (316), Quilmes (242), San Nicolás (219) y Mercedes (207), mientras que Morón y Moreno General Rodríguez (51),

Necochea (39), Trenque Lauquen (35) y Pergamino (24) resultaron ser las jurisdicciones con la menor cantidad de hechos denunciados.

Gráfico 60. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, desagregadas por semestres y total anual



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

3. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional denunciados en las investigaciones penales iniciadas durante el año 2023

A continuación, se desagrega la información relativa a la totalidad de Instituciones de pertenencia de los presuntos autores en investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023.

Gráfico 61. Incidencia porcentual de la “Institución de pertenencia de los presuntos autores” sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2023

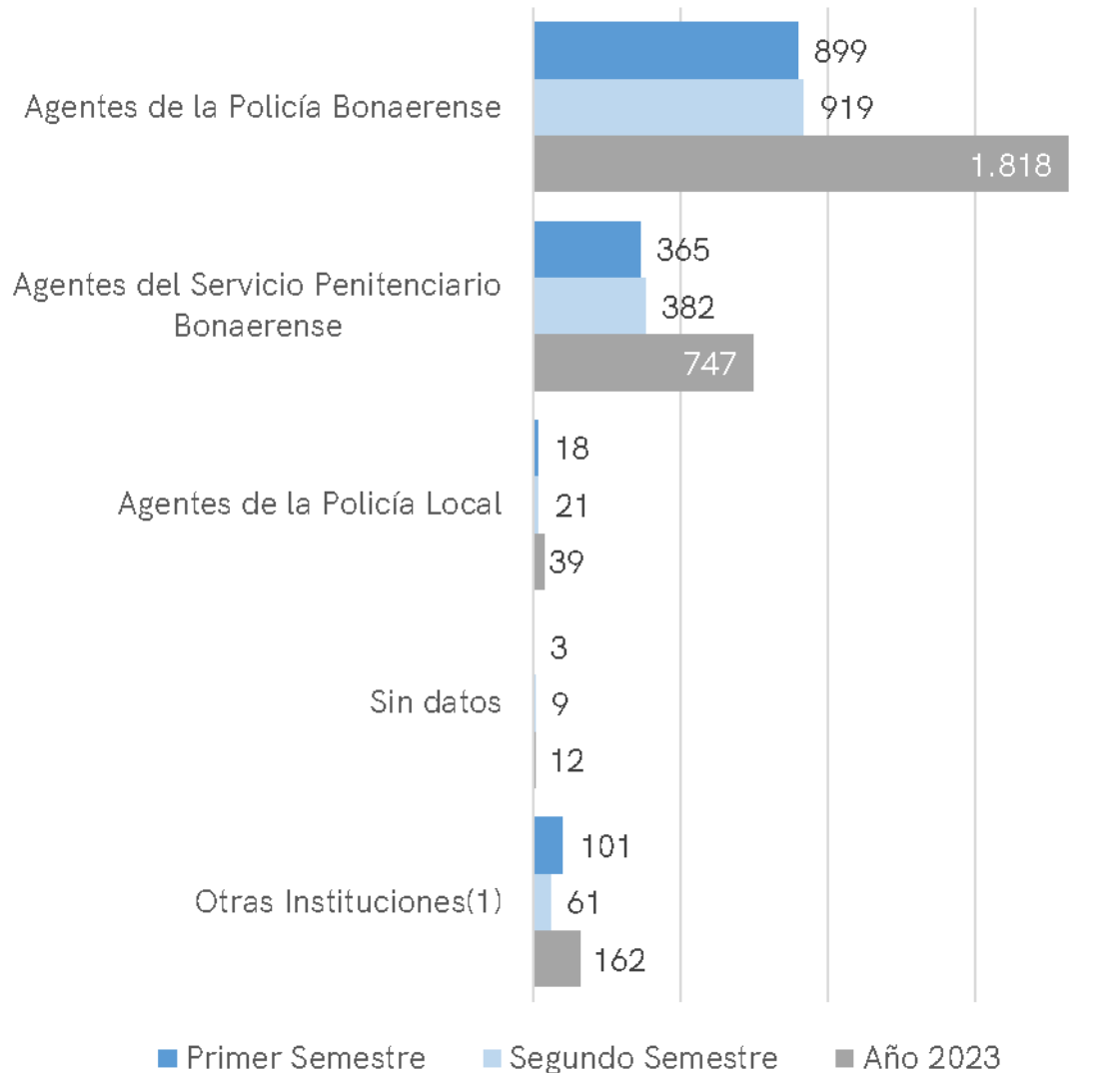


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

(1) Para este gráfico la categoría “Otras Instituciones” incluye: Agentes Municipales, Agentes de la Policía de CABA, Agentes de la Policía Federal, Agentes del Poder Judicial, Agentes de la Gendarmería Nacional Argentina, Agentes de la Prefectura Naval Argentina, Agentes del Servicio Penitenciario Federal, Operadores de Niñez y Adolescencia, Agentes del Ejército Nacional Argentino, Promotores de Educación, Agentes de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Efectores de Salud, y también “Otros” (el RVI prevé la opción “Otros” para los casos en que trate de una institución no prevista en la nómina del sistema).

Gráfico 62. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2023 según "Institución de pertenencia de los presuntos autores"

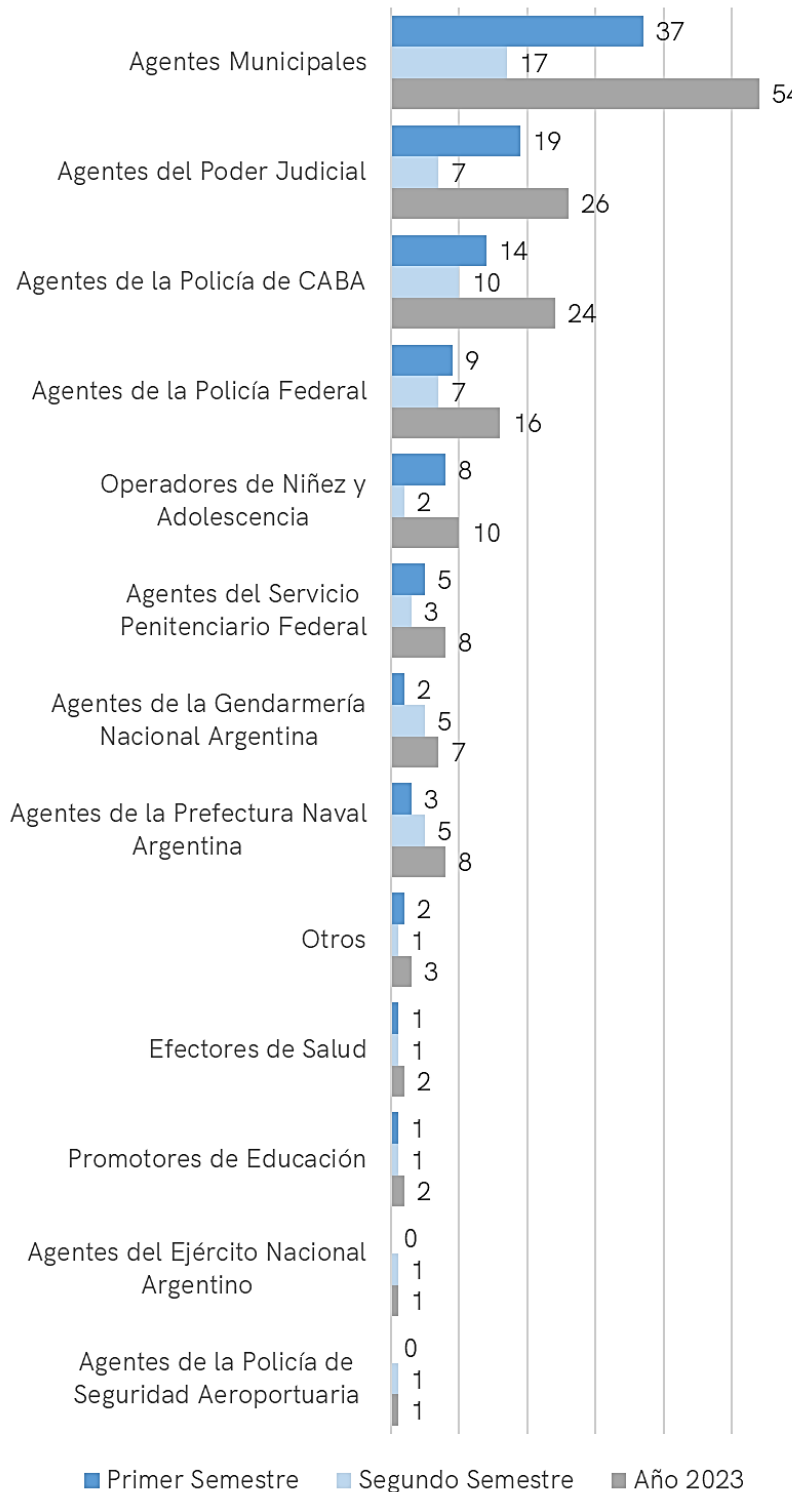


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(1) Para este gráfico la categoría "Otras Instituciones" incluye: Agentes Municipales, Agentes de la Policía de CABA, Agentes de la Policía Federal, Agentes del Poder Judicial, Agentes de la Gendarmería Nacional Argentina, Agentes de la Prefectura Naval Argentina, Agentes del Servicio Penitenciario Federal, Operadores de Niñez y Adolescencia, Agentes del Ejército Nacional Argentino, Promotores de Educación, Agentes de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Efectores de Salud, y también "Otros" (el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en la nómina del sistema).

Conforme se desprende de la información expuesta, la Policía Bonaerense (1.818) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (747) resultaron ser las instituciones públicas de mayor implicancia en este tipo de hechos investigados, representando entre ambas instituciones el 92,3% de los casos.

Gráfico 63. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados según institución de pertenencia de los presuntos autores: Otras instituciones. Año 2023



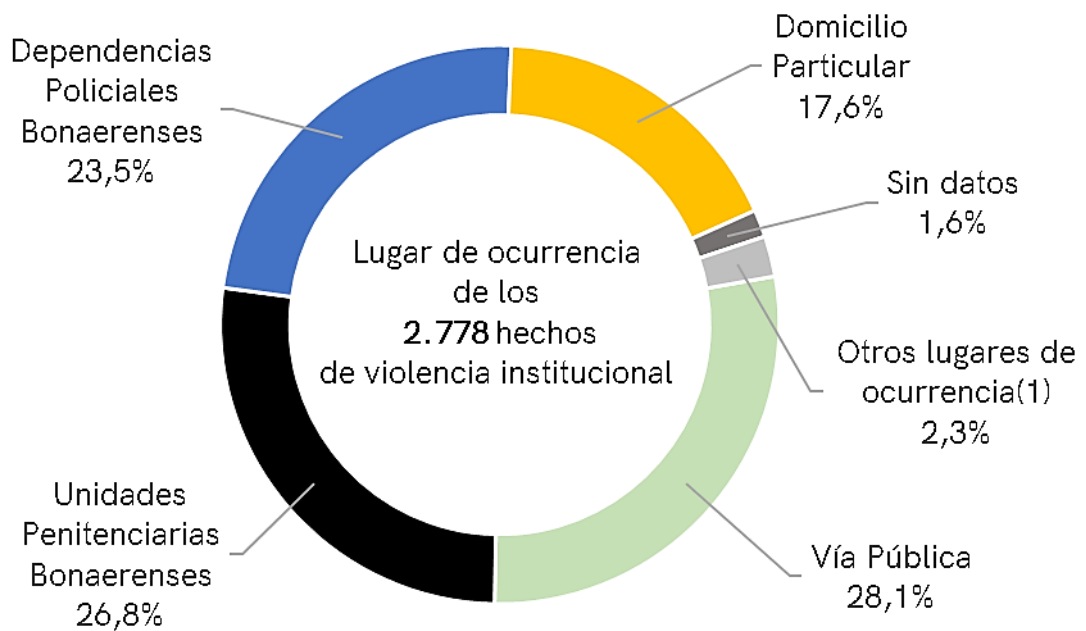
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(1) "Otros" (el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en la nómina del sistema).

4. Lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional denunciados en el marco de las investigaciones penales iniciadas durante el año 2023

A continuación, se muestra la información relativa al “lugar de ocurrencia de los hechos” registrados en el marco de las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el año 2023.

Gráfico 64. Incidencia porcentual del “lugar de ocurrencia de los hechos” sobre el total de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2023

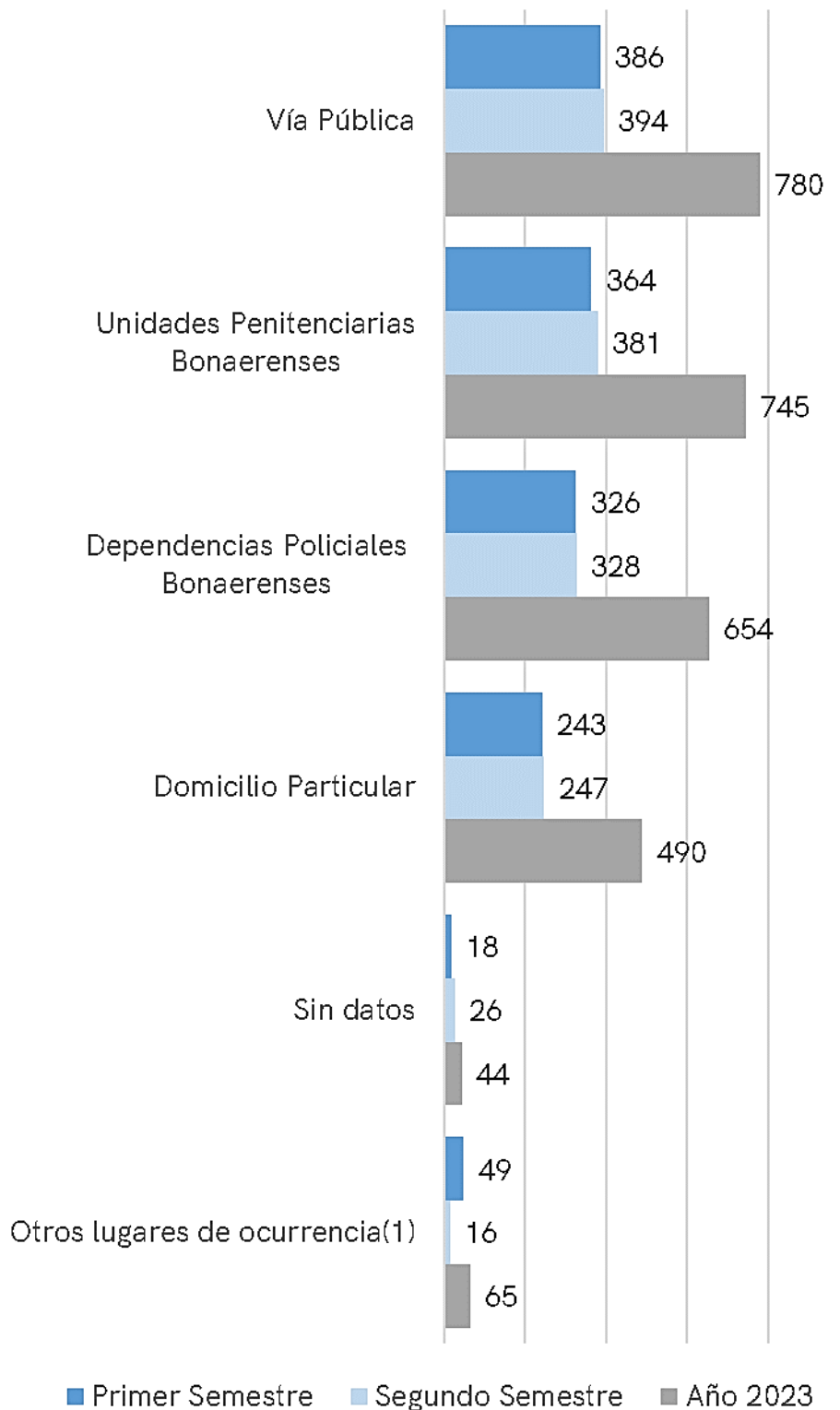


Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

(1) Dependencias Judiciales, Centros destinados a jóvenes, Unidades Penitenciarias Federales, Centros Sanitarios, Dependencias Municipales, Espectáculos Deportivos, Establecimientos Educativos, Dependencias de la Prefectura Naval Argentina, Dependencias del Ejército Nacional Argentino, y también “Otros” (el RVI prevé la opción “Otros” para los casos en que se trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema).

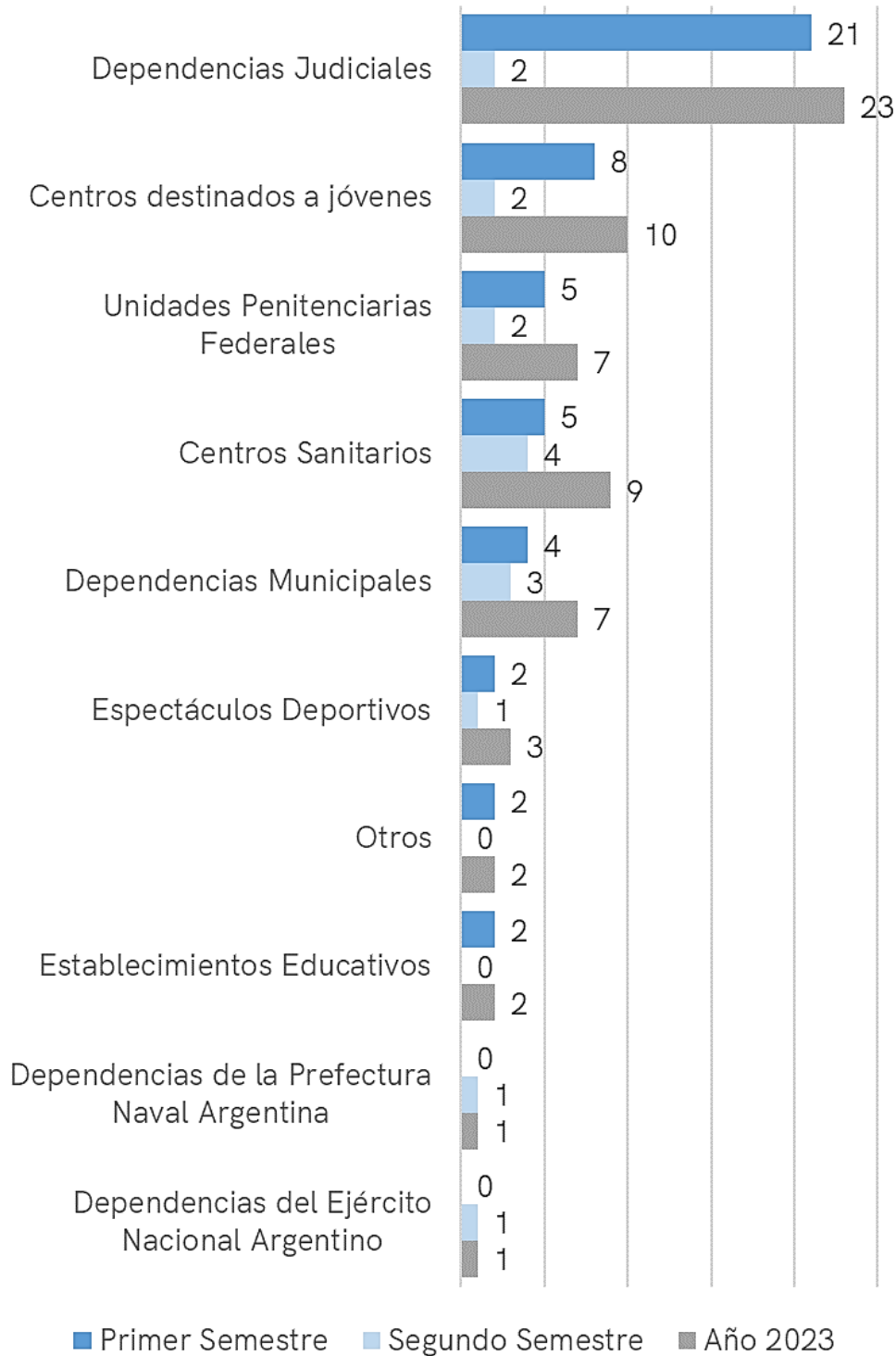
Gráfico 65. Cantidad de hechos de violencia institucional denunciados durante el año 2023 según "lugar de ocurrencia"



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(1) Dependencias Judiciales, Centros destinados a jóvenes, Unidades Penitenciarias Federales, Centros Sanitarios, Dependencias Municipales, Espectáculos Deportivos, Establecimientos Educativos, Dependencias de la Prefectura Naval Argentina, Dependencias del Ejército Nacional Argentino, y también "Otros" (el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que se trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema).

Gráfico 66. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia: Otros lugares de concurrencia. Año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(1) "Otros" (el RVI prevé la opción "Otros" para los casos en que se trate de un lugar de ocurrencia no previsto en la nómina del sistema).

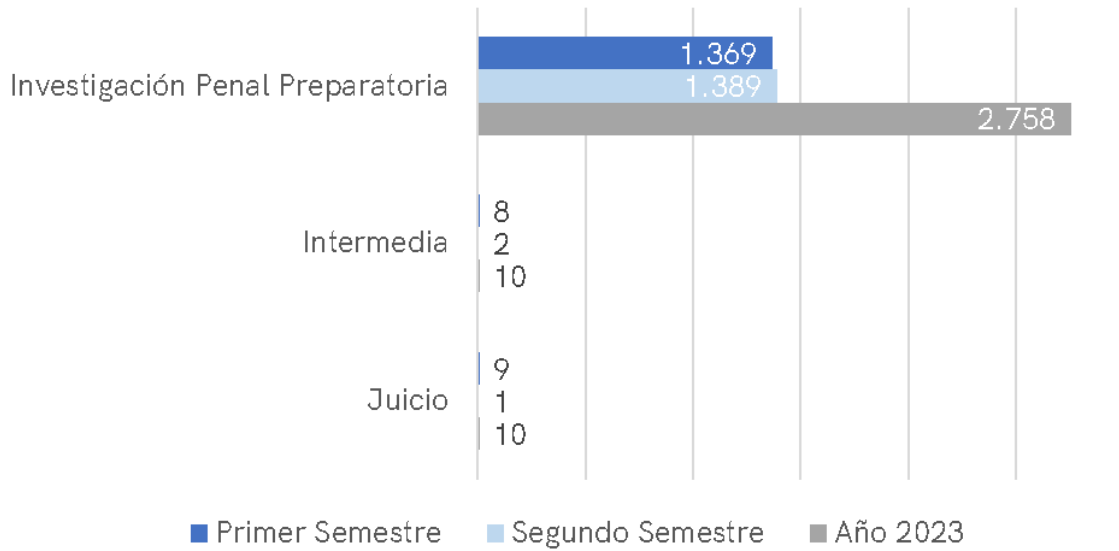
5. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023

Como fuera señalado en las consideraciones preliminares, la información que se presenta a continuación se corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 7 de enero de 2024, por lo que dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación¹⁰.

Efectuada dicha aclaración, en el siguiente gráfico se presenta la información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, discriminadas en las siguientes categorías: etapa de investigación penal preparatoria, etapa intermedia y etapa de juicio.

¹⁰Debe tenerse presente, además, que el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, prevé un plazo de 4 meses para el desarrollo de la Investigación Penal Preparatoria, a partir de la imputación formal o detención del presunto responsable, prorrogable en un primer término por 2 meses, y luego en casos excepcionales debidamente justificados, por su gravedad o difícil investigación, por hasta seis meses más (conf. art. 282 del CPPBA). Por lo tanto, la información que aquí se presenta reviste -en principio- carácter de prematura en miras a un análisis integral respecto de la evolución procesal de este universo de investigaciones penales.

Gráfico 67. Etapa procesal de las Investigaciones Penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: La información correspondiente al primer semestre del año 2023 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 7 de enero del año 2024.

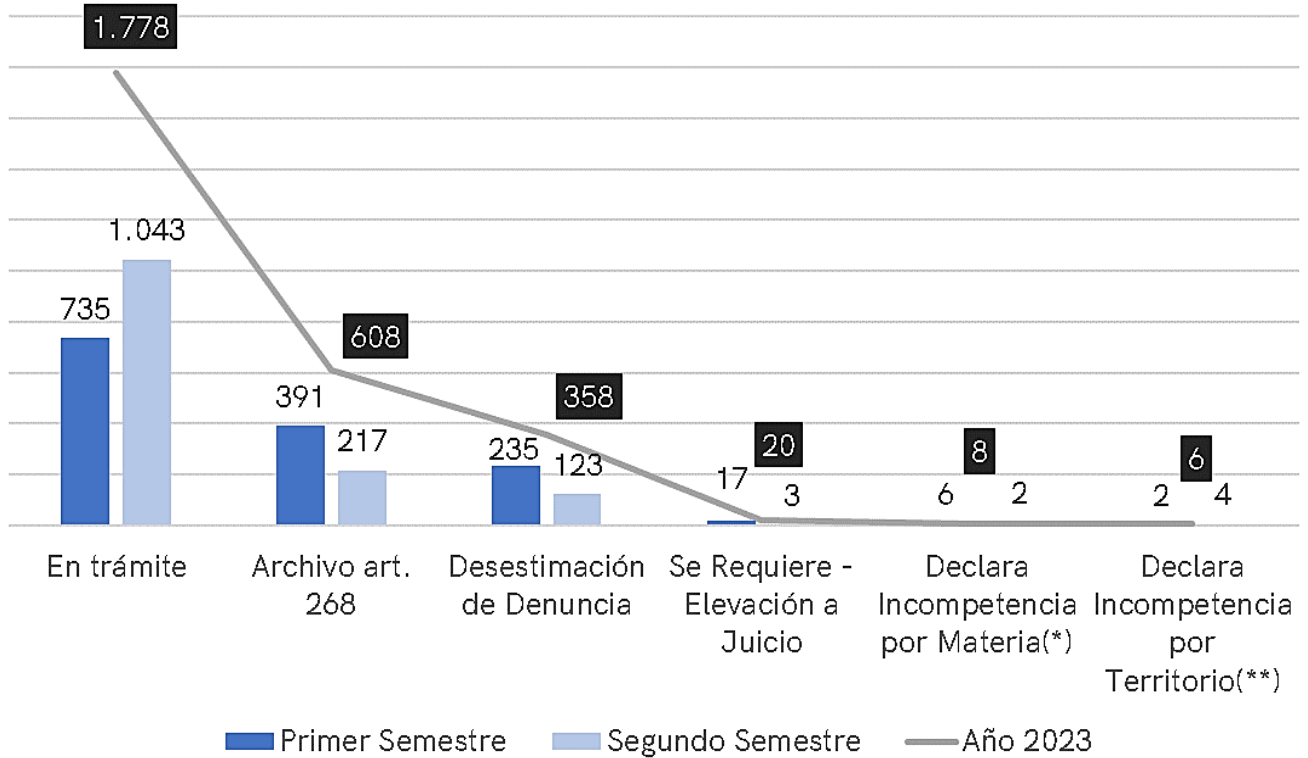
Del gráfico surge la siguiente información: en etapa de investigación penal preparatoria se encuentran registradas 2.758 investigaciones penales, en etapa intermedia 10, en etapa de juicio 10.

Cabe aclarar que, de las 2.778 investigaciones penales iniciadas en el año 2023, 1.000 cuentan con un trámite de finalización. En el punto siguiente se aborda específicamente dicha información.

6. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023

A continuación se muestra el estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, al tiempo del procesamiento de los datos. A ese fin se tomaron en cuenta todos los trámites registrados en las aludidas actuaciones judiciales, incluso aquellos que permiten inferir su finalización.

Gráfico 68. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: (*)(**) Cabe mencionar, que los trámites referidos no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro departamento judicial o en otro fuero específico.

Nota: La información correspondiente al primer semestre del año 2023 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 7 de enero del año 2024.

7. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023

La Información se discrimina por departamento judicial.

Cuadro 10. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2023, según departamento judicial

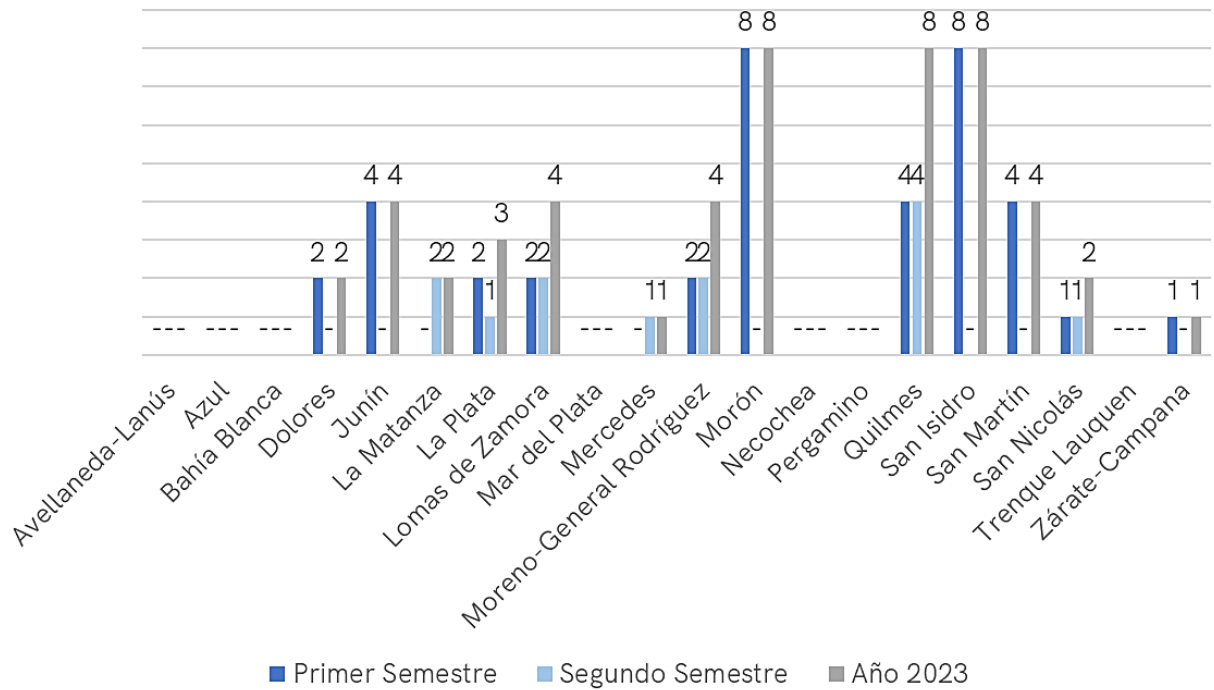
Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Año 2023
Avellaneda-Lanús	-	-	-
Azul	-	-	-
Bahía Blanca	-	-	-
Dolores	2	-	2
Junín	4	-	4
La Matanza	-	2	2
La Plata	2	1	3
Lomas de Zamora	2	2	4
Mar del Plata	-	-	-
Mercedes	-	1	1
Moreno-General Rodríguez	2	2	4
Morón	8	-	8
Necochea	-	-	-
Pergamino	-	-	-
Quilmes	4	4	8
San Isidro	8	-	8
San Martín	4	-	4
San Nicolás	1	1	2
Trenque Lauquen	-	-	-
Zárate-Campana	1	-	1
Total	38	13	51

Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: La información correspondiente al primer semestre del año 2023 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 7 de enero del año 2024.

(-) Valor igual a cero.

Gráfico 69. Cantidad de imputaciones formales (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA), discriminadas por semestres y total anual, por departamento judicial



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(-) Valor igual a cero.

Nota: La información correspondiente al primer semestre del año 2023 fue actualizada a la fecha de corte, realizado el 7 de enero del año 2024.

8. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro

a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2022 por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial

A la fecha de confección del presente Informe, se encontraban registradas en el RVI un total de 161 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro con igual número de víctimas fatales.

Seguidamente se desagregan las aludidas investigaciones penales por departamento judicial.

Cuadro 11. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2023 por muertes ocurridas en contexto de encierro y registradas en RVI, según departamento judicial

Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Año 2023
Avellaneda-Lanús	1	-	1
Azul	15	9	24
Bahía Blanca	3	1	4
Dolores	-	1	1
Junín	6	-	6
La Matanza	4	-	4
La Plata	42	26	68
Lomas de Zamora	1	-	1
Mar del Plata	1	6	7
Mercedes	2	1	3
Moreno-Gral. Rodríguez	-	-	-
Morón	-	-	-
Necochea	-	-	-
Pergamino	-	-	-
Quilmes	13	9	22
San Isidro	1	-	1
San Martín	3	5	8
San Nicolás	1	2	3
Trenque Lauquen	-	-	-
Zárate-Campana	3	5	8
Total	96	65	161

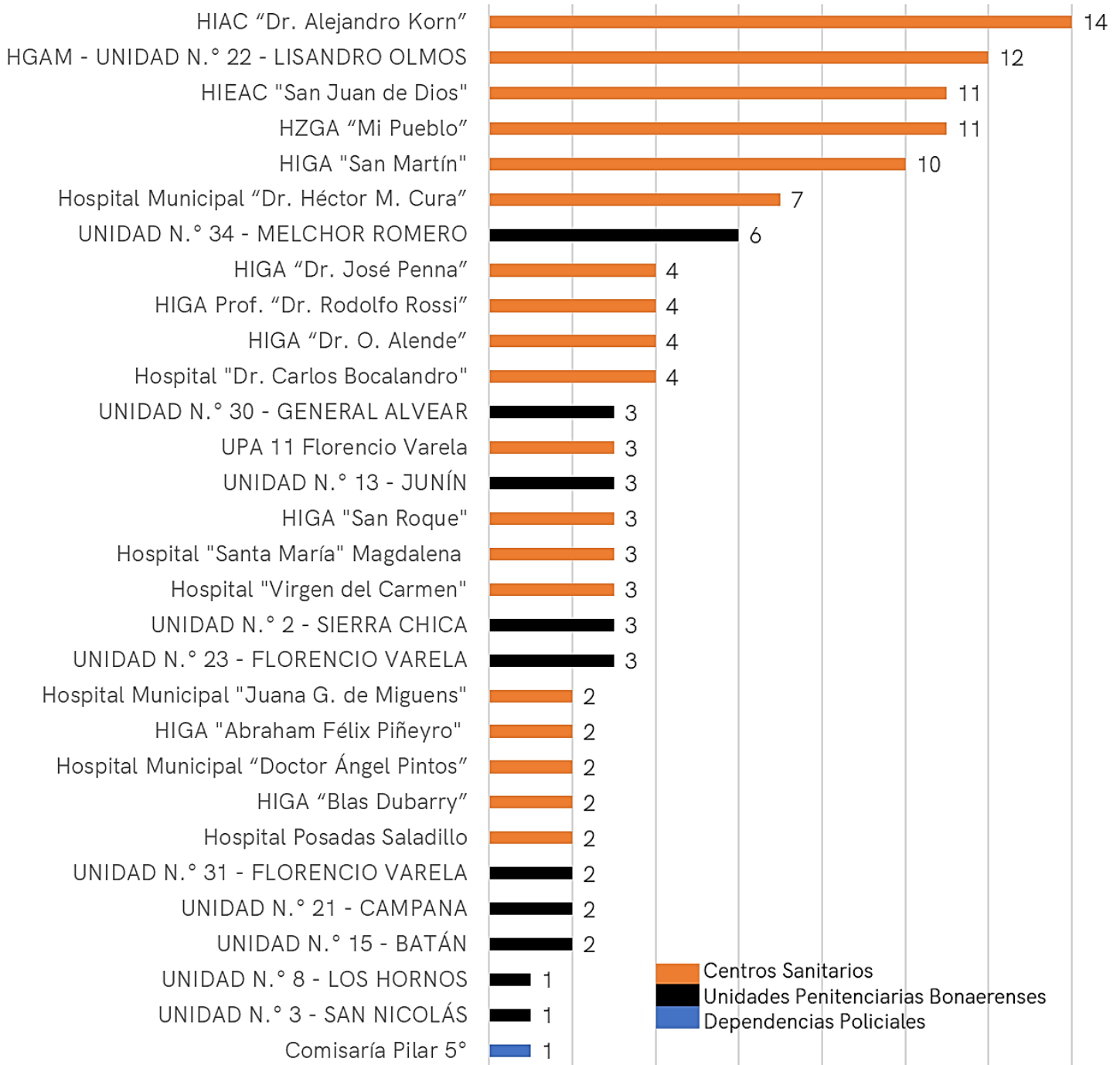
Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

(-) En esos Departamentos Judiciales no se registraron casos.

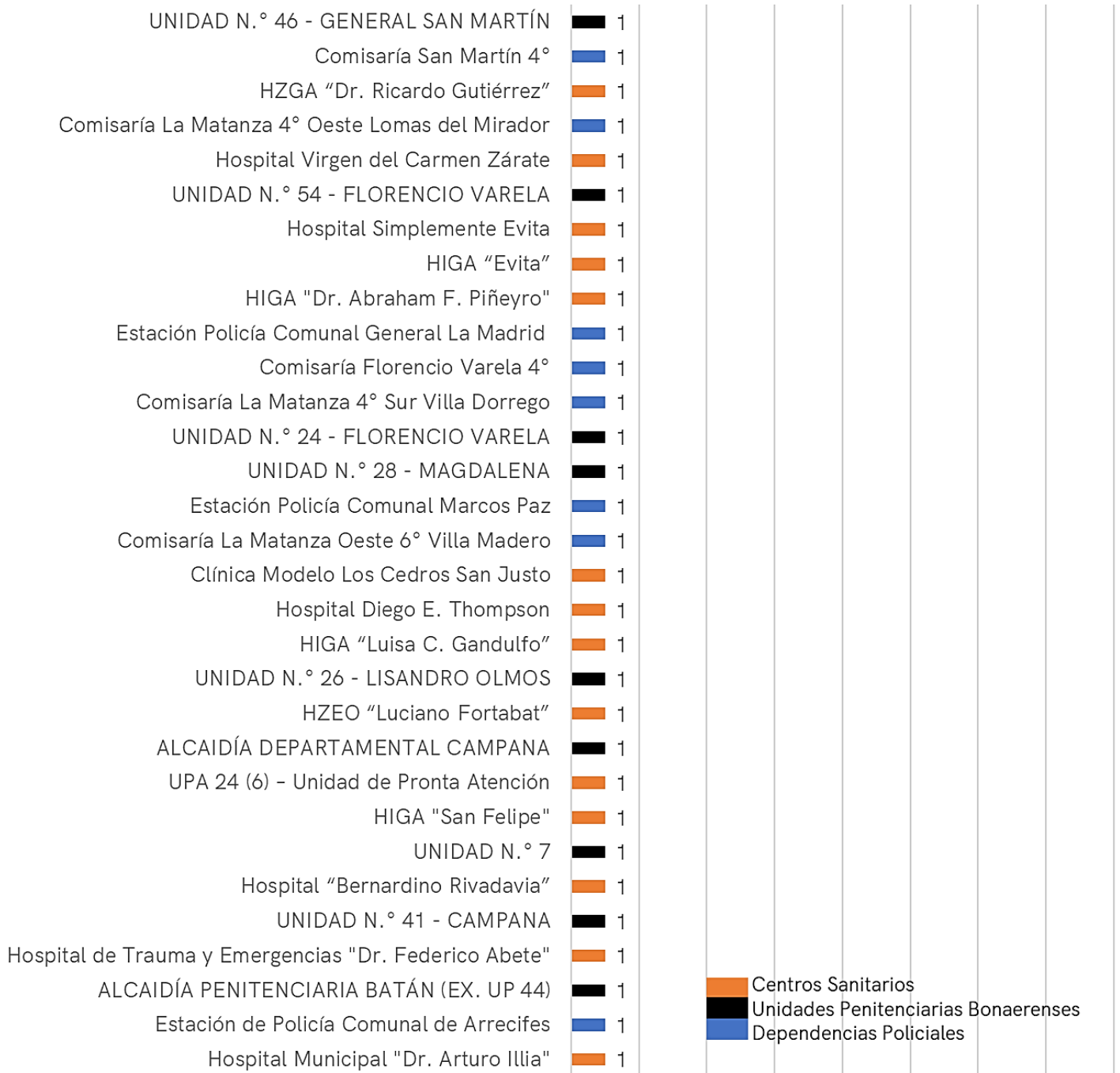
Como lo indica la tabla, la mayor cantidad de investigaciones penales se iniciaron en el Departamento Judicial La Plata (68). En el punto siguiente se podrá observar el lugar de ocurrencia de las 161 muertes.

b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento

Gráfico 70. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en investigaciones penales iniciadas durante el año 2023 por muertes ocurridas en contexto de encierro y registradas en RVI



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Cabe mencionar que de los casos reportados como ocurridos en Centros Sanitarios, corresponden a personas que habían sido derivadas por problemas de salud preexistentes, desde el Servicio Penitenciario Bonaerense (99 casos) y desde una dependencia policial (6 casos).

9. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2023 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial

Durante el año 2023 se iniciaron en territorio de la provincia de Buenos Aires 92 investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad que culminaron con uno o más civiles fallecidos. El total de víctimas fatales ascendió al número de 99, debido a que en algunos casos se registraron más de una víctima.

El siguiente gráfico muestra el departamento judicial en el que se iniciaron cada una de las 92 investigaciones penales.

Cuadro 12. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el año 2023 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad y registradas en RVI, según departamento judicial

Departamento Judicial	Primer Semestre	Segundo Semestre	Año 2023
Avellaneda-Lanús	3	2	5
Azul	-	1	1
Bahía Blanca	-	1	1
Dolores	-	-	-
Junín	-	-	-
La Matanza	4	13	17
La Plata	5	1	6
Lomas de Zamora	13	8	21
Mar del Plata	2	1	3
Mercedes	-	-	-
Moreno-General Rodríguez	4	2	6
Morón	3	3	6
Necochea	-	-	-
Pergamino	-	-	-
Quilmes	3	7	10
San Isidro	2	2	4
San Martín	5	4	9
San Nicolás	1	1	2
Trenque Lauquen	-	-	-
Zárate-Campana	1	-	1
Total	46	46	92

Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

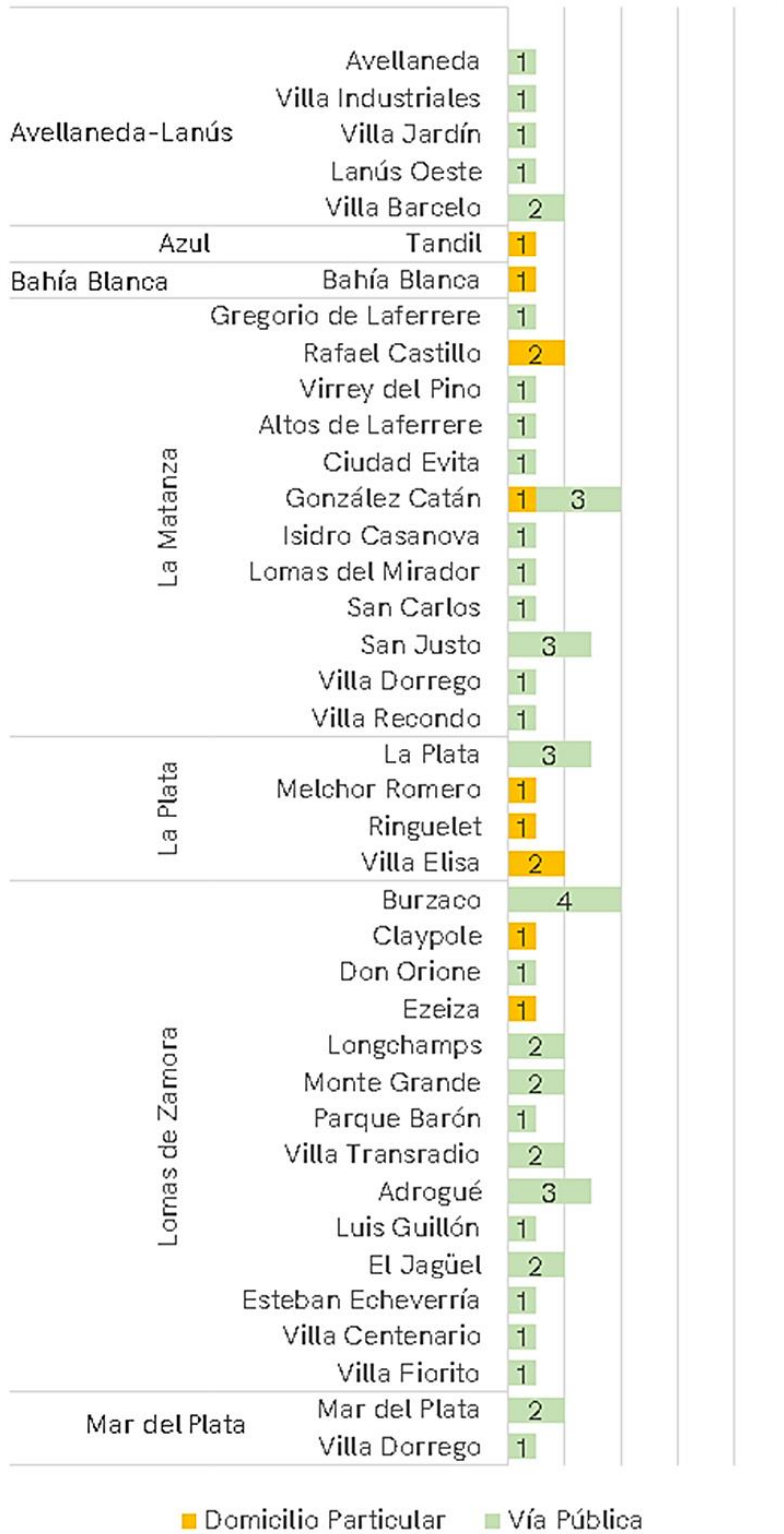
(-) En esos Departamentos Judiciales no se registraron casos.

b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento

Teniendo en cuenta las categorías analizadas en el Informe, podemos indicar que 78 personas fallecieron en la vía pública y 21 en un domicilio particular.

A continuación, se indica el lugar en donde acontecieron los 99 fallecimientos, desagregando la información por departamento judicial y localidad.

Gráfico 71. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en investigaciones penales iniciadas durante el año 2023 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, registradas en RVI, según departamento judicial y localidad



Fuente: RVI al 8 de enero del año 2023.

Moreno-General Rodríguez	Cuartel Quinto	1
	La Reja	1
	Moreno	2
	Las Malvinas	1
	Paso del Rey	1
Morón	Ituzaingó	1
	Mariano Acosta	2
	Merlo	1
	Gervasio Pavón	1
	Merlo	1
Quilmes	Berazategui	2
	Juan M Gutiérrez	1
	Barrio Parque Calchaquí	2
	Bernal	1
	Colonia La Capilla	1
	Don Bosco	1
	Florencio Varela	2
	Quilmes	2
San Isidro	Benavidez	1
	Don Torcuato	1
	San Isidro	2
San Martín	Barrio Frino	1 2
	Grand Bourg	1
	Villa Pinerol	1
	José C. Paz	1
	Ciudadela	1
	Ing. Pablo Nogués	1
	José León Suárez	1
San Nicolás	San Nicolás	1
	Baradero	1
Zárate-Campana	Garín	1

■ Domicilio Particular ■ Vía Pública

Fuente: RVI al 8 de enero del año 2023.

IX. Capítulo VII: Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2022

En este apartado se presenta la información relativa al estado procesal de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año anterior al semestre que se aborda en este informe (en este caso se analizan las relativas al año 2022). Ello así, en virtud de que los tiempos previstos en el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires para el desarrollo de la investigación penal preparatoria, torna preliminar cualquier análisis que al respecto pretenda efectuarse sobre las investigaciones penales relativas al semestre bajo estudio en este informe¹¹.

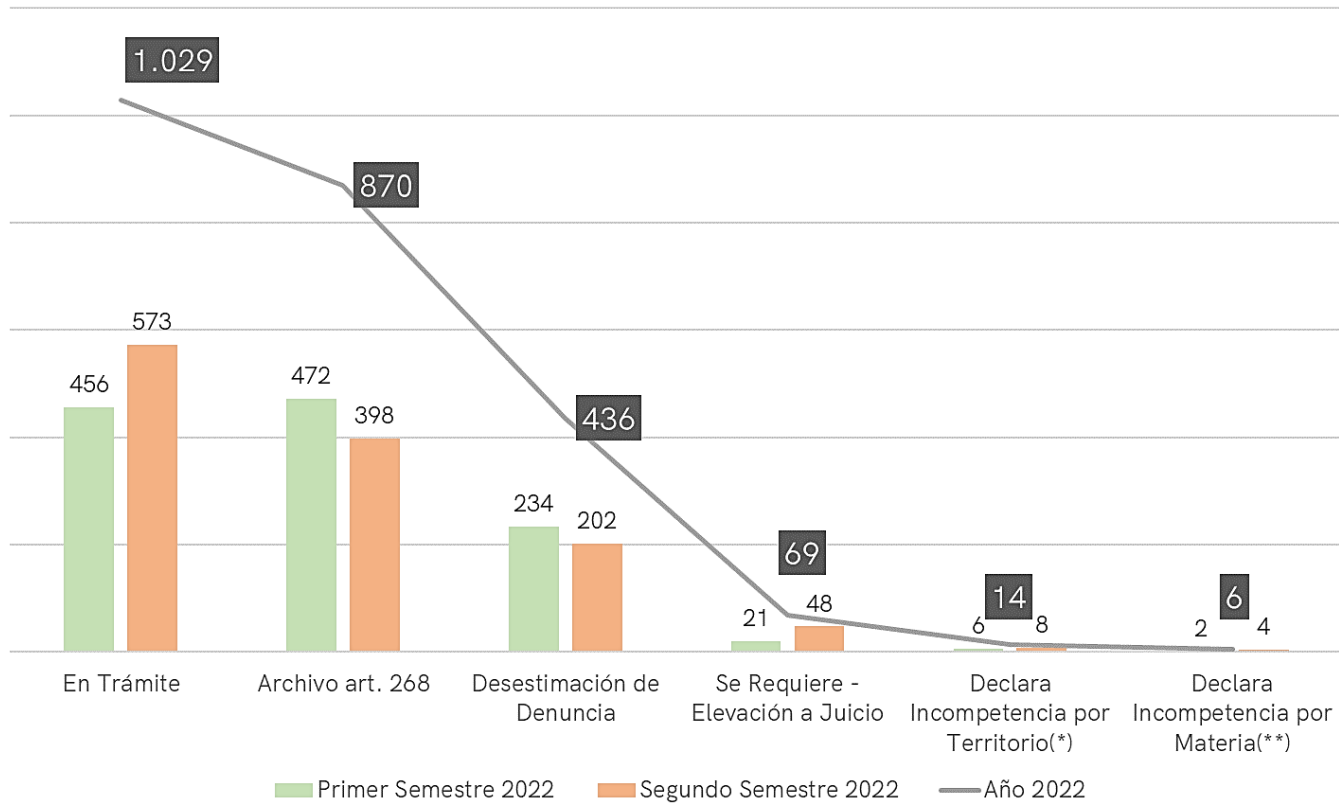
Dicho ello, cabe señalar que el número total de investigaciones penales correspondientes al año 2022 ascendió a 2.424; asimismo, que a fin de poder indicar el estado actual de las aludidas investigaciones penales, se tomaron en cuenta todos los trámites, incluso los que permitan inferir su finalización. La información se presenta actualizada al tiempo del procesamiento de los datos, es decir, al 7 de enero del año 2024.

Efectuado dicho análisis, se puede observar que 1.029 investigaciones penales continúan en trámite; 870 se encuentran archivadas en los términos del artículo 268 cuarto párrafo del CPPBA; 436 desestimadas, conforme el art. 290 segundo párrafo del CPPBA; 69 con requerimiento de elevación a juicio; 14 con declaración de incompetencia en razón del territorio; 6 con declaración de incompetencia en razón de la materia.

¹¹Sobre este punto cabe aclarar, que no obstante lo expuesto, se exhibe en cada uno de los informes semestrales que se elaboran desde el RVI la información relativa a los estados procesales de las investigaciones penales del período bajo análisis, en razón de constituir este dato una de las variables de observación que el RVI debe exponer conforme la legislación que regula.

Se presenta en gráfico idéntica información.

Gráfico 72. Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2022



Fuente: RVI al 7 de enero del año 2024.

Nota: (*)(**) Cabe mencionar, que los trámites referidos no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro departamento judicial o en otro fuero específico.